Prospecto Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Emisiones de Bonos y Papel Comercial Estandarizados en Colones

Tipo	Instrumento	Nombre	Monto	Autorización	Fecha	Modificación	Fecha
Programa	Bonos	**BPDC 2018**	¢300,000,000,000.00	SGV-R-3406	13/02/2019	***	***
Programa	Bonos	**BPDC 2020**	¢500,000,000,000.00	SGV-R-3533	30/03/2020		
Programa	Bonos	**BPDC 2023**	¢600,000,000,000.00	SGV-R-3830	03/02/2023		

Emisiones de Bonos y Papel Comercial Estandarizados en Dólares

Tipo	Instrumento	Nombre	Monto	Autorización	Fecha	Modificación	Fecha
Programa	Bonos	**BPDC 2024**	$100,000,000.00	SGV-R-113-2024	24/06/2024		

Puesto de Bolsa representante: POPULAR VALORES, PUESTO DE BOLSA, S.A.

"La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre la emisión, ni la solvencia del emisor o el intermediario"

Versión 1 - junio 2026

San José, Costa Rica

NOTAS IMPORTANTES PARA EL INVERSIONISTA

Señor inversionista es su deber y derecho conocer el contenido del Prospecto antes de tomar la decisión de invertir, este le brinda información sobre la emisión, la información relevante relativa al emisor, así como los riesgos asociados tanto a la emisión como al emisor. La información estipulada en el prospecto es de carácter vinculante para la empresa, lo que significa que esta será responsable legalmente por la información que se consigne en el prospecto.

Consulte los comunicados de hechos relevantes que realiza el emisor sobre los acontecimientos que pueden incidir en el desempeño de la empresa y los informes financieros periódicos. Complemente su análisis con la calificación de riesgo actualizada por las empresas calificadoras de riesgo.

El comportamiento y desempeño de las empresas emisoras a través del tiempo no aseguran su solvencia y liquidez futuras. La inversión que realice será únicamente por su cuenta y riesgo. La Superintendencia General de Valores no emite criterio sobre la veracidad, exactitud o suficiencia de la información contenida en este prospecto.

La Superintendencia General de Valores y quienes intervienen en el proceso de intermediación bursátil no asumen responsabilidad sobre la situación financiera de la empresa emisora.

Índice

PROSPECTO BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL 1

CAPÍTULO I 7

INFORMACIÓN SOBRE LAS EMISIONES, LA OFERTA E IDENTIFICACIÓN DE LOS DIRECTORES, GERENTES Y ASESORES INVOLUCRADOS CON EL PROCESO DE OFERTA PÚBLICA. 7

1.1 INFORMACIÓN SOBRE LAS EMISIONES Y LA OFERTA 7

1.1.1 Emisiones de deuda 7

1.1.2 Bono Verde BPDC 23

1.1.3 Calificación de riesgo 55

1.1.4 Razones de la oferta y el uso de los recursos provenientes de la captación 56

1.1.5 Programas de emisiones de deuda de corto plazo (papel comercial) 57

1.1.6 Costos de emisión y su colocación 57

1.1.7 Representación por medio de anotación electrónica en cuenta 57

1.1.8 Tratamiento tributario 58

1.1.9 Prelación de pagos 58

1.1.10 Emisiones inscritas en otros mercados 59

1.1.11 Tasas de interés 59

1.1.12 Momento de fijación de las tasas de interés 61

1.1.13 Forma de colocación 61

1.1.14 Central de valores y agente de pago 62

1.1.15 Forma y lugar de pago 62

1.1.16 Garantía 62

1.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS DIRECTORES, GERENTES Y ASESORES INVOLUCRADOS CON EL PROCESO DE OFERTA PÚBLICA. 62

CAPÍTULO II 66

INFORMACIÓN ESENCIAL 66

2.1. FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y A LA EMISIÓN 66

2.1.1 Riesgos del Banco Popular 66

2.2. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS EN EL BANCO POPULAR 73

2.2.1. Manejo del riesgo de iliquidez 73

2.2.2. Manejo del riesgo de tasas de interés 73

2.2.3. Manejo del riesgo de crédito 74

2.2.4. Manejo del riesgo cambiario 74

2.2.5. Riesgo por operaciones fuera de Balance 74

2.2.6. Manejo del riesgo tecnológico 75
2.2.8. Riesgo operacional 76
2.2.9. Riesgo Legal 78
2.2.10 Riesgo reputacional 78
2.2.11 Riesgo de legitimación de capitales ilícitos 78
2.2.12 Riesgo de vinculación con estructuras gremiales 78
2.2.13 Riesgos ASG 79
2.2.14 Manejo de riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad 80
2.3 ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS 81
2.3.1 Indicadores de Liquidez 82
2.3.2. Indicadores de Rentabilidad 83
2.3.3. Indicadores de Actividad 84
2.3.4. Indicadores de Solidez 87
2.3.5 Información sobre los activos 89
CAPÍTULO III 91
INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA EMISORA 91
3.1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMPRESA 91
3.1.2 Objeto y Plazo Social 92
3.1.3 Actividades principales, productos o servicios. 98
3.1.3.1 Segmento personas 99
3.1.3.2 Comercial Empresarial y Corporativa 109
3.1.3.3 Dirección General de Banca Social 114
3.1.3.4 FODEMIPYME 115
3.1.4 Características del mercado 116
3.1.4.1. Mercado 116
3.1.4.2. Mercado meta (Estrategia de Negocio) 117
3.1.5. Canales de distribución 119
3.1.6 Estrategia de Optimización de la Red Comercial 122
3.2. IMPACTO DE LOS LITIGIOS O DEMANDAS PENDIENTES EN EL BANCO POPULAR 123
3.3. VISIÓN GENERAL DEL NEGOCIO 124
3.3.1 Estructura organizativa 124
3.3.2 Sociedades Anónimas y de Responsabilidad Limitada 127
3.3.2.1 Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. 127

3.3.2.2 Operadora de Planes de Pensiones Complementarias BPDC, S.A. 128
3.3.2.3 Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A. 129
3.3.2.4 Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A. 130
3.3.2.5 Popular Servicios Compartidos S.R.L 133
3.3.3 Información sobre los activos 135
3.3.4 Seguros y coberturas 136
3.3.5 Planes Tácticos para el impulso de la Estrategia Empresarial: 139
3.3.6 Portafolio de Iniciativas: 139
3.4 ASPECTOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA (ASG) 140
CAPÍTULO IV 142
RESULTADOS DE OPERACIÓN Y FINANCIEROS E INFORMACIÓN PROSPECTIVA 142
4.1. NATURALEZA, RESULTADOS DE OPERACIÓN Y FINANCIEROS E INFORMACIÓN PROSPECTIVA 142
4.2 OPINIÓN DE LA GERENCIA 148
4.2.1 ACONTECIMIENTOS RELEVANTES BANCO POPULAR AÑO 2025 150
4.2.2 GOBERNANZA Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL BANCO 154
CAPÍTULO V 155
DIRECTORES, PERSONAL GERENCIAL Y EMPLEADOS 155
5.1 DIRECTORES Y PERSONAL GERENCIAL 155
5.1.1 Miembros de Junta Directiva 155
5.1.2. Cargos de Director en otras sociedades 157
5.1.3 Personal Gerencial 158
5.1.4 Relaciones de parentesco 166
5.1.5 Vigilancia 167
5.1.6 Política de Gobierno y Conflictos de Interés 167
5.1.6.1 Incompatibilidades por posibles conflictos de interés de miembros de la Junta Directiva 168
5.1.7 Personal 169
CAPÍTULO VI 170
PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS 170
6.1 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS 170
6.2 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS 170
6.3 PARTICIPACIONES DE ASESORES Y CONSEJEROS 172
CAPÍTULO VII 172
INFORMACIÓN FINANCIERA 172

7.1 PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN A LOS INVERSIONISTAS172
7.2 ANEXOS AL PROSPECTO172

Capítulo I

Información sobre las emisiones, la oferta e identificación de los directores, gerentes y asesores involucrados con el proceso de oferta pública.

1.1 Información sobre las emisiones y la oferta

1.1.1 Emisiones de deuda

PROGRAMA DE EMISIÓN DE BONOS DÓLARES, BPDC 2024	
Característica	**DETALLE**
Monto global del programa	US $100.000.000
Clase de instrumento	Bonos
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América
Nombre de la serie [1]	A definir previo a la colocación mediante Comunicado de Hecho Relevante
Código ISIN [1]	
Nemotécnico [1]	
Plazo[1,3]	
Monto emisión [1]	
Fecha de emisión [1]	
Fecha de vencimiento [1]	
Denominación o valor facial [1]	
Tasa facial bruta [1,4]	
Tasa facial neta [1,2]	
Periodicidad [1]	
Amortización del principal	Al vencimiento
Calificación de riesgo [5]	Moody´s: AA+.cr
Mecanismo de colocación 1,	Colocación directa, subasta y contratos de colocación Se definirá previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.
Calificación de riesgo	Moody´s: AA+.cr
Factor de cálculo	30/360

[1]La información relativa al nombre de la serie, fecha de emisión, fecha de vencimiento, el código ISIN, el nemotécnico, plazo, monto, denominación, tasa facial bruta, periodicidad, mecanismo de colocación de cada una de las series será informada mediante Comunicado de Hecho Relevante al menos 2 días hábiles antes de la fecha de colocación.

[2] Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario de las emisiones se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense. El

emisor es responsable de proceder de conformidad con ese ámbito normativo. Es responsabilidad del adquirente de los valores verificar el tratamiento tributario aplicable a su caso particular.

[3]Las series del programa tendrán un plazo máximo de 20 años.

[4] En el caso de emisiones con tasa de interés variable, la tasa de referencia será la vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.

El Programa de emisión de bonos dólares, BPDC 2024, tiene autorizada como tasa de referencia interbancaria (tasa TRI).

Tasa de referencia interbancaria (tasa TRI): de cualquiera de sus nodos, tasas publicadas semanalmente por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, bajo las siguientes consideraciones:

a) La empresa proveedora de precios PIPCA – Proveedor Integral de Precios Centroamérica S.A. contratada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica es la encargada del cálculo de la tasa TRI, con periodicidad de publicación semanal, los días miércoles a las 2 p.m. El lugar de publicación y consulta corresponde a la página web de la Cámara de Bancos mediante el siguiente enlace electrónico: http://camaradebancos.fi.cr/boletin-semanal/
 De no poder acceder a la información de las tasas TRI por razones técnicas, existen medios alternos como el correo electrónico y aún el fax para cubrir la necesidad de información. Asimismo, la tasa es publicada en la plataforma Bloomberg mediante el comando YCMM0249 Index GC <GO> (en colones) y el comando YCMM0250 Index GC <GO> (en dólares).
 Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte de la Cámara de Bancos para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión.
b) La tasa de referencia a utilizar para las emisiones podrá ser cualquiera de los 9 nodos en que se calcula la TRI. Para el pago de cupón será la vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.
c) La metodología de cálculo y generalidades de la tasa de referencia se encuentra publicada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica para consulta mediante el enlace http://camaradebancos.fi.cr/generalidades-y-metodologia-de-calculo/
d) Ante un cambio en la fórmula de cálculo el Banco Popular y de Desarrollo Comunal acatará lo correspondiente según lo comunique la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, de igual forma mantendrá las condiciones de tasa de interés pactadas para las emisiones vigentes al momento del cambio, dado que la tasa de referencia no varía, seguirá siendo la TRI determinada al efecto.
e) Cuando no se dan captaciones para un plazo se repite el dato de la semana anterior, y además por 'Nota' se destaca expresamente tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.
f) En el caso de que para un nodo determinado se reporte una única captación, se publica la tasa TRI y además por 'Nota' se destaca que se trata de una única captación tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, siendo que el cálculo estaría sesgado por la entidad que reportó la información, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.

[5]Calificación de riesgo: mediante sesión extraordinaria n.° 1132026 del 05 de febrero de 2026 afirma al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda local y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda local. Asimismo, asigna la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda extranjera y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda extranjera. La calificación afirmada para los programas de emisiones de bonos corresponde a AA+.cr. La perspectiva de las calificaciones de largo plazo es Estable.

Clase de instrumento	**Programa de emisiones**
Nombre del programa	**Programa de Emisión de Bonos Dólares, BPDC 2024**
Monto total del programa	**US $100.000.000**
Moneda	**Dólares**

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión -serie-	**BP24-01**	**BP24-02**
Código ISIN	CRBPDC0B8166	CRBPDC0B8190
Nemotécnico	b241d	b242d
Clase de Instrumentos	Bonos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	$17,180,000.00	$27,000,000.00
Moneda	Dólares	Dólares
Plazo de la serie	1800	1080
Fecha de emisión	07/02/2025	25/02/2025
Fecha de vencimiento	07/02/2030	25/02/2028
Denominación o valor facial	$10,000.00	$10,000.00
Oferta Mínima	No aplica	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	7.3200%	6.4000%
Periodicidad	Semestral	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, Subasta o Contrato de colocación	Colocación directa, Subasta o Contrato de colocación
Plazo de liquidación (días hábiles)	T+ n	T+ n
Calificación de riesgo (2)	Moody´s: AA+.cr	Moody´s: AA+.cr
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.
Características especiales	No cuenta con características especiales.	No cuenta con características especiales.

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Moody´s Local Costa Rica, S.A.: mediante sesión extraordinaria n.° 1132026 del 05 de febrero de 2026 afirma al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda local y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda local. Asimismo, asigna la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda extranjera y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda extranjera. La calificación afirmada para los programas de emisiones de bonos corresponde a AA+.cr. La perspectiva de las calificaciones de largo plazo es Estable.

Clase de instrumento	Programa de emisiones			
Nombre del Programa **Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2023**				
Moneda	Colones Costarricenses			
Monto del programa	¢600,000,000,000.00			
Tipo de emisión	Bonos			
Emisiones –series-	Serie[1]	Plazo: A definir de previo a la colocación mediante Comunicado de Hecho Relevante. Plazo máximo 40 años	Código ISIN[1]	Nemotécnico[1]
Monto de cada una de las emisiones[1]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Fecha de emisión[1]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Fecha de vencimiento[1]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Denominación o valor facial[1]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Tasa de interés bruta [1] [2] [3]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante. La cual puede ser tasa fija o tasa ajustable			
Tasa de interés neta[1]	Tasa Bruta menos la tasa de impuesto aplicable			
Periodicidad[1] [4]	Se definirá previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Amortización del Principal	Al vencimiento			
Forma de representación	Anotación electrónica en Cuenta			
Ley de circulación	A la orden			
Forma de colocación[1]	Se definirá previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Calificación de riesgo [6]	Moody´s: AA+.cr			
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.			
Factor de cálculo	30/360			

1. Las características señaladas se comunicarán mediante Hecho Relevante al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de colocación.
2. Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.
3. En el caso de emisiones con tasa de interés variable será la vigente dos días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.
4. La periodicidad podrá ser únicamente trimestral o semestral.
5. El mecanismo de colocación a utilizar se informará por medio de Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la colocación de cada serie.
6. Moody´s Local Costa Rica, S.A.: mediante sesión extraordinaria n.° 1132026 del 05 de febrero de 2026 afirma al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda local y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda local. Asimismo, asigna la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda extranjera y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda extranjera. La calificación afirmada para los programas de emisiones de bonos corresponde a AA+.cr. La perspectiva de las calificaciones de largo plazo es Estable.

Tasa de interés neta sobre la Curva de Rendimiento Soberana en colones: calculada por el Banco Central de Costa Rica, asociada al enfoque de la obtención de los rendimientos directamente de las transacciones pactadas en los mercados de negociación a los días al vencimiento calculados entre la fecha de inicio del cupón a la fecha de vencimiento del título, vigente dos días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses, más el porcentaje de impuesto sobre la renta aplicable más un margen en función del plazo de la emisión. Asimismo, el margen se ha definido en puntos bases, considerando que un punto base (1pb) es definido como 0.0001 o equivalente al 0.01%.

La Curva de Rendimiento Soberana en colones es calculada por el Banco Central de Costa Rica y publicada semanalmente a través de su sitio web http://www.bccr.fi.cr ; en este mismo sitio puede consultarse su metodología y forma de cálculo mediante el siguiente enlace electrónico https://www.bccr.fi.cr/seccion-indicadores-economicos/tasas-de-interés

En el evento de que, a la fecha de liquidación de intereses, la Curva Soberana no haya sido publicada para la semana correspondiente, el rendimiento se liquidará con el último dato oficial disponible por el Banco Central de Costa Rica sin que posteriormente haya lugar a reliquidación.

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte del BCCR para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión

Los intereses serán pagaderos trimestral o semestralmente según se comunique en forma previa mediante Hecho Relevante; para efectos del cálculo los cupones estarán indexados a los rendimientos netos de impuesto de la curva soberana calculada por el Banco Central de Costa Rica, asociado al plazo al vencimiento del título vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada periodo de pago de intereses.

Tasa de referencia interbancaria (tasa TRI): de cualquiera de sus nodos, tasas publicadas semanalmente por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, bajo las siguientes consideraciones:

a) La empresa proveedora de precios PIPCA – Proveedor Integral de Precios Centroamérica S.A. contratada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica es la encargada del cálculo de la tasa TRI, con periodicidad de publicación semanal, los días miércoles a las 2 p.m. El lugar de publicación y consulta corresponde a la página web de la Cámara de Bancos mediante el siguiente enlace electrónico: http://camaradebancos.fi.cr/boletin-semanal/

De no poder acceder a la información de las tasas TRI por razones técnicas, existen medios alternos como el correo electrónico y aún el fax para cubrir la necesidad de información. Asimismo, la tasa es publicada en la plataforma Bloomberg mediante el comando YCMM0249 Index GC <GO> (en colones) y el comando YCMM0250 Index GC <GO> (en dólares).

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte de la Cámara de Bancos para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión.

b) La tasa de referencia a utilizar para las emisiones podrá ser cualquiera de los 9 nodos en que se calcula la TRI. Para el pago de cupón será la vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.

c) La metodología de cálculo y generalidades de la tasa de referencia se encuentra publicada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica para consulta mediante el enlace http://camaradebancos.fi.cr/generalidades-y-metodologia-de-calculo/

d) Ante un cambio en la fórmula de cálculo el Banco Popular y de Desarrollo Comunal acatará lo correspondiente según lo comunique la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, de igual forma mantendrá las condiciones de tasa de interés pactadas para las emisiones vigentes al momento del cambio, dado que la tasa de referencia no varía, seguirá siendo la TRI determinada al efecto.

e) Cuando no se dan captaciones para un plazo se repite el dato de la semana anterior, y además por 'Nota' se destaca expresamente tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.

f) En el caso de que para un nodo determinado se reporte una única captación, se publica la tasa TRI y además por 'Nota' se destaca que se trata de una única captación tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, siendo que el cálculo estaría sesgado por la entidad que reportó la información, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.

Clase de instrumento	**Programa de emisiones**
Nombre del programa	**Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2023**
Monto total del programa	**₡600,000,000,000**
Moneda	**Colones**

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión -serie-	**BP23-1**	**BP23-3**	**BP23-4**
Código ISIN	CRBPDC0B8059	CRBPDC0B8075	CRBPDC0B8083
Nemotécnico	b231c	b233c	b234c
Clase de Instrumentos	Bonos	Bonos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	₡8,000,000,000.00	₡32,000,000,000.00	₡50,000,000,000.00
Moneda	Colones	Colones	Colones
Plazo de la serie	2159 días	4 años	5 años
Fecha de emisión	03/03/2023	02/03/2023	02/03/2023
Fecha de vencimiento	02/03/2029	02/03/2027	02/03/2028
Denominación o valor facial	₡5,000,000	₡5,000,000	₡5,000,000
Oferta Mínima	No aplica	No aplica	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	12.15%	11.75%	12.00%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T+n	T+n	T+n
Calificación de riesgo (2)	Moody´s: AA+.cr	Moody´s: AA+.cr	Moody´s: AA+.cr
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.
Características especiales	La emisión cuenta con un cupón corto al final	N/A	N/A

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Moody´s Local Costa Rica, S.A.: mediante sesión extraordinaria n.° 1132026 del 05 de febrero de 2026 afirma al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda local y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda local. Asimismo, asigna la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda extranjera y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda extranjera. La calificación afirmada para los programas de emisiones de bonos corresponde a AA+.cr. La perspectiva de las calificaciones de largo plazo es Estable.

Clase de instrumento	**Programa de emisiones**
Nombre del programa	**Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2023**
Monto total del programa	**₡600,000,000,000**
Moneda	**Colones**

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión -serie-	**BP23-6**	**BP23-7**	**BP23-9**
Código ISIN	CRBPDC0B8109	CRBPDC0B8117	CRBPDC0B8133
Nemotécnico	b236c	b237c	b239c
Clase de Instrumentos	Bonos	Bonos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	₡40,000,000,000.00	₡21,000,000,000.00	₡10,000,000,000.00
Moneda	Colones	Colones	Colones
Plazo de la serie	1078 días	1800 días	1080 días
Fecha de emisión	26/07/2023	27/10/2023	06/09/2024
Fecha de vencimiento	24/07/2026	27/10/2028	06/09/2027
Denominación o valor facial	₡5,000,000	₡5,000,000	₡5,000,000
Oferta Mínima	No aplica	No aplica	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	8.00%	8.11%	6.70%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T+n	T+n	T+n
Calificación de riesgo (2)	Moody´s: AA+.cr	Moody´s: AA+.cr	Moody´s: AA+.cr
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.
Características especiales	La emisión cuenta con un cupón corto al final	N/A	N/A

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Moody´s Local Costa Rica, S.A.: mediante sesión extraordinaria n.° 1132026 del 05 de febrero de 2026 afirma al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda local y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda local. Asimismo, asigna la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda extranjera y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda extranjera. La calificación afirmada para los programas de emisiones de bonos corresponde a AA+.cr. La perspectiva de las calificaciones de largo plazo es Estable.

Clase de instrumento	**Programa de emisiones**
Nombre del programa	**Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2023**
Monto total del programa	**₡600,000,000,000**
Moneda	**Colones**

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión -serie-	**BP23-10**	**BP23-11**	**BP23-12**
Código ISIN	CRBPDC0B8141	CRBPDC0B8158	CRBPDC0B8174
Nemotécnico	b2310	b2311	b2312
Clase de Instrumentos	Bonos	Bonos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	₡5,000,000,000.00	₡5,000,000,000.00	₡75,000,000,000.00
Moneda	Colones	Colones	Colones
Plazo de la serie	1080 días	1800 días	1800 días
Fecha de emisión	13/09/2024	13/09/2024	21/02/2025
Fecha de vencimiento	13/09/2027	13/09/2029	21/02/2030
Denominación o valor facial	₡5,000,000	₡5,000,000	₡5,000,000
Oferta Mínima	No aplica	No aplica	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	6.70%	7.16%	Tasa Tri 6 meses + 2.60%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T+n	T+n	T
Calificación de riesgo (2)	Moody´s: AA+.cr	Moody´s: AA+.cr	Moody´s: AA+.cr
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.
Características especiales	N/A	N/A	N/A

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Moody´s Local Costa Rica, S.A.: mediante sesión extraordinaria n.° 1132026 del 05 de febrero de 2026 afirma al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda local y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda local. Asimismo, asigna la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda extranjera y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda extranjera. La calificación afirmada para los programas de emisiones de bonos corresponde a AA+.cr. La perspectiva de las calificaciones de largo plazo es Estable.

Clase de instrumento	**Programa de emisiones**
Nombre del programa	**Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2023**
Monto total del programa	**₡600,000,000,000**
Moneda	**Colones**

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión -serie-	**BP23-13**	**BP23-14**	**BP23-15**
Código ISIN	CRBPDC0B8182	CRBPDC0B8208	CRBPDC0B8216
Nemotécnico	b2313	b2314	b2315
Clase de Instrumentos	Bonos	Bonos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	₡10,000,000,000.00	₡40,000,000,000.00	₡3,750,000,000.00
Moneda	Colones	Colones	Colones
Plazo de la serie	1,080	718 días	1081 días
Fecha de emisión	25/02/2025	27/06/2025	11/03/2026
Fecha de vencimiento	25/02/2028	25/06/2027	12/03/2029
Denominación o valor facial	₡5,000,000	₡5,000,000	₡5,000,000
Oferta Mínima	No aplica	No aplica	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	6.42%	5.95%	6.65%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, Subasta o Contrato de colocación	Colocación directa, Subasta o Contrato de colocación	Colocación directa, Subasta o Contrato de colocación
Plazo de liquidación (días hábiles)	T	T+n	T
Calificación de riesgo (2)	Moody´s: AA+.cr	Moody´s: AA+.cr	Moody´s: AA+.cr
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.
Características especiales	N/A	Cupón corto al final	La emisión cuenta con un cupón largo al final

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Moody´s Local Costa Rica, S.A.: mediante sesión extraordinaria n.° 1132026 del 05 de febrero de 2026 afirma al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda local y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda local. Asimismo, asigna la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda extranjera y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda extranjera. La calificación afirmada para los programas de emisiones de bonos corresponde a AA+.cr. La perspectiva de las calificaciones de largo plazo es Estable.

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Clase de instrumento	**Programa de emisiones**
Nombre del programa	**Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2023**
Monto total del programa	**₡600,000,000,000**
Moneda	**Colones**

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión -serie-	**BP23-16**	**BP23-17**	**BP23-18**
Código ISIN	CRBPDC0B8224	CRBPDC0B8232	CRBPDC0B8240
Nemotécnico	b2316	b2317	b2318
Clase de Instrumentos	Bonos	Bonos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	₡4,275,000,000.00	₡50,000,000,000.00	₡7,500,000,000.00
Moneda	Colones	Colones	Colones
Plazo de la serie	1440 días	1740 días	1800
Fecha de emisión	11/03/2026	28/05/2026	04/06/2026
Fecha de vencimiento	11/03/2030	28/03/2031	04/06/2031
Denominación o valor facial	₡5,000,000	₡5,000,000	₡5,000,000
Oferta Mínima	No aplica	No aplica	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	7.10%	Tasa Tri 6 meses + 2.65%	Tasa Tri 6 meses + 2.65%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, Subasta o Contrato de colocación	Colocación directa, Subasta o Contrato de colocación	Colocación directa, Subasta o Contrato de colocación
Plazo de liquidación (días hábiles)	T	T+1	T
Calificación de riesgo (2)	Moody´s: AA+.cr	Moody´s: AA+.cr	Moody´s: AA+.cr
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.
Características especiales	N/A	Cupón corto al final	N/A

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Moody´s Local Costa Rica, S.A.: mediante sesión extraordinaria n.° 1132026 del 05 de febrero de 2026 afirma al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda local y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda local. Asimismo, asigna la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda extranjera y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda extranjera. La calificación afirmada para los programas de emisiones de bonos corresponde a AA+.cr. La perspectiva de las calificaciones de largo plazo es Estable.

Clase de instrumento	Programa de emisiones			
Nombre del Programa **Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2020**				
Moneda	Colones Costarricenses			
Monto del programa	¢500, 000,000,000.00			
Tipo de emisión	Bonos			
Emisiones –series-	Serie[1]	Plazo: A definir de previo a la colocación mediante Comunicado de Hecho Relevante. Plazo máximo 40 años	Código ISIN[1]	Nemotécnico[1]
Monto de cada una de las emisiones[1]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Fecha de emisión[1]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Fecha de vencimiento[1]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Denominación o valor facial[1]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Tasa de interés bruta [1 2 3]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante. La cual puede ser tasa fija o tasa ajustable			
Tasa de interés neta[1]	Tasa Bruta menos la tasa de impuesto aplicable			
Periodicidad[1 4]	Se definirá previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Amortización del Principal	Al vencimiento			
Forma de representación	Anotación electrónica en Cuenta			
Ley de circulación	A la orden			
Forma de colocación[1]	Se definirá previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Calificación de riesgo [6]	Moody´s: AA+.cr			
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.			
Factor de cálculo	30/360			

1. Las características señaladas se comunicarán mediante Hecho Relevante al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de colocación.
2. Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.
3. En el caso de emisiones con tasa de interés ajustable, la tasa de referencia será la vigente al menos un (1) día hábil antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.
4. La periodicidad podrá ser únicamente trimestral o semestral.
5. El mecanismo de colocación a utilizar se informará por medio de Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la colocación de cada serie.
6. Moody´s Local Costa Rica, S.A.: mediante sesión extraordinaria n.° 1132026 del 05 de febrero de 2026 afirma al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda local y la calificación ML A-1.cr como plazo. La calificación asignada para los programas de emisiones de bonos corresponde a AA+.cr. La perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable.

El Programa de Bonos en Colones, BPDC-2020 tiene autorizada como tasa de referencia la tasa neta sobre la curva de rendimiento soberana del BCCR en colones o la tasa de referencia interbancaria (tasa TRI).

Tasa de interés neta sobre la Curva de Rendimiento Soberana en colones: calculada por el Banco Central de Costa Rica, asociada al enfoque de la obtención de los rendimientos directamente de las transacciones pactadas en los mercados de negociación a los días al vencimiento calculados entre la fecha de inicio del cupón a la fecha de vencimiento del título, vigente dos días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses, más el porcentaje de impuesto sobre la renta aplicable

más un margen en función del plazo de la emisión. Asimismo, el margen se ha definido en puntos bases, considerando que un punto base (1pb) es definido como 0.0001 o equivalente al 0.01%.

La Curva de Rendimiento Soberana en colones es calculada por el Banco Central de Costa Rica y publicada semanalmente a través de su sitio web http://www.bccr.fi.cr ; en este mismo sitio puede consultarse su metodología y forma de cálculo mediante el siguiente enlace electrónico https://www.bccr.fi.cr/seccion-indicadores-economicos/tasas-de-interés

En el evento de que, a la fecha de liquidación de intereses, la Curva Soberana no haya sido publicada para la semana correspondiente, el rendimiento se liquidará con el último dato oficial disponible por el Banco Central de Costa Rica sin que posteriormente haya lugar a reliquidación.

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte del BCCR para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión

Los intereses serán pagaderos trimestral o semestralmente según se comunique en forma previa mediante Hecho Relevante; para efectos del cálculo los cupones estarán indexados a los rendimientos netos de impuesto de la curva soberana calculada por el Banco Central de Costa Rica, asociado al plazo al vencimiento del título vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada periodo de pago de intereses.

Tasa de referencia interbancaria (tasa TRI): de cualquiera de sus nodos, tasas publicadas semanalmente por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, bajo las siguientes consideraciones:

a) La empresa proveedora de precios PIPCA – Proveedor Integral de Precios Centroamérica S.A. contratada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica es la encargada del cálculo de la tasa TRI, con periodicidad de publicación semanal, los días miércoles a las 2 p.m. El lugar de publicación y consulta corresponde a la página web de la Cámara de Bancos mediante el siguiente enlace electrónico: http://camaradebancos.fi.cr/boletin-semanal/

De no poder acceder a la información de las tasas TRI por razones técnicas, existen medios alternos como el correo electrónico y aún el fax para cubrir la necesidad de información. Asimismo, la tasa es publicada en la plataforma Bloomberg mediante el comando YCMM0249 Index GC <GO> (en colones) y el comando YCMM0250 Index GC <GO> (en dólares).

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte de la Cámara de Bancos para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión.

b) La tasa de referencia a utilizar para las emisiones podrá ser cualquiera de los 9 nodos en que se calcula la TRI. Para el pago de cupón será la vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.

c) La metodología de cálculo y generalidades de la tasa de referencia se encuentra publicada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica para consulta mediante el enlace http://camaradebancos.fi.cr/generalidades-y-metodologia-de-calculo/

d) Ante un cambio en la fórmula de cálculo el Banco Popular y de Desarrollo Comunal acatará lo correspondiente según lo comunique la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, de igual forma mantendrá las condiciones de tasa de interés pactadas para las emisiones vigentes al momento del cambio, dado que la tasa de referencia no varía, seguirá siendo la TRI determinada al efecto.

e) Cuando no se dan captaciones para un plazo se repite el dato de la semana anterior, y además por 'Nota' se destaca expresamente tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.

f) En el caso de que para un nodo determinado se reporte una única captación, se publica la tasa TRI y además por 'Nota' se destaca que se trata de una única captación tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, siendo que el cálculo estaría sesgado por la entidad que reportó la información, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.

Clase de instrumento	**Programa de emisiones**
Nombre del programa	**Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2020**
Monto total del programa	**₡500,000,000,000**
Moneda	**Colones**

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión -serie-	**BP013**	**BP014**	**BP015**
Código ISIN	CRBPDC0B7887	CRBPDC0B7895	CRBPDC0B7903
Nemotécnico	bp013	bp014	bpd15
Clase de Instrumentos	Bonos	Bonos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	¢25,000,000,000.00	¢20,000,000,000.00	¢13,000,000,000.00
Moneda	Colones	Colones	Colones
Plazo de la serie	5 años	5 años	5 años
Fecha de emisión	25/01/2022	11/02/2022	08/04/2022
Fecha de vencimiento	25/01/2027	11/02/2027	08/04/2027
Denominación o valor facial	₡5,000,000	₡5,000,000	₡5,000,000
Oferta Mínima	No aplica	No aplica	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	Tasa TRI 6 meses + 3 puntos porcentuales	Tasa TRI 6 meses + 3 puntos porcentuales	Tasa TRI 6 meses + 3 puntos porcentuales
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T+n	T + n	T + n
Calificación de riesgo (2)	Moody´s: AA+.cr	Moody´s: AA+.cr	Moody´s: AA+.cr
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.
Características especiales	N/A	N/A	N/A

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Moody´s Local Costa Rica, S.A.: mediante sesión extraordinaria n.° 1132026 del 05 de febrero de 2026 afirma al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda local y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda local. Asimismo, asigna la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda extranjera y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda extranjera. La calificación afirmada para los programas de emisiones de bonos corresponde a AA+.cr. La perspectiva de las calificaciones de largo plazo es Estable.

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	**Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2020**
Monto total del programa	**₡500,000,000,000**
Moneda	**Colones**

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión -serie-	**BP017**	**BP019**	**BP020**
Código ISIN	CRBPDC0B7952	CRBPDC0B7978	CRBPDC0B7986
Nemotécnico	bpd17	bpd19	bb20
Clase de Instrumentos	Bonos	Bonos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	¢6,000,000,000.00	¢25,000,000,000.00	¢10,000,000,000.00
Moneda	Colones	Colones	Colones
Plazo de la serie	5 años	5 años	10 años
Fecha de emisión	14/06/2022	09/08/2022	12/10/2022
Fecha de vencimiento	14/06/2027	09/08/2027	12/10/2032
Denominación o valor facial	₡5,000,000	₡5,000,000	₡5,000,000.00
Oferta Mínima	No aplica	No aplica	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	8.07%	10.65%	12.36%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + n	T + n	T + n
Calificación de riesgo (2)	Moody´s: AA+.cr	Moody´s: AA+.cr	Moody´s: AA+.cr
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.
Características especiales	N/A	N/A	N/A

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Moody´s Local Costa Rica, S.A.: mediante sesión extraordinaria n.° 1132026 del 05 de febrero de 2026 afirma al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda local y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda local. Asimismo, asigna la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda extranjera y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda extranjera. La calificación afirmada para los programas de emisiones de bonos corresponde a AA+.cr. La perspectiva de las calificaciones de largo plazo es Estable.

Clase de instrumento	**Programa de emisiones**
Nombre del programa	**Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2020**
Monto total del programa	**₡500,000,000,000**
Moneda	**Colones**

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	**Bonos**	**Bonos**	**Bonos**
Nombre de la emisión -serie-	**BP021**	**BP022**	**BP023**
Código ISIN	CRBPDC0B7994	CRBPDC0B8000	CRBPDC0B8018
Nemotécnico	bb21	b022	b023
Clase de Instrumentos	Bonos	Bonos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	¢6,000,000,000.00	¢5,000,000,000.00	¢4,000,000,000.00
Moneda	Colones	Colones	Colones
Plazo de la serie	11 años	5 años	1791 días
Fecha de emisión	04/11/2022	17/11/2022	23/12/2022
Fecha de vencimiento	04/11/2033	17/11/2027	14/12/2027
Denominación o valor facial	₡5,000,000.00	₡5,000,000.00	₡5,000,000.00
Oferta Mínima	No aplica	No aplica	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	12.47%	12.00%	12.00%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, Subasta o Contrato por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + n	T+ n	T + n
Calificación de riesgo (2)	Moody´s: AA+.cr	Moody´s: AA+.cr	Moody´s: AA+.cr
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.
Características especiales	N/A	N/A	La emisión cuenta con un cupón corto al final

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Moody´s Local Costa Rica, S.A.: mediante sesión extraordinaria n.° 1132026 del 05 de febrero de 2026 afirma al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda local y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda local. Asimismo, asigna la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda extranjera y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda extranjera. La calificación afirmada para los programas de emisiones de bonos corresponde a AA+.cr. La perspectiva de las calificaciones de largo plazo es Estable.

Clase de instrumento	**Programa de emisiones**
Nombre del programa	**Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2020**
Monto total del programa	**₡500,000,000,000**
Moneda	**Colones**

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	**Bonos**	**Bonos**
Nombre de la emisión -serie-	**BP024**	**BP026**
Código ISIN	CRBPDC0B8026	CRBPDC0B8042
Nemotécnico	b024	b026
Clase de Instrumentos	Bonos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	¢5,000,000,000.00	¢5,000,000,000.00
Moneda	Colones	Colones
Plazo de la serie	10 años	5 años
Fecha de emisión	20/01/2023	14/02/2023
Fecha de vencimiento	20/01/2033	14/02/2028
Denominación o valor facial	₡5,000,000.00	₡5,000,000.00
Oferta Mínima	No aplica	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	12.36%	12.00%
Periodicidad	Semestral	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + n	T + n
Calificación de riesgo (2)	Moody´s: AA+.cr	Moody´s: AA+.cr
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.
Características especiales	N/A	N/A

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Moody´s Local Costa Rica, S.A.: mediante sesión extraordinaria n.° 1132026 del 05 de febrero de 2026 afirma al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda local y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda local. Asimismo, asigna la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda extranjera y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda extranjera. La calificación afirmada para los programas de emisiones de bonos corresponde a AA+.cr. La perspectiva de las calificaciones de largo plazo es Estable.

1.1.2 Bono Verde BPDC

Nombre del programa	**Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2020**
Monto total del programa	**₡500,000,000,000**
Moneda	**Colones**

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	**Bonos**
	Bono Verde
Nombre de la emisión -serie-	BP010
Código ISIN	CRBPDC0V7859
Nemotécnico	bpv10
Clase de Instrumentos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	₡50,000,000,000.00
Moneda	Colones
Plazo de la serie	5 años
Fecha de emisión	28/05/2021
Fecha de vencimiento	28/05/2026
Denominación o valor facial	₡5,000,000
Oferta Mínima	¢50,000,000.00
Tasa de interés Bruta (1)	Tasa TRI 6 meses + 3 puntos porcentuales
Periodicidad	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T+n
Calificación de riesgo (2)	Moody´s: AA+.cr
Calificación bono verde (3)	Moody´s: Alineado
Destino de los recursos (4)	Los ingresos procedentes de la emisión de este bono verde se destinan en su totalidad al refinanciamiento de proyectos existentes de carácter ambiental (verde), que brinden beneficios ambientales y promover el desarrollo sostenible en las diversas zonas de Costa Rica. Al ser refinanciamiento, el uso de los recursos no está restringido, sino que el BPDC lo que garantiza permanentemente es la existencia de una cartera de proyectos elegibles que corresponda al menos al monto emitido del bono verde.

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Moody´s Local Costa Rica, S.A.: mediante sesión extraordinaria n.° 1132026 del 05 de febrero de 2026 afirma al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda local y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda local. Asimismo, asigna la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda extranjera y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda extranjera. La calificación afirmada para los programas de emisiones de bonos corresponde a AA+.cr. La perspectiva de las calificaciones de largo plazo es Estable.

(3) Calificación de Bonos Verdes aprobada en la sesión del día 09 de diciembre de 2025 de Moody´s Local Costa Rica

(4) Para mayor detalle consultar la sección 1.1.2.1 Uso de los fondos emisión BP010 del presente prospecto.

En el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, la Responsabilidad Social es un compromiso de gestión, en el que, desde un enfoque integral, se gestionan los impactos que generan nuestras actividades y decisiones en la sociedad y el ambiente.

Este compromiso se fundamenta en los objetivos de la Ley Orgánica 4351 mediante la cual se crea el Banco Popular, la orientación política definida por la Asamblea Nacional de Trabajadores y Trabajadoras en las Pautas y Orientaciones Generales, la orientación estratégica definida en el Plan Estratégico Corporativo, la adhesión del Banco Popular al Pacto Global de Naciones Unidas, la orientación que brinda la norma ISO 26000 de Responsabilidad Social, el diálogo con los grupos de interés y nuestras prácticas de rendición de cuentas a través de los reportes de sostenibilidad bajo la guía del Global Reporting Initiative (GRI).

Como parte de la naturaleza de la institución, el incentivar el apoyo a proyectos de carácter ambiental mediante el otorgamiento de créditos, labor que viene efectuando desde hace tiempo atrás, ahora con la iniciativa de la Bolsa Nacional de Valores, se fomenta la posibilidad de poner a disposición del mercado de valores un instrumento financiero denominado Bono Verde que permite a nuestra entidad seguir con esta labor y hacer partícipes a otras entidades con la misma visión y compromiso para obtener capital exclusivamente para financiar o refinanciar, parcial o totalmente "proyectos verdes", y además, de cumplir con el Estándar para la Emisión de Bonos Verdes establecido por la Bolsa Nacional de Valores.

Los proyectos financiados con los recursos de este bono están alineados con la estrategia de la institución, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Green Bonds Principles (GBP) emitidos por la International Capital Market Association (ICMA), donde se establecen los cuatro requisitos fundamentales:

- Uso de los fondos
- Proceso de evaluación y selección de proyectos
- Gestión de los fondos
- Información (reportes)

1.1.2.1 Uso de los fondos

El BPDC financia proyectos y entidades que contribuyen a la sostenibilidad de nuestro planeta y generan un impacto social positivo.

El 100% de los ingresos procedendes de captación de la serie BP010 se destinará a refinanciación de proyectos verdes, que brinden beneficios ambientales y promover el desarrollo sostenible en las diversas zonas de Costa Rica.Al ser refinanciamiento, el uso de los recursos no está restringido, sino que el BPDC lo que garantiza permanentemente es la existencia de una cartera de proyectos elegibles que corresponda al menos al monto emitido del bono verde.

Se muestra lista no exhaustiva de categorías de proyectos verdes elegibles:

• Energías renovables: solar, eólica, geotérmica, hidroeléctrica. Incluye producción, transmisión, y dispositivos utilizados.

• Eficiencia energética: edificación sostenible, almacenamiento de energía, calefacción urbana, redes inteligentes, equipo.

• Transporte limpio: eléctrico, híbrido, ferroviario, infraestructura para transporte de energía limpia.

• Prevención y control de la contaminación: tratamiento de aguas residuales, control de gases de efecto invernadero, descontaminación de suelos, prevención y reducción de residuos, reciclaje.

• Gestión sostenible de recursos naturales y uso de la tierra: agricultura y cría de animales sostenible, pesca, acuicultura; actividad forestal sostenible.

• Conservación de la biodiversidad: protección de ambientes costeros, marinos y de cuencas.

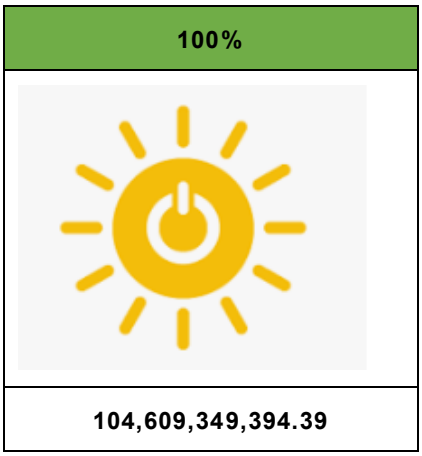
• Gestión sostenible del agua: infraestructura sostenible para agua potable y limpia, sistemas de drenaje urbano sostenible, mecanismos de mitigación de las inundaciones.

• Otros que contribuyan con la mitigación y adaptación al cambio climático y otras problemáticas ambientales, según el criterio de expertos en el tema.

Se seleccionaron 12 proyectos cuyos créditos fueron formalizados en los tres años anteriores a la emisión de este bono, la selección se ejecuta de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos, lo que equivale a un monto de ¢121.962.71 millones con un saldo vigente a setiembre 2025 de ¢104.609.3 millones, considerando que a la fecha se han cancelado cuatro créditos, sin embargo, el monto total de los 8 proyectos restantes supera el monto global del bono, por lo que se decide no sustituir la operación, permitiendo la consigna de que el monto de los proyectos seleccionados al ser superior al monto de la emisión permite la certeza de que en caso de que alguna de las operaciones de esos proyectos seleccionados se cancele anticipadamente o deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como proyecto verde, será sustituido por otro proyecto que cumpla dichos requisitos y que los recursos estén en su totalidad asignados a proyectos categorizados como proyectos verdes.

La División Comercial Corporativa es la dependencia responsable del seguimiento de las operaciones de crédito seleccionadas como proyectos verdes, así como de la sustitución de operaciones en caso de suscitarse.

Los ocho proyectos seleccionados vigentes están relacionados a temas de manejo de energía limpia, infraestructura para producción de energía y cambio de luminarias.



Descripción general de los proyectos verdes seleccionados:

Proyecto	Descripción del proyecto	Zona de influencia de proyectos	Plazo (meses)	Monto principal (colones)	Saldo colones 30/09/2023	ODS impactados	Meta ODS	Indicador OSD
1	Sustitución y colocación de nuevas luminarias con características que contribuyen al mejoramiento	Ciudad Quedada, Sarapiquí, San Carlos	177	¢3,175,000,000	¢1,368,162,662.36	7.ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1	7.1.1

	del ambiente. Tecnología LED					13. ACCION POR EL CLIMA	13.2	13.2.1
2	Compra de tierras con el propósito de garantizar la conservación y recuperación de fuentes de agua, flora y fauna existente.	Zarcero, Naranjo, Sarchí y San Carlos.	180	¢1,100,000,000	¢0.00	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.6	6.6.1
						15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	15.1 15.a	15.1.1 15.a.1
3	Construcción de la Subestación eléctrica, de las líneas de transmisión eléctrica y la remodelación de los circuitos de distribución y de la interconexión.	Guayabal, Pinilla y Nuevo Colón	240	¢12,795,000,000	¢11, 352,119,103.95	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1	7.1.1
							7.2	7.2.1
4	Sustitución y colocación luminarias LED	Dota, Tarrazú, León Cortez, Guarco, Cartago, Desamparados, Aserrí y Mora.	240	¢1,250,000,000	¢507,150,784.66	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1	7.1.1
						13. ACCION POR EL CLIMA	13.2	13.2.1
5	Compra e instalación de aerogeneradores	Desde el Cantón de Mora hasta el Cantón de Dota	180	¢3,888,896,427	¢0.00	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1	7.1.1
							7.2	7.2.1
6	Proyecto de infraestructura para producción de energía eléctrica	Paraíso	180	¢558,969,122*	¢22,766,710.75	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1	7.1.1
7	Compra de activos para explotación en proyecto de abastecimientos de agua potable	Cartago	192	¢362,065,960*	¢0.00	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.1	6.1.1
						3. SALUD Y BIENESTAR	3.9	3.9.1

8	Construcción y puesta en marcha de Planta Hidroeléctrica	Grecia y San Carlos	180	¢2,520,000,000	¢1,235,468,733.80	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1	7.1.1
							7.2	7.2.1
9	Remodelación del proyecto hidroeléctrico	Heredia	119	¢25,733,333,333*	¢23,041,657,103.47	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1	7.1.1
							7.2	7.2.1
10	Compra del Proyecto Hidroeléctrico	Upala	360	¢6,280,000,000	¢0.00	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1	7.1.1
							7.2	7.2.1
11	Construcción, equipamiento y puesta en marcha de Planta Hidroeléctrica.	Siquirres	234	¢67,072,500,000	¢59,540,258,250.00	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1	7.1.1
							7.2	7.2.1
12	Construcción, equipamiento y puesta en marcha de Planta Hidroeléctrica	Siquirres	234	¢8,495,850,000	¢7,541,766,045.40	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1	7.1.1
							7.2	7.2.1
Total				**¢121,962,718,416**	**¢104,609,349,394.39**			

Nota: las operaciones o créditos se constituyen por un monto principal el cual se mantiene durante la vigencia de la misma, En el caso de las operaciones otorgadas en moneda dólares ese principal visto de manera colonizada varía en el tiempo dado que al colonizarse se hace el tipo de cambio vigente al momento del reporte, lo mismo sucede con los saldos colonizados de esas operaciones en dólares, se colonizan al mismo tipo de cambio.

1.1.2.2 Proceso de evaluación y selección de proyectos

La primera etapa consiste en determinar si la solicitud de crédito corresponde a una actividad financiable por el Banco Popular. Para ello, se utiliza la "Lista de Exclusión", que enumera todas aquellas actividades que la institución ha decidido no financiar, debido a que no se alinean con sus principios y valores organizacionales.

A continuación, se muestra la lista de actividades excluidas:

Lista de Exclusión
El Banco Popular y de Desarrollo Comunal no financiará ningún proyecto en el cual su actividad económica principal sea una de las siguientes:
1. Cualquier tipo de actividad ilegal según la legislación vigente de Costa Rica. 2. Producción o comercialización de armas de destrucción masiva. 3. Producción o actividades que involucren la utilización de mano de obra o formas de explotación infantil. 4. Casinos. 5. Comercialización de la fauna silvestre o productos relacionados en la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

6. Producción o comercialización de fibras de asbesto.
7. Operaciones comerciales asociadas a la explotación de bosques primarios.
8. Producción o comercialización de productos que contienen bifenilos policlorados (PCBs o arocloros).
9. Producción y comercialización de farmacéuticos sujetos a restricciones o prohibiciones internacionales.
10. Producción o comercialización de sustancias que afectan la capa de ozono.
11. Producción o comercio de plaguicidas o herbicidas sujetos a eliminación gradual o prohibición a nivel internacional y contaminantes orgánicos persistentes (COP)
12. Actividades de pornografía, prostitución y trata de personas.
13. Producción y distribución de material racista, xenofóbico y que fomente discursos de odio.
14. Alteración significativa, el daño o la eliminación de cualquier patrimonio cultural.
15. Reubicación forzosa de los pueblos indígenas de sus tierras tradicionales.

Tal como se indica en el encabezado de la lista, no son sujeto a financiamiento proyectos cuya actividad principal sea alguna de las enumeradas. Sin embargo, sí podrán ser considerados para financiamiento proyectos que contengan ciertas actividades excluidas, siempre y cuando sean legales y no sean su actividad principal.

El proceso de evaluación y selección de los proyectos se basa en el procedimiento tradicional para el otorgamiento de créditos, que incluye actividades usuales tales como:

1. **Prospección:** se identifica el cliente potencial a través de bases de referidos, nuevas oportunidades de negocio o conocimiento experto del cliente por medio de las oficinas regionales.

2. **Visita de los ejecutivos**: asesorar al cliente para identificar sus necesidades y poder realizar una propuesta integral alineada con las mismas, considerando el portafolio de servicios financieros que posee el CFBPDC. Durante la visita el ejecutivo cuenta con un listado de verificación donde son tomados en cuenta temas financieros, ambientales, sociales y de gobernanza.

3. **Documentación del crédito:** se le solicita al cliente los documentos, requisitos y solicitudes regulares que muestren la legalidad, formalidad y situación financiera, ambiental y social de la empresa, para poder completar el expediente y enviarlo entonces al área de análisis de crédito.

4. **Análisis del crédito por el área correspondiente:** teniendo en sus manos los requisitos correspondientes, se realiza un análisis integral de crédito según las pautas de la entidad para el sector y tipo de crédito específico.

5. **Aprobación de crédito:** el área de crédito le da seguimiento de gestión y pasar a la siguiente etapa.

6. **Formalización del crédito:** en esta etapa, se le entrega al cliente la carta de términos y condiciones del crédito para documentar las características y condiciones de la facilidad.

7. **Desembolso:** una vez todos los documentos, requisitos, aprobaciones, están validados, revisados, el área de operaciones procede entonces con el desembolso.

8**. Mantenimiento de la cartera**: por política anualmente se realiza una renovación de los documentos principales asociados y seguimiento al cliente.

Para la estructuración del bono verde los proyectos seleccionados deben alinearse al logro de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas (ONU).

Se muestra el detalle ampliamente conocido de los 17 objetivos de desarrollo sostenible:



Para la selección de proyectos para la emisión del bono verde la entidad efectuó un proceso de revisión y análisis exhaustivo por parte del equipo de la División Comercial Corporativa con acompañamiento de la Dirección Financiera Corporativa y División Tesorería Corporativa, Dirección Corporativa de Riesgo y Unidad de Sostenibilidad Corporativa.

El análisis y selección de los proyectos seleccionados fue realizado mediante un proceso de revisión y análisis exhaustivo por parte de la División Comercial Corporativa con acompañamiento de la Dirección Financiera Corporativa, la División de Tesorería Corporativa, Dirección de Riesgo y Unidad de Sostenibilidad Corporativa, los cuales se clasificaron en base a la taxonomía de Climate Bonds Iniciative para la clasificación de bonos verdes.

El equipo multidisciplinario que participó en el proceso de selección y análisis se oficializa mediante acuerdo del Consejo de Sostenibilidad Corporativo, instancia de alto nivel responsable de la gobernanza de los temas de sostenibilidad en el Conglomerado, en Sesión Ordinaria No. 3-art.4 Acd.4-COSC-2021 , el cual aprueba la propuesta de conformación del “Comité de Bonos ODS del Banco Popular”, el cual era liderado por la Dirección de Gestión y que a partir de marzo 2024 se trasladó este liderazgo a la Dirección Financiera Corporativa, e integrado adicionalmente por la Dirección Corporativa de Riesgo, División de Tesorería Corporativa, División Comercial Corporativa y la Unidad de Sostenibilidad Corporativa, cuya actuación inicia a partir del 01 de octubre de 2021, a partir de esta confirmación se establece un plan de trabajo entre los cuales está el desarrollar, implementar y dar seguimiento a un sistema de métricas para evaluar el impacto de los proyectos refinanciados con la emisión de los bonos, definir los responsables y el formato de la información periódica de los créditos que se cataloguen como verdes, así como consolidar las iniciativas que ha tenido el Banco relacionado con el fortalecimiento del proceso de selección y evaluación de proyectos para la emisión de los bonos verdes e implementar el modelo de gestión de riesgos ambientales y sociales en el otorgamiento de créditos para la entidad, así como cualquier iniciativa relacionada.

Los proyectos seleccionados cumplen criterios técnicos y cualitativos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre otros, los planes de inversión de los proyectos seleccionados deben contemplar relevancia en materia de manejo de energías limpias, infraestructura para

producción de energía eléctrica, compra de activos para explotación en proyectos de abastecimientos de agua potable y sustitución y colocación de nuevas luminarias (tecnología LED) con características que contribuyen al mejoramiento del ambiente.

Actualmente el BPDC ha implementado herramientas que le permitan el desarrollo de las métricas e instrumentos para recabar la información de los proyectos seleccionados para el bono verde, en algunos casos se presentan limitaciones, pero se sigue trabajando para la obtención de la información del impacto esperado de los proyectos.

El sistema de indicadores ODS es un proceso activo de mejora continua de definición y compilación, por lo tanto, no es la lista final de indicadores ODS nacionales, ya que se irá alimentando y modificando, a partir de las actividades que están realizando las instituciones y sectores públicos y de la sociedad civil, para consensuar la agenda, las metas e indicadores nacionales.

Los proyectos elegibles se alinean a los objetivos, metas e indicadores, los cuales pueden ser consultados en el sitio web ODS Costa rica: http://www.ods.cr/

Se presenta información de los ODS impactados por los proyectos a refinanciar por el Bono Verde BP010:

	**Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades** Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.
	**Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos** El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño. La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición. Para 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.
	**Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos** La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos, el acceso a la energía para todos es esencial. La energía sostenible es una oportunidad – que transforma vidas, economías y el planeta.
	**Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos** Las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático, que incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. De hecho, las emisiones nunca habían sido tan altas. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo y en algunas zonas del planeta podría ser todavía peor. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados.
	**Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica** El 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas.

1.1.2.3 Gestión de los fondos

Al ser créditos ya colocados, el BPDC se compromete a que, durante el proceso de rendición de cuentas, en caso de que alguna de las operaciones de esos proyectos seleccionados se cancele anticipadamente o deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como proyecto verde, será

sustituido por otro proyecto que cumpla las condiciones que le permitan ser clasificados como proyecto verde.

El BPDC aplicará certificaciones y controles internos periódicos que permita corroborar que las operaciones de crédito se mantienen vigentes.

Los funcionarios designados de División Comercial Corporativa efectuarán visitas de inspección a los proyectos en forma anual con el fin de garantizar que el uso del alcance del plan de inversión y la contribución o beneficios ambientales que se derivan del financiamiento se mantienen, esto será corroborado mediante declaraciones juradas y controles internos.

Para este bono no se consideren que existan recursos disponibles, sin embargo, en caso de que por la cancelación anticipada de varios créditos y no sea posible la sustición inmediata , dichos recursos disponibles serán segregados en una cuenta contable por separado y serán invertidos según las políticas de inversión de corto plazo del Banco, mientras son asignados a proyectos catalogados como verdes.

Tal como se aprecia en la tabla de descripción general de los proyectos verdes, de los doce proyectos seleccionados al momento de la estructuración de la serie, 8 se mantienen vigentes al 30 de setiembre 2025 monto de principal de los créditos es de ¢121,962.71 millones, saldo vigente ¢104,609.34 millones; dicho monto supera el monto de la emisión, estando el 100% de los recursos asignados. El monto de los proyectos seleccionados al ser superior al monto de la emisión permite la certeza de que en caso de que alguna de las operaciones de esos proyectos seleccionados se cancele anticipadamente o deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como proyecto verde, será sustituido por otro proyecto que cumpla dichos requisitos y que los recursos estén en su totalidad asignados a proyectos categorizados como proyectos verdes.

Los recursos provenientes del bono se distribuyen en relación de proporcionalidad al monto total del principal de los proyectos seleccionados al 30 de setiembre de 2025, según se muestra en la tabla 1:

Tabla 1. Destino de los fondos

Proyecto	Principal al 30/09/2025	Monto asignado recursos BP010
1	1,368,162,662.36	653,938,997.94
2		-
3	11,352,119,103.95	5,425,958,181.40
4	507,150,784.66	242,402,226.76
5		-
6	22,766,710.75	10,881,776.29
7		
8	1,235,468,733.80	590,515,446.73
9	23,041,657,103.47	11,013,192,050.65
10		-
11	59,540,258,250.00	28,458,382,828.44
12	7,541,766,045.40	3,604,728,494.79
	104,609,349,394.39	**50,000,000,000.00**

Detalle de los proyectos e indicadores

Proyecto 1. Sustitución y colocación de nuevas luminarias con características que contribuyen al mejoramiento del ambiente. Tecnología LED

Descripción

Sustitución y colocación de nuevas luminarias con características que contribuyen al mejoramiento del ambiente. El proyecto tuvo un impacto en la zona de influencia. El área abarca aproximadamente 4700km^2, permitiendo dotar de un sistema de iluminación de mayor eficiencia que permite la sustitución de 29150 luminarias de menor eficiencia. El impacto fue directamente en comunidades donde habitan los asociados.

El proyecto tiene una relevación en las tres dimensiones de la sostenibilidad, en ámbito social mejora la seguridad de la población al brindar mejor calidad de luz abarca mayor área que una luz tradicional y mejorando la visibilidad de las personas que transitan en vehículos.

En el área ambiental se generan menor cantidad de residuos, al ser productos que tienen una mayor vida útil, además, no se contienen elementos peligrosos como mercurio, evitando lo que se denomina contaminación lumínica, no atrae insectos y no genera calor como las tecnologías convencionales. La vida útil de estas luces se estima en 50mil horas.

En el ámbito económico se destaca que este tipo de luces tienen una mayor eficiencia energética, que la luz tradicional, lo que permite un ahorro en la facturación eléctrica de hasta en un 50%, manteniendo la misma intensidad lumínica.

Gestión de indicadores

En el siguiente cuadro se detallan los indicadores identificados en el 2023 y el dato correspondiente al 2024.

Se aclara que las 8649 fueron instaladas en el 2015 y posterior a este año, se ha ido incrementando la cantidad de iluminarias LED colocadas:

Indicadores 2023			Indicadores 2024
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
Estimación del consumo de energía	Valor promedio de consumo	861,162 kWh/mes de consumo promedio mensual Consumo promedio mensual por lámpara: 23.53 kWh/mes	856,123 kWh/mes de consumo promedio mensual Consumo promedio mensual por lámpara: 39.15 kWh/mes

Capacidad del alumbrado público	Cantidad de lámparas por persona beneficiaria	36,599/113 148 asociados= 0.32 lámparas por asociado	37,207 / 121,250 asociados = 0.3 lámparas por asociado
Instalación de iluminarias	Cantidad de lámparas colocadas	Al cierre del 2023 se alcanza 36,599 lámparas instaladas.	Al cierre del 2023 se alcanza 37,207 lámparas instaladas.
Cuantificación del porcentaje de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero	Porcentaje de reducción de gases de efecto invernadero	400.09 toneladas de CO2e reduciendo el consumo en un 45.40% Fase del proyecto: sustitución luminarias Led de mayor consumo por menor consumo (pasando de 55w a 40w) así como mantenimiento actual de luminarias	711.30 toneladas de CO2e reduciendo el consumo en un 46.40% Fase del proyecto: sustitución luminarias Led de mayor consumo por menor consumo (pasando de 55w a 40w). Se da un 83.7% de avance de la sustitución con un total de 2144 luminarias led de 40 y 45w.
Estimación de la cantidad de asociados beneficiados	Cantidad de personas beneficiadas	113 148 asociados	121250 asociados Al 31 de diciembre 2024.

Proyecto 2. Compra de tierras con el propósito de garantizar la conservación y recuperación de fuentes de agua, flora y fauna existente.

Descripción
Este proyecto consistió en la compra de 1136 hectáreas con el objetivo de garantizar la conservación y recuperación de fuentes de agua, flora y fauna del lugar. Con este proyecto se brinda promoción acerca de la investigación y observación de especies de flora y fauna locales, construyendo lo que se conoce como un banco de especies. Las especies son registradas por medio de observación diaria y la observación realizada por visitantes que registran los datos de un App. Además, se cuenta con una parte de visitación para público externo, que atraviesa varias fincas con senderos. En esta zona se encuentran cerca de 12 concesiones, y abarca lugares como: Ciudad Quesada, Zarcero y Sarchí. Se brinda suministro a casi 600 acueductos rurales y el uso principal del servicio es para riego agrícola y lecherías de la zona.

Gestión de indicadores

Este proyecto fue cancelado en el 2023 por lo que no se detallan los indicadores.

Indicadores 2023			Indicadores 2024
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
Extensión del terreno	Cantidad	**El plan de inversión fue cancelado en el 2023 no se presentan indicadores**	
Avistamiento de especies	Cantidad		
Especies de flora	Cantidad		
Concesiones del área	Cantidad		
Cantidad de acueductos abastecidos	Cantidad		

Proyecto 3. Construcción de la subestación eléctrica, de las líneas de transmisión eléctrica y la remodelación de los circuitos de distribución y de la interconexión.

Descripción

El proyecto consistió en la construcción de la Subestación eléctrica, de las líneas de transmisión eléctrica y remodelación de los circuitos de distribución y de la interconexión.

En la etapa constructiva se contrató personal de la zona para un total de cerca de 100 personas, las cuales ayudaban al comercio local con la compra de comida.

La mejora permite tener menos interrupciones y brindar el servicio por un plazo mayor (más años)

Antes del proyecto la gran distancia que recorrían las líneas de distribución provocaba pérdidas de energía. Este proyecto sustituye esas líneas de transmisión por nuevas líneas de un voltaje mayor, lo que reduce las pérdidas. Se agregan al proyecto, dos nuevas líneas de 69000 voltios, que sustituyen a las antiguas de 24900 voltios.

Como parte del proyecto y para disminuir pérdidas por distribución, se deja un espacio significativo entre las líneas de trasmisión y la flora de la zona, por lo cual se podan árboles constantemente. Además, en beneficio de la biodiversidad, se construyen puentes para paso de fauna, lo que se conoce como “puentes de mono”, que incluye también, dispositivos para que los animales no se suban a los postes.

La instalación de los nuevos postes no tiene anclas laterales, esto es beneficioso para los animales, ya que impide que estos se puedan subir y alcanzar las líneas de transmisión.

En este proyecto se utilizó un equipo novedoso que es mucho más compacto (sólo hay dos de este tipo en el país). Los equipos principales se encuentran dentro de un edificio más del 50%.

Actualmente se realiza un monitoreo por tipo de pérdida, la cual depende de la zona por donde pase las líneas de transmisión, por ejemplo: en zonas boscosas o con mucha vegetación, se instalan conductores aislados porque el principal motivo de pérdida en esta zona se debe al contacto con flora y fauna.

Gestión de indicadores

En el siguiente cuadro se detallan los indicadores identificados en el 2023 y el dato correspondiente al 2024.

Indicadores 2023			Indicadores 2024
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
Colocación de pasos de fauna	Cantidad	Se colocaron 60 puentes de 15 metros y 40 puentes de 25 metros	Se colocaron 33 puentes de 15 metros y 30 puentes de 25 metros
Aumento del tiempo de demanda	Cantidad	Se mantiene en 20 años	Se mantiene en 20 años
Aprovechamiento del espacio	Cantidad	Se mantiene en 50% del espacio	Se mantiene en 50%
Duración promedio de interrupciones	Dato DPI	Se logro reducir a 8,02 horas	Se logró reducir a 7,56 horas
Vida útil	Cantidad de años	Se mantiene e 30 años	Se mantiene en 30 años

Proyecto 4. Sustitución y colocación luminarias LED

Descripción

Se sustituyeron 8000 lámparas con este proyecto. Anteriormente, la tecnología que se utilizaba contenía de sodio y mercurio, lo cual implicaba un costo de mantenimiento significativamente alto, donde la tarifa autorizada de la facturación regular no cubría los costos de mantenimiento.

A nivel social la comunidad asocia la iluminación con la seguridad de la zona. Al reducir los costos de mantenimiento, permitió que este dinero se destinara a incrementar la cantidad de iluminaria a zonas oscuras.

El proyecto tiene una relevancia en las tres dimensiones de la sostenibilidad:

- Social: al brindar mejor calidad de luz a los ciudadanos, mejora el aspecto de seguridad de la población.
- Ambiental: estas luces tienen una vida útil mayor, por ende, disminuye los residuos que se producen y no se emplea elementos peligrosos como el mercurio, no atrae insectos, no genera calor como las tecnologías convencionales.
- Económico: dado que son luces de mayor eficiencia energética lo que repercute en un ahorro en la facturación eléctrica hasta en un 50%

Gestión de indicadores

De manera general la información de los indicadores corresponde al 2024 y en comparación con la información brinda en el 2023

Indicadores 2023			Indicadores 2024
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
Incremento en la cantidad de asociados por año	Cantidad	444345 asociados	53624 asociados
Área de cobertura	Descripción	9 cantones de San José y 2 de Cartago	9 cantones de San José y 2 de Cartago
Cantidad de lámparas colocadas	Cantidad	Un incremento de 1037 lámparas al cierre de 2023 con respecto al 2022	Un incremento de 952 lámparas al cierre de 2024 con respecto al 2023

Proyecto 5. Compra e instalación de aerogeneradores

Descripción

El plan de inversión original consistió en financiar la compra e instalación de 15 aerogeneradores.

El Parque Eólico evitará la emanación de 14.934 toneladas de Dióxido de Carbono (CO2) al año.

En este proyecto se genera el 33% de la energía que se distribuye a los asociados.

Están certificados con Gold Standard del GBC, esta certificación solicita realizar acciones de conservación y protección de la biodiversidad, gestión del ruido y sombra de los aerogeneradores para que no afecten a las comunidades cercanas.

Gestión de indicadores

Este proyecto fue cancelado en el 2022 por lo que no se detallan los indicadores.

Indicadores 2023			Indicadores 2024
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
Colocación de aerogeneradores	Cantidad	**Esta operación se canceló en el 2022, por lo que, no se recopila la información**	
Certificación	Descripción		
Emisiones de CO_2 evitadas	Cantidad		

Proyecto 6. Proyecto de infraestructura para producción de energía eléctrica

Gestión de indicadores

Por el momento no ha sido posible recabar información necesaria para la medición de la contribución del proyecto al cumplimiento de los objetivos ODS.

Proyecto 7. Compra de activos para explotación en proyecto de abastecimientos de agua potable

Descripción

Este proyecto tuvo el objetivo de comprar terrenos para colocación de acueductos.

En la etapa inicial se realiza un diagnóstico de demanda de agua, la cual estima que para el 2030 la demanda de este recurso sería 132 l/s, aumentando en un 30% del valor actual.

El proyecto consiste en captación de aguas de las cuencas del rio y su conducción por gravedad a una planta de potabilidad, de la cual después se distribuye.

En el proceso, el agua pasa por un desarenador que sirve para bajar la velocidad del agua y decantar el agua limpia, dejando los residuos en esta parte. En la planta de potabilización, se cambia el color del agua (pierde el color verde), eliminación de patógenos con cloro.

Caudal previsto 320 l/s, crecimiento modular

Caudal por módulo 80l/s, caudal 1era fase 155l/s

Módulos 1era fase= 2 unidades.

Aumento de concesión de 80lps

Plazo de construcción 14 meses

Aula para programas de concientización hacia las comunidades para protección del recurso hídrico

Proyecto de reforestación de cuenta.

Gestión de indicadores

En el siguiente cuadro se detallan los indicadores identificados en el 2023 y el dato correspondiente al 2024.

Indicadores 2023			Indicadores 2024
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
Caudal previsto	Cantidad	**No se pudo obtener la información por parte del cliente**	**No se pudo obtener la información por parte del cliente** **La operación fue cancelada en el 2025.**
Protección del área	Descripción		
Programas de sensibilización a las comunidades y reforestación de la cuenta	Descripción		

Proyecto 8. Construcción y puesta en marcha de Planta Hidroeléctrica

Descripción

Recursos para la ampliación de la potencia instalada de la planta Hidroeléctrica equivale a aumentar de 2.500 a 4.200 kW para una producción anual de 24,4 GWh, esto se logra con el cambio de equipos con tecnología de punta que mejora notablemente la eficiencia de la planta generando más potencia y energía con la misma cantidad de agua.

Los componentes del proyecto son los siguientes:

Tubería: Cambio de la tubería forzada, la anterior era de acero y tenía un diámetro de 1 m y una longitud de 487 m, se sustituye por una tubería de acero con un diámetro de 1,15 m.

Canal de desvío: Se sustituye una alcantarilla que se utiliza para desviar las aguas de la Quebrada Sin Nombre que pasa muy cerca de la casa de máquinas, por un canal abierto con un ancho de 2 m, una longitud de 77 m y muros con una altura variable entre los 2 y 3 m.

Casa de máquinas: Se instalaron todos los equipos electromecánicos, tales como turbinas, cojinetes, generadores, cableado, celdas de media tensión, tableros, bancos de batería, transformador de potencia y demás equipos necesarios para la puesta en marcha.

Dentro de la casa de máquinas se realizaron las mejoras necesarias de la obra civil para la instalación de estos equipos, no se amplió el área de construcción de la casa de máquinas.

Gestión de indicadores

En el siguiente cuadro se detallan los indicadores identificados en el 2023 y el dato correspondiente al 2024.

<table>
<tr><th colspan="3">Indicadores 2023</th><th>Indicadores 2024</th></tr>
<tr><th>Actividades realizadas</th><th>Información requerida (indicadores)</th><th>Información requerida</th><th>Información requerida</th></tr>
<tr>
<td>Monitoreo físico químico y de macroinvertebrados</td>
<td>Valores obtenidos en el análisis físico químico y de macroinvertebrados durante el último periodo</td>
<td>Muestreo: 16-10-2023
Sitio 1 (antes de la toma PHJMD)
Conductividad:113 uS/cm
Oxígeno disuelto: 99%
pH: 6.78
Sólidos sedimentables: 0.3 mL/L
Sólidos suspendidos totales: 36 mg/L
Sólidos totales: 161 mg/L
Temperatura: 20°C
Turbiedad: 12 NTU
Macroinvertebrados
Familias: 15
Individuos: 62
BMWP'R: 66 (Aguas de calidad regular, eutrofia, contaminación moderada)</td>
<td>Cuadro 2. Resultados del índice BMWP-CR para los tres sitios muestreados en el río Poás, época lluviosa.

<table>
<tr><th>Orden / Grupo</th><th>Familia</th><th>Género</th><th>Punto 1</th><th>Punto 2</th><th>Punto 3</th><th>BMWP-CR</th></tr>
<tr><td>Annelida</td><td>Oligochaeta</td><td>Gen indet</td><td>1</td><td></td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Coleoptera</td><td rowspan="3">Elmidae</td><td>Macrelmis</td><td>1</td><td></td><td></td><td rowspan="3">5</td></tr>
<tr><td>Heterelmis</td><td></td><td></td><td>3</td></tr>
<tr><td>Heterelmis (Larva)</td><td></td><td></td><td>8</td></tr>
<tr><td>Crustacea</td><td>Pseudothelphusidae</td><td>Gen indet</td><td>1</td><td></td><td></td><td>5</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Diptera</td><td>Tipulidae</td><td>Tipula</td><td>1</td><td></td><td></td><td>4</td></tr>
<tr><td>Simulidae</td><td>Simulium</td><td>36</td><td>5</td><td>5</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Chironomidae</td><td>Chironominae</td><td>11</td><td>3</td><td>7</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Psychodidae</td><td>Maruina</td><td>1</td><td>2</td><td></td><td>3</td></tr>
<tr><td rowspan="7">Ephemeroptera</td><td rowspan="4">Leptohyphidae</td><td>Leptohyphes</td><td>54</td><td>7</td><td>42</td><td rowspan="4">5</td></tr>
<tr><td>Cabecar</td><td></td><td>1</td><td></td></tr>
<tr><td>Tricorythodes</td><td>21</td><td>10</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Allenhyphes</td><td></td><td></td><td>11</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Baetidae</td><td>Camelobaetidius</td><td>8</td><td>2</td><td>1</td><td rowspan="2">5</td></tr>
<tr><td>Baetodes</td><td>58</td><td>20</td><td>2</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Leptophlebiidae</td><td>Farrodes</td><td>20</td><td>1</td><td>2</td><td rowspan="2">8</td></tr>
<tr><td>Thraulodes</td><td></td><td></td><td>1</td></tr>
<tr><td>Hemiptera</td><td>Naucoridae</td><td>Limnocoris</td><td></td><td>1</td><td></td><td>4</td></tr>
<tr><td>Hirudinea</td><td>Glossiphonidae</td><td>Gen indet</td><td></td><td></td><td>1</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Megaloptera</td><td>Corydalidae</td><td>Corydalus</td><td></td><td></td><td>5</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Odonata</td><td>Calopterygidae</td><td>Hetaerina</td><td>1</td><td>1</td><td></td><td>4</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Trichoptera</td><td rowspan="2">Hydropsychidae</td><td>Leptonema</td><td>38</td><td>3</td><td>16</td><td rowspan="2">5</td></tr>
<tr><td>Smicridea</td><td>18</td><td></td><td>27</td></tr>
<tr><td></td><td>Hydrobiosidae</td><td>Atopsyche</td><td></td><td></td><td>1</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Tricladia</td><td>Plannaridae</td><td>Gen indet</td><td>1</td><td></td><td></td><td>5</td></tr>
<tr><td colspan="3">Abundancia total</td><td>271</td><td>56</td><td>141</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">Total de taxas</td><td>16</td><td>12</td><td>17</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">Valor del índice BMWP-CR²</td><td>56</td><td>40</td><td>53</td><td></td></tr>
</table>
Fuente: Bióloga Susana Gutiérrez Acuña, 2024.</td>
</tr>
</table>

Indicadores 2023			Indicadores 2024
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
		Sitio 2 (Toma PH Tacares) Conductividad: 106 uS/cm Oxígeno disuelto: 111% pH: 6.7 Sólidos sedimentables: 0.6 mL/L Sólidos suspendidos totales: 102 mg/L Sólidos totales: 354 mg/L Temperatura: 21°C Turbiedad: 42 NTU Macroinvertebrados Familias: 4 Individuos: 35 BMWP'R: 16 (Aguas de calidad mala, muy contaminadas). **Sitio 3 (Casa de máquinas PH Tacares)** Conductividad: 113 uS/cm Oxígeno disuelto: 100% pH: 6.39 Sólidos sedimentables: 0.6 mL/L Sólidos suspendidos totales: 67 mg/L Sólidos totales: 188 mg/L Temperatura: 22°C Turbiedad: 38 NTU Macroinvertebrados Familias: 9 Individuos: 108 BMWP'R: 37 (Aguas de calidad	**Cuadro 3.** Resultados de parámetros fisicoquímicos para los tres sitios muestreados en el río Poás, época lluviosa. **Fuente**: AGQ Labs, 2024.

Parámetros fisicoquímicos	Río Poás		
	Punto 1	Punto 2	Punto 3
	Época lluviosa	Época lluviosa	Época lluviosa
Oxígeno Disuelto *In Situ* (mg/L O2)	10.8	9.6	10.6
pH *In Situ*	7.81	8.02	7.98
Temperatura *In Situ* (°C)	19.5	21.5	21.4
Conductividad Eléctrica (µS/cm a 25 °C)	118	121	119
Sólidos Sedimentables (mL/L)	< 0,1	< 0,1	0.4
Sólidos Suspendidos Totales (mg/L)	24	38	88
Sólidos Totales (mg/L)	120	116	184
Turbidez (NTU)	8.07	19	56.5

Nota: colores según el Reglamento N° 33903: Azul: sin contaminación, Verde: contaminación incipiente, Amarillo: contaminación moderada, Blanco: no aplica.

Indicadores 2023			Indicadores 2024
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
		mala, contaminadas).	
Escuelas impactadas por programa de educación ambiental	Cantidad de escuelas impactadas durante el II semestre 2023	El 16/11/2023 se capacitó a 34 estudiantes de quinto y sexto de la Escuela Santa Rosa de Poás en el tema de Energía hidroeléctrica. El 19/05/2024 se realizó una gira en PHJMD con 21 estudiantes de Hidrología de la Universidad Nacional.	1 escuela impactada en el II semestre del 2024
Charlas impartidas relacionadas al programa de educación ambiental	Cantidad de charlas impartidas durante el II semestre 2023	El 14/07/2023 se realizó una charla sobre avances de electrificación sostenible a los Comités de Cambio climático (PBAE).	Una charla de energía hidroeléctrica en Escuela José Miguel Zumbado, Charla Vecinos Silvestres en Escuela Itiquís
Capacidad de producción de la planta	kWh por año	Generación actual **19 191 382 kWh**	Generación actual **23 374 597 kWh**.
Eficiencia en generación tras la modernización	kWh de generación con equipo antiguo y con equipo nuevo	**2500 kWh** generación con equipo antiguo **4200 kWh** generación con equipo nuevo	Aproximadamente un **27 %** más energía eléctrica
Comunidades impactadas	Cantidad de comunidades impactadas por los programas de educación ambiental internos al I semestre 2023	En el 2023 no se realizaron charlas dirigidas a las comunidades cercana a las plantas hidroeléctricas.	1 comunidad impactada por los programas de educación ambiental internos al I semestre 2024

Indicadores 2023			Indicadores 2024
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
Remociones de la planta	Toneladas de CO_2e removidas durante I semestre 2023	Se lleva un Inventario de remociones a nivel empresarial y no uno específico para PHJMD. Para el periodo del 2022 al 2023, se reporta un total de remociones de **825.764 t CO_2**.	Se lleva un Inventario de remociones a nivel empresarial y no uno específico para PHJMD. Para el periodo del 2023 al 2024, se reporta un total de remociones de **104.505 t CO_2**.

Proyecto 9. Remodelación del proyecto hidroeléctrico

Descripción

La planta tiene una capacidad de 28 MW con una producción anual de 127 GWh.

El proyecto consta de los siguientes componentes:

Toma de agua: Presa de gravedad de 70 metros de longitud y capacidad de 24 m^3/s.

Túnel de conducción: Túnel de concreto de 6 metros de diámetro y 2.300 metros de longitud.

Tubería de presión y tanque de oscilación: Elementos de 3 metros de diámetro, la tubería totalmente enterrada de 723 metros de longitud y el tanque de oscilación de 42 metros de altura.

Casa de máquinas: Estructura con válvulas de entrada, turbinas, generadores, celdas de media tensión, banco de baterías y sistema de control. Protección y medición.

Canal de desfogue: Canal trapezoidal de 2.300 metros hecho en camas de gaviones.

Subestación elevadora: Constituida por 2 trasformadores de potencia elevadores de 13,8/69 kV, transformadores de medición y protección, seccionadoras, interruptores para la entrega de energía.

Línea de transmisión: Trifásica de 69 kV y 29 kilómetros de extensión.

Módulo de llegada de línea a Subestación: En dicho módulo se recibe la energía generada en la planta. Los equipos son transformador elevador de 69/230 kV, seccionadora, interruptor, transformadores de medición y protección para la recepción de la energía.

Gestión de indicadores

En el siguiente cuadro se detallan los indicadores identificados en el 2023 y el dato correspondiente al 2024.

Indicadores 2023			Indicadores 2024
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
Monitoreo de macroinvertebrados	Valores obtenidos en el monitoreo de macroinvertebrados	**Monitoreo realizado en mayo 2023:** **Sitio 1 (Río Frijoles)** Temperatura (°C): 26,2 ± 1,2 PH: 7,64 ± 0,24 Conductividad (µS): 128,40 ± 0,79 Oxígeno Disuelto (mg/L): Turbiedad (UNT): 2,61 ± 0,14 Sólidos Sedimentables (mL/L): 0,200 ± 0,069 Suspendidos Totales (mg/L): Sólidos Totales (mg/L): 11,2 ± 3,0 Macroinvertebrados: 1321 Taxas: 61 **Sitio 2 (Aguas arriba de la toma de agua)** Temperatura (°C): 28,1 ± 1,2 PH: 8,08 ± 0,24 Conductividad (µS): 129,35 ± 0,79 Oxígeno Disuelto (mg/L): 7,35 ± 0,35 Turbiedad (UNT): 4,83 ± 0,26 Sólidos Sedimentables (mL/L): < 0,1 Suspendidos Totales (mg/L): < 5,5 Sólidos Totales (mg/L): 216,8 ± 8,3 Macroinvertebrados: 431 50 taxas	**Sitio 1 (Río Frijoles)** Temperatura (°C): 26,2 ± 1,2 PH: 7,64 ± 0,24 Conductividad (µS): 128,40 ± 0,79 Oxígeno Disuelto (mg/L): Turbiedad (UNT): 2,61 ± 0,14 Sólidos Sedimentables (mL/L): 0,200 ± 0,069 Suspendidos Totales (mg/L): Sólidos Totales (mg/L): 11,2 ± 3,0 Macroinvertebrados: 1321 Taxas: 61 **Sitio 2 (Aguas arriba de la toma de agua)** Temperatura (°C): 27,7 PH: 7 Conductividad (µS): 74,1 Oxígeno Disuelto (mg/L): 8,5 Turbiedad (UNT): 0,6 Sólidos Sedimentables (mL/L): < 0,2 Suspendidos Totales (mg/L): < 3 Sólidos Totales (mg/L): 162 Macroinvertebrados: 431 50 taxas **Sitio 3 (Aguas abajo de la toma de agua)**

Indicadores 2023			Indicadores 2024
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
		Sitio 3 (Aguas abajo de la toma de agua) Temperatura (°C): 28,2 ± 1,2 PH: 7,82 ± 0,24 Conductividad (µS): 246,4 ± 1,5 Oxígeno Disuelto (mg/L): 7,18 ± 0,35 Turbiedad (UNT): 5,30 ± 0,29 Sólidos Sedimentables (mL/L): < 0,1 Suspendidos Totales (mg/L): 7,6 ± 3,0 Sólidos Totales (mg/L): 216,8 ± 8,3 Macroinvertebrados: 706 Taxas: 41	Temperatura (°C): 26,5 PH: 7 Conductividad (µS): 125,5 Oxígeno Disuelto (mg/L): 7,9 Turbiedad (UNT): 3,0 Sólidos Sedimentables (mL/L): < 0,2 Suspendidos Totales (mg/L): < 3 Sólidos Totales (mg/L): 113 Macroinvertebrados: 761 Taxas: 56
Reforestación	Cantidad de árboles reforestados	Se reforestaron 700 árboles en finca García	No se hizo reforestación
	Cantidad de especies vivas	N.D	N.A.
Escuelas impactadas por programa de educación ambiental	Cantidad de escuelas impactadas durante el I semestre 2023	6 (Liceos de Aguas Claras y Cuatro Bocas, escuelas de Aguas Claras, Armenias, San Cristóbal y Guacalito	8 (Escuelas: Los Angeles, San Marcos, Cuatro Bocas, El Porvenir, Gallo Pinto, El Progreso, Canalete y El Higuerón)
Visitas guiadas	Cantidad de visitas guiadas realizadas durante el I semestre 2023	8 (escuelas del área de influencia, estudiantes de universidades públicas y estudiantes extranjeros)	5 (Escuelas Cuatro Bocas, San Marcos, Los Ángeles, El Progreso y Gallo Pinto)
Charlas impartidas relacionadas al programa de educación ambiental	Cantidad de charlas impartidas durante el I semestre 2023	0 (No se impartió charlas en comunidades)	0 (No se impartió charlas en comunidades)

Indicadores 2023			Indicadores 2024
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
Capacidad de producción de la planta	kWh por año	Producción real **134 357 604 kWh**	Producción real 138 413 779 Kwh
Cantidad de personas beneficiarias	Cantidad de personas beneficiarias o población impactada según último estudio del INEC	No se definió el dato para el 2023	No se definió el dato para el 2024
Comunidades impactadas	Cantidad de comunidades impactadas por los programas de educación ambiental internos al I semestre 2023	6 (se incluyen las charlas dadas a las escuelas de las comunidades)	8 (se toma en consideración las escuelas impactadas)
Remociones de la planta	Toneladas de CO_2e removidas durante I semestre 2023	Se lleva un Inventario de remociones a nivel empresarial y no uno específico para PHJMD. Para el periodo del 2022 al 2023, se reporta un total de remociones de **825.764 t CO_2**.	Se lleva un Inventario de remociones a nivel empresarial y no uno específico para PHJMD. Para el periodo del 2023 al 2024, se reporta un total de remociones de **104505,036 t CO2**.

Proyecto 10. Compra del Proyecto Hidroeléctrico

Descripción del proyecto:

Oportunidad de aprovechamiento de las aguas de la planta hidroeléctrica junto con los aportes de quebradas menores que se adicionan para la generación de energía eléctrica en una nueva planta, en la cual se instalaron equipos de capacidad de generación de electricidad de aproximadamente 46 MW y producción promedio anual de 201 GWH.

Gestión de indicadores

En el siguiente cuadro se detallan los indicadores identificados en el 2023 y el dato correspondiente al 2024.

Indicadores 2023			Información del 2024
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**

Capacidad de generación de electricidad	Dato	46MW	**Esta operación se canceló en el 2023, por lo que no se recopila la información**
Producción promedio anual	Dato	178,1 GWh (Hay que considerar que este dato, varía según las condiciones climáticas, por eso es menor al 2021)	

Proyecto 11. Construcción, equipamiento y puesta en marcha de Planta Hidroeléctrica.

Descripción

El proyecto aprovechará las aguas que genera la cuenca del río para complementar el sistema eléctrico nacional con una fuente de recursos renovables.

El proyecto aprovechará el potencial energético del río entre las cotas 265 y 120 metros sobre el nivel del mar (msnm).

El proyecto también considera una Central de Compensación Ecológica ubicada al pie de la presa, que aprovechará la descarga de 15 m3/s, correspondientes al caudal de compensación del río.

La capacidad nominal de esta minicentral es de 13,5 MW.

La generación media anual es de 1.572,8 GWh, incluyendo la planta principal y la central de compensación, para una potencia instalada total por 305.5 MW. El factor de planta es 0.57 para la planta principal y 0.91 para la minicentral.

El Proyecto forma parte importante del plan de expansión, para atender la futura demanda eléctrica del país.

Gestión de indicadores

En el siguiente cuadro se detallan los indicadores identificados en el 2023 y el dato correspondiente al 2024.

Indicadores 2023			Información del 2024
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
Estimación del caudal	Valor promedio de caudal previsto	Entrada: 95.3 m3/s Salida total: 95.3 m3/s	Entrada promedio 2024: 120,26 m3/S Salida total promedio 2024: 120,08 m3/s
Programa Fincas sostenibles	Descriptiva	Se establecen 15 proyectos con microorganismos eficaces, 12 lombricompostas, 7	Para el año 2024 se logró evitar 156,48 Ton CO2, 2090,39 Ton de sedimentos.

Indicadores 2023			Información del 2024
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
		biodigestores y 2 ha de pasto de corta y forrajes. Se evitó la generación de sedimento para un total de 454,95 toneladas. Se evita la producción de CO2 para un total de 43,86 toneladas. Se realizan más de 100 visitas de seguimiento, monitoreo y evaluación. Se trabaja con un total de 60 productores, ubicados tanto en el sub corredor Barbilla-Destierro como en el off set. 184,5 toneladas de fertilizante producido con Biodigestores. 86.22 ton de abono orgánico producido con lombrices y Microorganismos eficaces. Se mantiene el seguimiento a 29 fincas para el componente Forestal y se han entregado de 21 411 árboles para reforestación. Visitas técnicas para promoción de reforestación 42 Proyectos vigentes en Pago de Servicios Ambientales 36	Se generaron 101,52 Ton de abono orgánico y 1080 Ton de biofertilizantes. Esto corresponde a la instalación de 20 biodigestores, 12 lombricomposteras, 2 de procesamiento con EM, 2 ha de pasto de corta y forrajes, 25 pasto mejorado, 25 red hídrica y 5 proyecto de secador de excretas. Estos proyectos se instalaron en 51 fincas distribuidas en el subcorredor y el off set.
Medición de la calidad del entorno y acciones asociadas	Descripción de las acciones realizadas (datos globales del ICE)	A. Ruido: 84 puntos de medición de los niveles de ruido en las áreas de construcción, operación y mantenimiento, todos dentro de los parámetros establecidos. B. Agua Río: 43 muestreos fisicoquímicos para evaluar la calidad del agua, en sitios aguas abajo de la Planta Reventazón	A. Ruido: 84 puntos de medición de los niveles de ruido en las áreas de construcción, operación y mantenimiento, todos dentro de los parámetros establecidos. B. Agua Río: 43 muestreos fisicoquímicos para evaluar la calidad del agua, en sitios aguas abajo de la Planta Reventazón C: Dos rondas de muestreo en agua para consumo humano en 11 sitios.

Indicadores 2023			Información del 2024
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
		C: Dos rondas de muestreo en agua de consumo humano en 11 sitios	
Recuperación de residuos en embalses	Dato global del ICE	20 435,6 ton	1878,5 ton únicamente embalse reventazón
Mecanismo de consulta y quejas en comunidades	Descripción de acciones	El acercamiento con las partes interesadas que pueden verse afectadas en planta es en función a la identificación de estas, interrelación en las áreas de influencia tanto directas como indirectas y a mecanismos de compensación y atención de quejas y solicitudes	El acercamiento con las partes interesadas que pueden verse afectadas en Planta es en función a la identificación de estas, interrelación en las áreas de influencia tanto directas como indirectas y atención de quejas y solicitudes. A través de correos, notas, llamadas telefónicas
Contratación de mujeres	Porcentaje de mujeres contratadas	5 empleadas fijas 3 empleadas de contratos 1 empleada contrato medicina (ocasional). Total 11%	4 de Planta, 1 de Auscultación, 3 de limpieza (contrato externo), 2 de Gestión Socioambiental

Proyecto 12. Construcción, equipamiento y puesta en marcha de Planta Hidroeléctrica

Gestión de indicadores

Por el momento no ha sido posible recabar información necesaria para la medición de la contribución del proyecto al cumplimiento de los objetivos ODS.

1.1.2.4 Reportes

El BPDC se compromete a presentar, una vez al año en el proceso de actualización anual de prospectos y hasta la fecha del vencimiento del mismo, un reporte sobre la asignación de los recursos procedentes de la emisión, saldo pendiente de los fondos no asignados en caso de existir, indicación de cuales ODS aplican los proyectos que se encuentren vigentes, impactos medioambientales relevantes esperado y cuando se tengan, métricas de impacto real de esos proyectos sea al medio ambiente o a una comunidad, los principales beneficios generados, todo esto adicional a la actualización anual de la segunda opinión, los cuales estarán disponibles en el sitio web de la entidad.

Revisión externa:

Toda emisión de valores que quiera ser catalogada como “bono verde” debe presentar la opinión de un tercero independiente experto.

La metodología para la valoración de bonos catalogados como verdes, consiste en llevar a cabo una verificación de que los proyectos a refinanciar por medio de esta emisión están alineados con los principios del ICMA y los estándares actuales del mercado.

1.1.2.5 Riesgos asociados a la emisión BP010

Adicional a los riesgos revelados en el apartado 2.1. Factores de riesgo que afectan a las entidades financieras y a la emisión , según valoración de la Dirección Corporativa de Riesgo de la entidad se identifican algunos riesgos inherentes al bono verde, su impacto y gestión de la entidad al respecto, los cuales se detallan:

Descripción de los riesgos asociados a la emisión BP010

Riesgo operativo asociado a la emisión de bonos verdes

Este riesgo se refiere a las debilidades en el cumplimiento de los principios de bonos verdes, que presenta la entidad y que implica establecer acciones que en futuro le permitan obtener un mayor grado de cumplimiento, entre las cuales están reforzar el proceso de selección y evaluación de proyectos, definición de criterios técnicos para que un proyecto pueda ser financiado o refinanciado por medio de los bonos verdes,formalizar los procedimientos de administración separada de los recursos, desarrollo de las métricas particulares de cada proyecto y su contribución al cumplimiento de las metas de los ODS; además de formalizar los equipos y comités encargados de realizar dichos procedimientos. En caso de materializarse este riesgo, podrían afectar la claridad de la información y la transparencia para el inversionista para tomar sus decisiones de inversión.

Riesgo Uso de los fondos

Este riesgo se presenta en caso de que la entidad utilice los fondos captados para otros fines distintos a proyectos que tengan un impacto ambiental positivo. Este riesgo puede tener incidencia en la imagen del emisor por la falta de transparencia y afecte la credibilidad de este tipo de productos. Una afectación a la imagen del emisor se traduce en el desempeño del mercado y de los productos que gestiona, lo cual puede afectar a los inversionistas.

Riesgo de Desastres Naturales

En su mayoría las actividades a refinanciar están ligadas o impactadas por condiciones ambientales, por el cual algún evento natural dentro de los proyectos que se refinancien con los fondos de los Bonos Verdes, podría afectar adversamente la condición financiera de los prestatarios e indirectamente al Emisor, así como afectar la capacidad de pago a los inversionistas.

Proyectos a refinanciar con la emisión no generen beneficios esperados

Los proyectos a refinanciar presentan un alineamiento con los ODS y se indica cualitativamente cual se espera sea la contribución del proyecto con cada objetivo, no se determina la medición y monitoreo de la contribución de cada uno de los proyectos, de forma que se pueda determinar el beneficio ambiental de cada proyecto seleccionado. Este riesgo puede tener incidencia en la imagen

del emisor por la falta de transparencia y afecte la credibilidad de este tipo de productos. Una afectación a la imagen del emisor se traduce en el desempeño del mercado y de los productos que gestiona, lo cual puede afectar a los inversionistas.

Débil revelación contable

Este riesgo se presenta en caso de que la entidad no pueda llevar una separación contable del uso de los fondos y que no pueda ser controlables por emisor, y que por tanto, los recursos no estén vinculados a las operaciones de crédito que financiaros los proyectos verdes. Para los inversionistas es de vital importancia la información que se revele sobre la gestión de la emisión, y que esté alineada a los principios de transparencia y revelación. En caso de materializarse este riesgo podría afectar la claridad de la información y la transparencia para el inversionista para tomar sus decisiones de inversión.

Administración de los riesgos asociados a la emisión BP010

Riesgo operativo asociado a la emisión de bonos verdes

El emisor posee una fuerte estructura de Gobierno Corporativo y sesiona el Comité Ejecutivo Corporativo que está conformado por el Gerente General Corporativo, los gerentes generales de las sociedades anónimas, la Subgerencia General de Negocios, la Subgerencia General de Operaciones y la Dirección General Corporativa. Dicho Comité Ejecutivo Corporativo gestiona la sostenibilidad a nivel del Conglomerado, brinda apoyo, seguimiento de metas, alineamiento estratégico e integra la sostenibilidad dentro de la organización, desde este órgano se establecen las pautas, planes de acción y responsables que permitan mejoras en los cumplimientos de los principios de bonos verdes.

Riesgo Uso de los fondos

La entidad realizó una selección de los créditos a refinanciar con esta emisión, detalle que se encuentra dentro de este prospecto, dicha selección la realizó un equipo multidisciplinario con la participación de la Alta Administración, por otra parte se estará presentando periódicamente una certificación interna que asegura que los créditos se mantienen activos y bajo las misma condiciones y de forma anual se presenta un informe de segunda opinión donde se verifica el uso de los recursos. Se brindan seguimientos a los proyectos y se tienen definidos indicadores para cada uno de ellos. Adicionalmente se tiene un mecanismo para la selección de los proyectos que pueden ser refinanciados por esta emisión.

Riesgo de Desastres Naturales

El emisor da seguimiento a la vigencia de las pólizas de seguros de los proyectos, así como realiza visitas de campo a los proyectos.

Proyectos a refinanciar con la emisión no generen beneficios esperados

La entidad está en proceso de construcción de las herramientas para dar seguimiento al impacto a los objetivos de desarrollo sostenible, adicionalmente se estará dando seguimiento a los proyectos a través de visitas de inspección, por otra parte, se reportará lo actuado en el informe de segunda opinión.

Débil revelación contable

El emisor es auditado anualmente, se cuenta con cuentas contables ligadas a la Emisión y se reportará lo actuado en el informe de segunda opinión, adicionalmente, se estará desarrollando un procedimiento formal de administración.

1.1.2.6 Verificación externa de Bonos Verdes

Toda emisión de valores que quiera ser catalogada como “bono verde” debe presentar la opinión de un tercero independiente experto.

Dicha verificación independiente está disponible en la página web del Banco y como anexo a este prospecto. La actualización se hará anualmente por el plazo de vigencia de la emisión.

Para el caso de esta serie de bono de deuda BP010, se contrató a la empresa evaluadora Moody´s Local Costa Rica, la cual, en Sesión del día 09 de diciembre de 2025 con información del Prospecto y Marco de Referencia del Programa de Bonos Verdes, así como toda la reportería emitida por el Emisor referente a la emisión de los Bonos Verdes, dentro de lo que destaca los reportes de indicadores, informes de uso de los fondos, información de sostenibilidad de Conglomerado del Banco, entre otros.

Moody’s Local Costa Rica considera que, la Serie BP010 del Programa de Emisión de Bonos Colones BPDC 2020 emitidos por el Banco Popular de Desarrollo Comunal se encuentra alineada con los cuatro componentes principales de los Principios de los Bonos Verdes.

Opinión externa Bonos Verdes Banco Popular y de Desarrollo Comunal	
Tipo / Instrumento	**Opinión**
Programa de Emisión de Bonos Colones BPC 2020: Serie BP010	Alineado

Explicación de la opinión externa otorgada:

Opinión: ALINEADO

La verificación externa puede consultarse en la pagina web Lineamientos-de-la-metodologia-de-segunda-opinion.pdf, misma que se detalla a continuación:

OPINIÓN	DEFINICIÓN
Alineado	El instrumento o marco incorpora las prácticas requeridas por los principios de bonos verdes, sociales o sostenibles de la ICMA, o los principios de préstamos verdes, sociales o sostenibles de la LMA, y puede incorporar algunas, pero no todas, las prácticas recomendadas de la ICMA.
No alineado	El instrumento o marco no incorpora todas las prácticas requeridas por los principios de bonos verdes, sociales o sostenibles de la ICMA, o los principios de préstamos verdes, sociales o sostenibles de la LMA, aunque algunas prácticas requeridas pueden incorporarse total o parcialmente. El instrumento o marco no incorpora todas las prácticas requeridas por los principios de bonos verdes, sociales o sostenibles de la ICMA, o los principios de préstamos verdes, sociales o sostenibles de la LMA, aunque algunas prácticas requeridas pueden incorporarse total o parcialmente.

La metodología utilizada en estas evaluaciones fue la de Metodología de segunda opinión - (26/Jun/2025), favor de entrar a la página Marcos Analíticos de Evaluaciones | Moody's Local Costa Rica para obtener una copia.

- Costo de la revisión externa o bien el porcentaje que representa de la emisión:
 El costo representa el 0,01% del valor de la emisión.
- Nivel de experiencia en materia de sostenibilidad ambiental de la empresa que emitió la opinión.

Moody´s Local Costa Rica, (anteriormente SCRiesgo) ha trabajado en la elaboración de metodologías robustas para emitir opinión externa, junto con equipos de analistas locales para capturar las dinámicas del mercado financiero doméstico, proporcionando información y análisis que apoyan a líderes empresariales y financieros en la toma de decisiones, respaldada por más de 115 años de experiencia de Moody's.. Puede consultarse en la pagina web: https://www.bolsacr.com/empresas/registro-de-verificadores-externos-de-emisiones-tematicas

La revisión externa presentada por la empresa evaluadora Moody´s Local Costa Rica, en Sesión del día 09 de diciembre de 2025, cumple con el contenido mínimo solicitado en el anexo 3 de conformidad con el artículo 9 del Acuerdo SGV-A-252 Lineamientos para la Autorización y Registro de Emisiones Verdes, Sociales y Sostenibles de Oferta Pública, por lo que únicamente se presenta la revisión externa en sustitución del informe del uso de fondos.

La revisión externa está disponible en el sitio web de la entidad.

Clase de instrumento	**Programa de emisiones**			
Nombre del Programa **Programa de emisión de bonos colones BPDC 2018**				
Moneda	Colones Costarricenses			
Monto del programa	¢300, 000,000,000.00			
Tipo de emisión	Bonos			
Emisiones –series-	Serie[1]	Plazo: A definir de previo a la colocación mediante Comunicado de Hecho Relevante. Bonos: máximo 40 años	Código ISIN[1]	Nemotécnico[1]
Monto de cada una de las emisiones[1]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Fecha de emisión[1]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Fecha de vencimiento[1]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			

Denominación o valor facial[1]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante
Tasa de interés bruta[5]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante. La cual puede ser tasa fija o tasa variable
Tasa de interés neta[1]	Tasa Bruta menos la tasa de impuesto aplicable
Periodicidad[1]	Se definirá previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante, cuyas opciones únicamente podrán ser trimestral o semestral.
Amortización del Principal	Al vencimiento
Forma de representación	Anotación electrónica en Cuenta
Ley de circulación	A la orden
Calificación de riesgo [6]	Moody´s: AA+.cr
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.
Factor de cálculo	30/360

1. La fecha de emisión, la fecha de vencimiento, el monto de la serie, la tasa de interés bruta y neta, la periodicidad, el código ISIN, el nemotécnico de cada emisión, nombre de la serie y el plazo, cuando se trate de la colocación del primer tracto de cada serie, serán informados mediante un Comunicado de Hecho Relevante al menos dos (2) días hábiles antes de su fecha de colocación.
2. Las series tendrán un plazo máximo de 40 años.
3. La periodicidad podrá ser únicamente trimestral o semestral.
4. El mecanismo de colocación a utilizar se informará por medio de Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la colocación de cada serie.
5. Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

En el caso de emisiones con tasa de interés variable, la tasa de referencia será la vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.

El Programa de Bonos en Colones, BPDC-2018 tiene autorizada como tasa de referencia la tasa neta sobre la curva de rendimiento soberana del BCCR en colones o la tasa de referencia interbancaria (tasa TRI).

Tasa de interés neta sobre la Curva de Rendimiento Soberana en colones: calculada por el Banco Central de Costa Rica, asociada al enfoque de la obtención de los rendimientos directamente de las transacciones pactadas en los mercados de negociación a los días al vencimiento calculados entre la fecha de inicio del cupón a la fecha de vencimiento del título, vigente dos días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses, más el porcentaje de impuesto sobre la renta aplicable más un margen en función del plazo de la emisión. Asimismo, el margen se ha definido en puntos bases, considerando que un punto base (1pb) es definido como 0.0001 o equivalente al 0.01%.

La Curva de Rendimiento Soberana en colones es calculada por el Banco Central de Costa Rica y publicada semanalmente a través de su sitio web http://www.bccr.fi.cr ; en este mismo sitio puede consultarse su metodología y forma de cálculo mediante el siguiente enlace electrónico https://www.bccr.fi.cr/seccion-indicadores-economicos/tasas-de-interés

En el evento de que, a la fecha de liquidación de intereses, la Curva Soberana no haya sido publicada para la semana correspondiente, el rendimiento se liquidará con el último dato oficial disponible por el Banco Central de Costa Rica sin que posteriormente haya lugar a reliquidación.

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte del BCCR para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión

Los intereses serán pagaderos trimestral o semestralmente según se comunique en forma previa mediante Hecho Relevante; para efectos del cálculo los cupones estarán indexados a los rendimientos netos de impuesto de la curva soberana calculada por el Banco Central de Costa Rica, asociado al plazo al vencimiento del título vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada periodo de pago de intereses.

Tasa de referencia interbancaria (tasa TRI): de cualquiera de sus nodos, tasas publicadas semanalmente por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, bajo las siguientes consideraciones:

a) La empresa proveedora de precios PIPCA – Proveedor Integral de Precios Centroamérica S.A. contratada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica es la encargada del cálculo de la tasa TRI, con periodicidad de publicación semanal, los días miércoles a las 2 p.m. El lugar de publicación y consulta corresponde a la página web de la Cámara de Bancos mediante el siguiente enlace electrónico: http://camaradebancos.fi.cr/boletin-semanal/

De no poder acceder a la información de las tasas TRI por razones técnicas, existen medios alternos como el correo electrónico y aún el fax para cubrir la necesidad de información. Asimismo, la tasa es publicada en la plataforma Bloomberg mediante el comando YCMM0249 Index GC <GO> (en colones) y el comando YCMM0250 Index GC <GO> (en dólares).

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte de la Cámara de Bancos para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión.

b) La tasa de referencia a utilizar para las emisiones podrá ser cualquiera de los 9 nodos en que se calcula la TRI. Para el pago de cupón será la vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.

c) La metodología de cálculo y generalidades de la tasa de referencia se encuentra publicada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica para consulta mediante el enlace http://camaradebancos.fi.cr/generalidades-y-metodologia-de-calculo/

d) Ante un cambio en la fórmula de cálculo el Banco Popular y de Desarrollo Comunal acatará lo correspondiente según lo comunique la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, de igual forma mantendrá las condiciones de tasa de interés pactadas para las emisiones vigentes al momento del cambio, dado que la tasa de referencia no varía, seguirá siendo la TRI determinada al efecto.

e) Cuando no se dan captaciones para un plazo se repite el dato de la semana anterior, y además por 'Nota' se destaca expresamente tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.

f) En el caso de que para un nodo determinado se reporte una única captación, se publica la tasa TRI y además por 'Nota' se destaca que se trata de una única captación tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, siendo que el cálculo estaría sesgado por la entidad que reportó la información, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.

6- Moody´s Local Costa Rica, S.A.: mediante sesión extraordinaria n.° 1132026 del 05 de febrero de 2026 afirma al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda local y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda local. Asimismo, asigna la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda extranjera y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda extranjera. La calificación afirmada para los programas de emisiones de bonos corresponde a AA+.cr. La perspectiva de las calificaciones de largo plazo es Estable.

Clase de instrumento	**Programa de emisiones**
Nombre del programa	**Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2018**
Monto total del programa	**₡300,000,000,000**
Moneda	**Colones**

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	**Bonos**
Nombre de la emisión -serie-	BPDC10
Código ISIN	CRBPDC0B7655
Nemotécnico	bpc10
Clase de Instrumentos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	₡15.500.000.000,00
Moneda	Colones
Plazo de la serie	7 años

Fecha de emisión	25/06/2019
Fecha de vencimiento	25/06/2026
Denominación o valor facial	₡5,000,000
Oferta Mínima	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	10.75%
Periodicidad	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T+n
Calificación de riesgo (2)	Moody´s: AA+.cr
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Moody´s Local Costa Rica, S.A.: mediante sesión extraordinaria n.° 1132026 del 05 de febrero de 2026 afirma al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda local y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda local. Asimismo, asigna la calificación de AA+.cr como Entidad en el largo plazo en moneda extranjera y la calificación ML A-1.cr como Entidad en el corto plazo en moneda extranjera. La calificación afirmada para los programas de emisiones de bonos corresponde a AA+.cr. La perspectiva de las calificaciones de largo plazo es Estable.

1.1.3 Calificación de riesgo

1.1.3.1 Moody's Local Costa Rica

El Consejo de Calificación de Moody's Local Costa Rica, según sesión ordinaria No. 113-2026 del 05 de febrero de 2026, acordó afirmar las calificaciones de riesgo previamente asignadas al Banco Popular y de Desarrollo Comunal en moneda local, manteniéndolas sin variación, y adicionalmente asignar las calificaciones para las obligaciones en moneda extranjera. Además, se considera la documentación respectiva sobre los programas de emisión de valores. **(Anexo Calificación de riesgo Moody´s).**

A continuación, se detalla la calificación otorgada por la empresa calificadora a las emisiones y programas correspondientes:

Moody's Local Costa Rica
Calificación de Riesgo para emisiones – Costa Rica
Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Tipo de calificación / Instrumento	Calificación actual	Perspectiva actual	Calificación anterior	Perspectiva anterior
Banco Popular y de Desarrollo Comunal				
Entidad Largo Plazo Moneda Local	AA+.cr	Estable	AA+.cr	Estable
Entidad Largo Plazo Moneda Extranjera**	AA+.cr	Estable	-	-
Entidad Corto Plazo Moneda Local	ML A-1.cr	-	ML A-1.cr	-
Entidad Corto Plazo Moneda Extranjera**	ML A-1.cr	-	-	-
Programa de Emisión de Bonos Colones BPDC 2018*	AA+.cr	Estable	AA+.cr	-
Programa de Emisión de Bonos Colones BPDC 2020*	AA+.cr	Estable	AA+.cr	-
Programa de Emisión de Bonos Colones BPDC 2023*	AA+.cr	Estable	AA+.cr	-
Programa de Emisión de Bonos Dólares BPDC 2024*	AA+.cr	Estable	AA+.cr	-

* Moody's Local está detallando explícitamente la perspectiva de las emisiones de largo plazo, las cuales anteriormente estaban recogidas en la perspectiva del emisor.

**Moody's Local está detallando explícitamente las calificaciones de Entidad en moneda extranjera, las cuales anteriormente estaban recogidas en las de moneda local, ya que considera la capacidad de la Entidad para cumplir con sus obligaciones indistintamente de su denominación.

Definición de las calificaciones asignadas

- **AA.cr:** emisores o emisiones calificados en AA.cr con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otras entidades y transacciones locales.
- **ML A-1.cr:** los emisores calificados en ML A-1.cr tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de deuda de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales
- **Perspectiva Estable:** se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.
- *Moody´s Local Costa Rica agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de calificación genérica que va de AA a CCC. El modificador "+" indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de calificación genérica, ningún modificador indica una calificación media, y el modificador "-" indica una calificación en el extremo inferior de la categoría de calificación genérica.*

La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor, Superintendencia General de Valores y Moody's Local Costa Rica, S.A.

1.1.4 Razones de la oferta y el uso de los recursos provenientes de la captación

Los recursos captados mediante emisiones de títulos de deuda en el Mercado de Valores serán utilizados en las actividades expresamente permitidas por la Ley Orgánica del Banco Popular, la Ley del Sistema Bancario Nacional y sus reformas y demás regulaciones vigentes establecidas por el Banco Central de Costa Rica y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Estos recursos permitirán el financiamiento de actividades propias de la intermediación financiera: préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

En el caso específico de emisiones de papel comercial, debe considerarse que los proyectos de inversión u otros objetivos a financiar, deberán presentar una recuperación o calendario proyectado de flujos de caja con un plazo máximo de 360 días.

El acceso a recursos financieros de esta índole pretende estabilizar la evolución de los indicadores de calce de plazos institucionales, de la misma forma se potencia el desarrollo del Mercado de Valores y el desarrollo socio-económico nacional.

1.1.5 Programas de emisiones de deuda de corto plazo (papel comercial)

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal, puede captar recursos del público inversionista a través de emisiones o programas de emisiones de deuda estandarizada de oferta pública de corto plazo, sin incluir la información detallada de cada emisión o programa de corto plazo en el prospecto. No obstante, la información detallada de los programas de emisiones de deuda de corto plazo que tenga registrados y activos Banco Popular y de Desarrollo Comunal; así como las series en circulación se encontrarán disponibles para el inversionista en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI) de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

1.1.6 Costos de emisión y su colocación

Los gastos incurridos por el Banco Popular para realizar la emisión y distribución de los valores correspondientes a las ofertas señaladas son los siguientes:

- Calificación de Riesgo.
- Inscripción de las emisiones en la Bolsa Nacional de Valores.
- Custodia y mantenimiento de títulos valores en la Central de Valores.
- Acceso a sistemas de la Bolsa Nacional de Valores.
- Gastos asociados a la elaboración y presentación oficial del prospecto.
- Comisión por colocaciones.

Estos gastos serán asumidos por el Banco y representan una suma inferior al 0.01% mensual del monto total de las emisiones.

1.1.7 Representación por medio de anotación electrónica en cuenta

Las emisiones de títulos valores estarán representadas por medio de anotación electrónica en cuenta.

La anotación electrónica en cuenta es un registro electrónico mediante el cual, se representa un título valor.

La anotación electrónica en cuenta de las emisiones de valores del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, implica básicamente lo siguiente:

- Que la representación por medio de anotación electrónica en cuenta es irreversible, según lo establece el artículo 115 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y que los valores se constituyen como tales en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable.

- Que el registro contable de valores mediante anotación electrónica en cuenta se rige por los principios de prioridad de la inscripción y tracto sucesivo. De conformidad con el principio de prioridad, una vez que se ha llevado a cabo una inscripción, no

puede practicarse ninguna otra sobre el mismo valor que tenga origen en un hecho producido con anterioridad en lo que resulte opuesta o incompatible con la anterior.

- Que, como consecuencia del principio de prioridad antes mencionado, las entidades adheridas deben practicar las operaciones correspondientes según el orden de presentación.

- Que quien figure como titular en el registro de valores mediante anotación electrónica en cuenta se constituye como el titular de una cantidad determinada de valores, de manera que estos se identifiquen por saldos. Lo anterior, sin perjuicio de las necesidades de identificación que puedan derivarse de la constitución de derechos reales, gravámenes o anotaciones de embargo.

- Que la transmisión es oponible a terceros desde el momento en que se haya practicado la inscripción en el registro contable.

- Que las entidades adheridas al Sistema Nacional de Registro de Anotaciones en Cuenta, son las únicas competentes para emitir constancias de titularidad sobre dichos valores.

1.1.8 Tratamiento tributario

El tratamiento tributario de las emisiones se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense. El emisor es responsable de proceder de conformidad con ese ámbito normativo. Es responsabilidad del adquirente de los valores verificar el tratamiento tributario aplicable a su caso particular. Si la emisión es colocada fuera del territorio costarricense, el inversionista es responsable de verificar el tratamiento tributario aplicable en la jurisdicción donde lo adquiera. Las modificaciones futuras en la tasa impositiva aplicable a los intereses serán asumidas directamente por los inversionistas, todo de conformidad con el marco legal vigente.

1.1.9 Prelación de pagos

El Banco Popular aplicará la siguiente regla de prelación de pagos de sus acreedores, acudiendo en primera instancia a su patrimonio y luego procederá según el orden que deriva de lo establecido en el artículo 172 de la Ley 1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional; en concordancia con la Ley 9957, Ley Concursal de Costa Rica:

a) Pasivos laborales.

b) Depósitos hasta por el monto garantizado o las correspondientes acreencias del fondo de garantía de depósitos por los pagos efectuados en la cobertura de dichos depósitos.

c) Créditos otorgados por el Banco Central de Costa Rica.

d) El resto de los depósitos.

e) Otros pasivos incluyendo los gastos y costos incurridos por el Fondo de Depósitos en el ejercicio de sus funciones, en relación con la entidad en fase concursal liquidatoria.

f) Pasivos subordinados.

g) Los intereses sobre todas las deudas aprobadas desde la fecha de la declaratoria de fase concursal liquidatoria hasta la fecha del pago de las obligaciones respectivas. La tasa de interés se regirá por los fondos que haya disponibles para este efecto, pero no podrá ser superior a la que rigió para las obligaciones respectivas en el momento de declararse la fase concursal liquidatoria.

1.1.10 Emisiones inscritas en otros mercados

En este momento no se cuenta con emisiones registrados fuera de Costa Rica.

En caso de que los programas o series de los programas sean registrados en otros países, para su comercialización en mercados de valores fuera de Costa Rica, se informará oportunamente cada caso por medio de Comunicado de Hechos Relevantes.

1.1.11 Tasas de interés

Las emisiones de bonos estandarizados devengarán un interés nominal anual, fijo o variable, con pago trimestral o semestral y que será el resultado de aplicar para cada serie el tipo de interés nominal correspondiente al valor nominal de cada título valor. Es importante, indicar que este apartado no aplica para el papel comercial estandarizado por ser títulos cero cupón.

Las emisiones de bonos estandarizados devengarán un interés nominal anual, fijo o variable, cuya tasa será comunicada mediante hecho relevante, y será el resultado de aplicar para cada serie el tipo de interés nominal correspondiente al valor nominal de cada título valor.

Tasa de interés de referencia

Los Programas de Bonos en Colones, BPDC 2018, BPDC 2020 y BPDC 2023, tienen autorizada como tasa de referencia la tasa neta sobre la curva de rendimiento soberana del BCCR en colones o la tasa de referencia interbancaria (tasa TRI).

El Programa de emisión de bonos dólares, BPDC 2024 tiene autorizada como tasa de referencia la tasa de referencia interbancaria (tasa TRI).

Tasa de interés neta sobre la Curva de Rendimiento Soberana en colones: calculada por el Banco Central de Costa Rica, asociada al enfoque de la obtención de los rendimientos directamente de las transacciones pactadas en los mercados de negociación a los días al vencimiento calculados entre la fecha de inicio del cupón a la fecha de vencimiento del título, vigente dos días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses, más el porcentaje de impuesto sobre la renta aplicable más un margen en función del plazo de la emisión. Asimismo, el margen se ha definido en puntos bases, considerando que un punto base (1pb) es definido como 0.0001 o equivalente al 0.01%.

La Curva de Rendimiento Soberana en colones es calculada por el Banco Central de Costa Rica y publicada semanalmente a través de su sitio web http://www.bccr.fi.cr ; en este mismo sitio puede consultarse su metodología y forma de cálculo mediante el siguiente enlace electrónico https://www.bccr.fi.cr/seccion-indicadores-economicos/tasas-de-interés

En el evento de que, a la fecha de liquidación de intereses, la Curva Soberana no haya sido publicada para la semana correspondiente, el rendimiento se liquidará con el último dato oficial disponible por el Banco Central de Costa Rica sin que posteriormente haya lugar a reliquidación.

Ante un cambio en la fórmula de cálculo el Banco Popular y de Desarrollo Comunal acatará lo correspondiente según lo comunique el Banco Central de Costa Rica BCCR, de igual forma mantendrá las condiciones de tasa de interés pactadas para las emisiones vigentes al momento del cambio, dado que la tasa de referencia no varía, seguirá siendo la Tasa de interés neta sobre la Curva de Rendimiento Soberana en colones determinada al efecto.

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte del BCCR para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión.

Los intereses serán pagaderos trimestral o semestralmente según se comunique en forma previa mediante Hecho Relevante; para efectos del cálculo los cupones estarán indexados a los rendimientos netos de impuesto de la curva soberana calculada por el Banco Central de Costa Rica, asociado al plazo al vencimiento del título vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada periodo de pago de intereses.

Tasa de referencia interbancaria (tasa TRI)

Los programas:Programa de emisión de bonos colones BPDC 2018 y Programa de emisión de bono colones BPDC 2020, Programa de emisión de bono colones ,BPDC 2023,Programa de emisión de bonos dólares, BPDC 2024, tienen autorizada la modalidad de tasa variable la tasa de referencia interbancaria (tasa TRI) de cualquiera de sus nodos, tasas publicadas semanalmente por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, bajo las siguientes consideraciones:

a) La empresa proveedora de precios PIPCA – Proveedor Integral de Precios Centroamérica S.A. contratada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica es la encargada del cálculo de la tasa TRI, con periodicidad de publicación semanal, los días miércoles a las 2 p.m. El lugar de publicación y consulta corresponde a la página web de la Cámara de Bancos mediante el siguiente enlace electrónico: http://camaradebancos.fi.cr/boletin-semanal/

De no poder acceder a la información de las tasas TRI por razones técnicas, existen medios alternos como el correo electrónico y aún el fax para cubrir la necesidad de información. Asimismo, la tasa es publicada en la plataforma Bloomberg mediante el comando YCMM0249 Index GC <GO> (en colones) y el comando YCMM0250 Index GC <GO> (en dólares).

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte de la Cámara de Bancos para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión.

b) La tasa de referencia a utilizar para las emisiones podrá ser cualquiera de los 9 nodos en que se calcula la TRI. Para el pago de cupón será la vigente dos (2) días hábiles

antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.

c) La metodología de cálculo y generalidades de la tasa de referencia se encuentra publicada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica para consulta mediante el enlace http://camaradebancos.fi.cr/generalidades-y-metodologia-de-calculo/

d) Ante un cambio en la fórmula de cálculo el Banco Popular y de Desarrollo Comunal acatará lo correspondiente según lo comunique la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, de igual forma mantendrá las condiciones de tasa de interés pactadas para las emisiones vigentes al momento del cambio, dado que la tasa de referencia no varía, seguirá siendo la TRI determinada al efecto.

e) Cuando no se dan captaciones para un plazo se repite el dato de la semana anterior, y además por 'Nota' se destaca expresamente tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.

f) En el caso de que para un nodo determinado se reporte una única captación, se publica la tasa TRI y además por 'Nota' se destaca que se trata de una única captación tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, siendo que el cálculo estaría sesgado por la entidad que reportó la información, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.

1.1.12 Momento de fijación de las tasas de interés

La tasa de interés de referencia para las emisiones con tasa de interés variable será la vigente dos días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.

1.1.13 Forma de colocación

Los mecanismos utilizados por el Banco Popular para realizar la colocación de los títulos valores correspondientes, a nivel nacional, serán los siguientes: colocación directa, subasta y contratos de colocación. **Únicamente se utilizará un mecanismo para la colocación de un mismo tracto**, además el emisor se reserva el derecho de inscribir y colocar una, varias o la totalidad de las series de los programas de emisión de deuda en mercados internacionales; las colocaciones realizadas en mercados internacionales serán informadas mediante Comunicado de Hechos Relevantes.

Para las emisiones colocadas en otros mercados se utilizará el Sistema de Compensación y Liquidación local

a. Los mecanismos de colocación que se podrán utilizar son colocación directa, subasta y contratos de colocación.

b. En las colocaciones fuera de bolsa, si se llegaren a utilizar, excepto en el caso de la suscripción en firme por la totalidad de la emisión, se brindará un trato igualitario a los inversionistas en el acceso y difusión de la información sobre la emisión y el mecanismo de colocación, así como en las condiciones de la colocación.

c. Si se llegaren a utilizar las colocaciones fuera de bolsa, se definirá el mecanismo a utilizar y las reglas que aplicará al mecanismo seleccionado.

d. Las colocaciones por bolsa se sujetarán a los mecanismos y disposiciones que la bolsa de valores respectiva disponga por vía reglamentaria, en concordancia con el principio de trato igualitario señalado en el numeral b. anterior.

e. La convocatoria de la colocación (fuera o dentro de bolsa) y sus condiciones, se informarán mediante un Comunicado de Hecho Relevante, 2 días hábiles antes de la fecha de colocación del primer tracto de cada serie y 2 días hábiles antes de las colocaciones posteriores.

f. En caso de que se utilice un contrato de colocación, el emisor informará mediante Comunicado de Hecho Relevante el nombre de los suscriptores, la naturaleza y el plazo de las obligaciones de los intermediarios, el monto a suscribir por cada uno, las compensaciones convenidas y el precio a pagar por los valores, como máximo 1 día hábil después de la firma del contrato.

1.1.14 Central de valores y agente de pago

Con base en el oficio DSF-062-2015 del 9 de noviembre de 2015 emitido por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y la circular referencia 594 de la Superintendencia General de Valores, donde se indica que se deben trasladar las emisiones estandarizadas vigentes a la entidad miembro del Sistema Nacional de Registro de Anotaciones en Cuenta que corresponda, considerando que, de conformidad con el artículo 117 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, el Banco Central de Costa Rica (mediante el Sistema de Anotación en Cuenta -SAC), es el responsable de administrar el registro de las emisiones del Estado y las instituciones públicas; por la naturaleza jurídica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, los valores inscritos en el mercado local quedarán depositados en el Sistema de Anotación en Cuenta SAC administrado por el Banco Central de Costa Rica.

1.1.15 Forma y lugar de pago

El emisor paga los intereses y el principal de los títulos valores estandarizados mediante el siguiente mecanismo: mediante los mecanismos de liquidación del Sistema de Anotación en Cuenta SAC administrado por el Banco Central de Costa Rica, utilización de los servicios Registro de Emisiones (RDE) y Liquidación de Mercados (LIM).

1.1.16 Garantía

El Banco Popular al ser una entidad creada por ley especial, se considera un banco público no estatal, por lo que no cuenta con garantía del Estado.

1.2 Identificación de los directores, gerentes y asesores involucrados con el proceso de oferta pública.

A continuación, se detallan los nombres de los miembros de Junta Directiva Nacional, personal gerencial y asesores encargados de aprobar y estructurar los programas de emisión de deuda vigentes e inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Superintendencia General de Valores:

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Oferta Pública de Valores
Directores, Gerentes, personal participante en Proceso de Registro
Programa de emisión de bonos colones BPDC 2018

Nombre	Puesto en la Junta Directiva Nacional	Participación
Raúl Espinoza Guido	Presidente	Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar oferta Pública de Valores
Grace Cristina Badilla López	Vicepresidenta	
Margarita Fernández Garita	Directora	
Gilbert Díaz Vásquez	Director	
Oscar Enrique Hidalgo Chaves	Director	
Marta Rosalía Villegas Alvarado	Directora	
Carlos Gerardo Arias Alvarado	Director	

Nombre	Puesto Gerencial y Asesores	Participación
Marvin Rodriguez Calderón	Gerente General Corporativo	Representante Legal
Maurilio Aguilar Rojas	Subgerente General Corporativo	Representante Legal, aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
José Gerardo Abarca Monge	Director, Dirección Financiera Corporativa	Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
José Francisco Mata Céspedes	Jefe, División de Tesorería Corporativa	Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
Isabel Horna Sánchez	Ejecutivo Bancario y Administrativo II, División de Tesorería Corporativa	Estructuración de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Oferta Pública de Valores
Directores, Gerentes, personal participante en Proceso de Registro
Programa de emisión de bonos colones BPDC 2020

Nombre	Puesto en la Junta Directiva Nacional	Participación
Oscar Hidalgo Chaves	Presidente	Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para
Raúl Espinoza Guido	Vicepresidente	

Grace Badilla López	Directora	realizar oferta Pública de Valores
Francisco Cruz Marchena	Director	
Gilberth Díaz Vázquez	Director	
Margarita Fernández Garita	Directora	
Marta Villegas Alvarado	Directora	

Nombre	Puesto Gerencial y Asesores	Participación
Magdalena Rojas Figueredo	Gerenta General Corporativa	Representante Legal
José Gerardo Abarca Monge	Subgerente General de Operaciones a.i.	Representante Legal, aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
Alex Otoya Sibaja	Director a.i., Dirección Financiera Corporativa	Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
José Francisco Mata Céspedes	Jefe a.i., División de Tesorería Corporativa	Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
Isabel Horna Sánchez	Ejecutiva Bancaria y Administrativa II, División de Tesorería Corporativa	Estructuración de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Oferta Pública de Valores
Directores, Gerentes, personal participante en Proceso de Registro
Programa de emisión de bonos colones BPDC 2023

Nombre	Puesto en la Junta Directiva Nacional	Participación
Abel Francisco Salas Mora	Presidente	Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar oferta Pública de Valores
Genoveva Chaverri Chaverri	Vicepresidente	
Raul Espinoza Guido	Director	
Ileana González Cordero	Directora	
Vilma María Campos Gómez	Directora	
Jorge Eduardo Sánchez Sibaja	Director	
Shirley González Mora	Directora	

Nombre	Puesto	Participación
Marvin Rodriguez Calderón	Gerente General Corporativo	Representante Legal
Daniel Mora Mora	Subgerente General de Operaciones	Representante Legal, aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
Esteban Meza Bonilla	Director a.i., Dirección Financiera Corporativa	Representante legal, revisión y aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
José Francisco Mata Céspedes	Jefe a.i., División de Tesorería Corporativa	Revisión de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
Isabel Horna Sánchez	Jefe Área Gestión de Recursos Financieros	Diseño del programa y preparación de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Oferta Pública de Valores
Directores, Gerentes, personal participante en Proceso de Registro
Programa de emisión de bonos dólares, BPDC 2024

Nombre	Puesto en la Junta Directiva Nacional	Participación
Jorge Eduardo Sánchez Sibaja	Presidente	Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar oferta Pública de Valores
Eduardo Navarro Ceciliano	Vicepresidente	
Raul Espinoza Guido	Director	
Ileana González Cordero	Directora	
Vilma María Campos Gómez	Directora	
María Clemencia Palomo Leitón	Directora	
Shirley González Mora	Directora	

Nombre	Puesto	Participación
Gina Carvajal Vega	Gerente General Corporativo	Representante Legal
Daniel Mora Mora	Subgerente General de Operaciones	Representante Legal, aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
Johnny Monge Mata	Director, Dirección Financiera Corporativa	Representante legal, revisión y aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
José Francisco Mata Céspedes	Jefe a.i., División de Tesorería Corporativa	Revisión de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
Isabel Horna Sánchez	Jefe Área Gestión de Recursos Financieros	Diseño del programa y preparación de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores

Capítulo II

Información Esencial

2.1. Factores de riesgo que afectan a las entidades financieras y a la emisión

Los factores de riesgo definen algunas situaciones, circunstancias o eventos que pueden suscitarse en emisor o en su entorno, reduciendo o limitando el rendimiento y liquidez de los valores objeto de la oferta pública, traduciéndose por consiguiente en eventuales pérdidas para el inversionista. Las siguientes anotaciones servirán de orientación para evaluar los riesgos que podría tener en su inversión.

2.1.1 Riesgos del Banco Popular

2.1.1.1 Riesgo de la emisión

Se refiere al riesgo que se deriva específicamente de la oferta pública de valores realizada por el emisor y eventualmente podrían tener incidencia la liquidez y/o valoración de los títulos valores, afectando a su tenedor.

Riesgo de iliquidez

Tal situación se presenta si existe poca profundidad o liquidez en el mercado secundario, con lo cual se puede incurrir en ajustes en el precio, que podrían producir una disminución en el retorno esperado de la inversión. Esto quiere decir, que ante la eventualidad que se requiera vender el activo financiero, antes de su vencimiento, para lo cual es necesario vender el activo en el mercado secundario, puede ser que no existan los suficientes

compradores del activo, por lo que podría ser necesario bajar el precio de venta (equivalente a un aumento de rentabilidad del comprador) para incentivar la venta de este.

Riesgo de variación en el precio de los bonos

El comportamiento de los rendimientos en el mercado podría afectar el precio de los bonos. Ante un aumento de los rendimientos los tenedores de bonos podrían experimentar una disminución del valor de mercado de los bonos que mantienen en sus carteras de inversión. Este riesgo está ligado a las fluctuaciones que podrían tener las tasas de interés de mercado.

Riesgo por desinscripción de la emisión

Las emisiones de valores de la presente oferta se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI) de la SUGEVAL. No obstante, el emisor podría en el futuro solicitar una desinscripción de las emisiones, con lo cual los tenedores de los títulos valores enfrentarían una reducción en el plazo de la inversión, en el caso de que se efectúe una redención anticipada. La desinscripción podría tener una incidencia en la disponibilidad y accesibilidad de la información, ya que el emisor no estaría sujeto a la entrega de información periódica ni a la comunicación de hechos relevantes. Asimismo, podría tener una incidencia en la liquidez de los títulos valores, en caso de que el inversionista decida mantener el título y no acogerse a la redención anticipada, debido a que no podrían ser negociados en un mercado secundario organizado y autorizado por la SUGEVAL.

Riesgo por cambios en el tratamiento tributario de las emisiones

En la actualidad el tratamiento tributario vigente para las emisiones de valores descritas en este documento es el que se detalla en el apartado 1.1.7 (Tratamiento tributario). Sin embargo, la legislación tributaria vigente podría ser modificada en el futuro por parte de la Asamblea Legislativa. En caso de que se modifique dicha legislación, el inversionista enfrentaría un nuevo tratamiento tributario que podría afectar la rentabilidad después de impuestos de sus inversiones.

Riesgo de no pago del emisor

El riesgo de no pago del emisor para el inversionista, se origina en la posibilidad de que el Banco incumpla con sus obligaciones. El riesgo de no pago del emisor puede tomar la forma de atrasos o incumplimiento de los pagos de principal e intereses. Este se puede originar por problemas en la administración de liquidez por parte de la entidad por un des alineamiento entre el flujo de caja entrante y saliente.

2.1.1.2 El emisor

Se refiere al riesgo que es originado por todos aquellos factores propios de la administración de la entidad y que pueden llegar a tener incidencia en la capacidad de pago del Banco a sus inversionistas. Los riesgos del emisor pueden verse influenciados por condiciones propias y otros riesgos pueden verse influenciados por riesgos intragrupo y contagio, dada la estructura que tiene el Banco como Conglomerado Financiero y ser la entidad controladora.

Riesgo de iliquidez

Se origina como consecuencia de las diferencias estructurales en el plazo de maduración de los activos financieros con respecto a los pasivos financieros de la entidad, lo cual puede ocasionar que coyunturalmente la entidad no cuente con los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el más corto plazo.

Riesgo de crédito derivado de la cartera de préstamos e inversiones del Banco

El activo productivo del Banco se conforma principalmente por saldos en operaciones crediticias e inversiones en títulos valores, todos sujetos a un riesgo de crédito que la Institución toma de acuerdo con un nivel de apetito previamente definido. La materialización del riesgo podría ocasionar pérdidas al Banco y comprometerle ante el pago de sus obligaciones.

Riesgo por operaciones fuera de balance

Las operaciones fuera de balance como fideicomisos, avales y garantías, entre otros, son una fuente de recursos para un banco, pero también generan mayor riesgo, su complejidad, las obligaciones implícitas y las políticas que adopte el banco para administrarlos.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico ocurre cuando las inversiones tecnológicas no producen los beneficios esperados o provocan en la entidad, trastornos severos o irreversibles en su capacidad para dar servicio o administrar y controlar sus activos y pasivos financieros.

Riesgo operacional

La interacción humana en el desempeño de actividades productivas conlleva la posibilidad de la ejecución incorrecta de los procesos, debido al menor error humano o al dolo. Ambas situaciones generan pérdidas económicas para los agentes económicos que se ven afectados, haciendo necesario para las organizaciones la inversión de recursos en sistemas que minimicen tales situaciones. La posibilidad que se produzcan pérdidas económicas aun a pesar de contar con los procedimientos y controles necesarios constituye el riesgo operacional de la entidad.

Riesgo reputacional

El riesgo reputacional puede ser considerado consecuencia del riesgo operacional, y se define como la exposición a la incertidumbre de resultados como consecuencia de eventos que puedan afectar negativamente a la percepción que los públicos interesados (stakeholders) posean sobre el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Riesgo de legitimación de capitales ilícitos

Como institución financiera que intermedia recursos financieros del público, el Banco está expuesto al riesgo de que personas inescrupulosas hagan uso indebido de sus productos y servicios con la finalidad de legitimar capitales ilícitos, con distintos propósitos, entre los cuales se destaca el financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva.

Riesgo derivado de vinculación con estructuras gremiales

Debido a la estructura de representación de los propietarios del Banco y su participación en la definición de pautas y orientaciones a seguir por parte de la Junta Directiva y Administración, existe un riesgo derivado del desalineamiento que se podría presentar entre la definición de pautas y orientaciones y la ejecución de estas, con la posible consecuencia de no maximizar el logro de resultados financieros.

Riesgo de morosidad

El principal negocio del Banco Popular es la intermediación financiera. El comportamiento de los prestatarios o deudores del Banco tiene incidencia en el crecimiento y la capacidad de generar utilidades. De esta forma un aumento significativo en la morosidad o en la cartera de incobrables, afectaría la capacidad del Banco para recuperar sus fondos, lo cual tendría incidencia en el flujo de caja y en la rentabilidad.

Riesgo de insolvencia

Este riesgo se presentaría cuando el nivel de capital del Banco es insuficiente para cubrir pérdidas no contempladas por las estimaciones, y que resulten en una erosión de su base patrimonial. La determinación de las pérdidas estimadas se basa en la calidad y estructura de los activos.

Riesgo de concentración

Se refiere al riesgo que surge cuando una entidad bancaria concentra sus actividades en uno o pocos sectores de la economía o grupos reducidos de personas físicas o jurídicas, incrementando así su exposición al riesgo inherente a dichos sectores, por lo que un mal desempeño de estos podría generar un mayor impacto en los resultados del Banco, en contraste con un escenario de mayor diversificación. Este riesgo se ve influenciado por la política financiera y de crédito del Banco, también por el entorno macroeconómico y el ambiente político.

Riesgo por competidores existentes y potenciales

La industria en la que el Banco participa es sumamente competitiva. Los competidores más importantes se encuentran establecidos en toda la región centroamericana, adicionalmente, se ha observado un proceso importante de fusiones y adquisiciones bancarias que podría continuar durante los próximos años. Los principales factores competitivos en la industria bancaria son las economías de escala y ámbito. En la medida que cualquiera de los competidores del Banco tenga éxito en cualquiera de estos factores competitivos, los

resultados y márgenes de operación del Banco podrían verse afectados de manera adversa.

Riesgo de continuidad de negocio

Las operaciones y servicio del BPDC podrían verse suspendidas parcial o totalmente por motivo de eventos internos o externos de alto impacto, como por ejemplo desastres naturales, emergencias de salud, manifestaciones sociales, inhabilitación de las instalaciones, suspensión de servicios de tecnologías de información. En caso de prolongarse la respuesta ante un escenario que afecte la continuidad normal de las operaciones, podría comprometerse la oportunidad en la atención de las obligaciones con los inversionistas.

Riesgo de Seguridad de la Información y Ciberseguridad

El riesgo de seguridad de la información se origina cuando los activos de información de la entidad (incluyendo datos, sistemas, infraestructura tecnológica y servicios asociados) se ven expuestos a accesos no autorizados, alteración, destrucción, divulgación indebida o indisponibilidad de la información. Estas situaciones pueden surgir como consecuencia de amenazas internas o externas, ya sean intencionales o accidentales, tales como ciberataques, fallas de control, errores humanos, vulnerabilidades tecnológicas o incumplimiento de prácticas de seguridad.

La materialización de estos eventos puede generar afectaciones significativas en la operación del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, comprometiendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, provocando pérdidas económicas, sanciones regulatorias, interrupción de servicios esenciales y afectación a la confianza de los públicos interesados.

2.1.1.3 La industria

Se refiere al riesgo que se origina de la actividad económica que desempeña el emisor, cuyo desempeño guarda dependencia con aquellos sectores con los que mantiene una relación más estrecha y que por lo tanto podrían afectarle positiva o negativamente.

Riesgo sectorial

La actividad bancaria se encuentra inmersa dentro del accionar de la economía del país en que se desarrolla. El impacto de las variaciones macroeconómicas es diferente para cada sector productivo, dependiendo del grado de vinculación que el mismo tenga con la producción de bienes y/o servicios, y de aquellos factores macroeconómicos a los cuales se revelan más sensibles. En el caso de la actividad bancaria y financiera en general, el riesgo está asociado a variaciones en aspectos macroeconómicos como la inflación, variaciones en el tipo de cambio y el nivel de las tasas de interés reales. El impacto del riesgo sectorial dependerá de la exposición a cada uno de los factores de riesgo. En general, la cartera crediticia, así como el portafolio de inversión está estructurado de forma

tal que tenga pesos y contrapesos, para que, ante variaciones inesperadas en un sector específico, el efecto sobre la cartera crediticia o de inversión esté mitigado por el desempeño de otro sector con el cual esta misma variable tenga un efecto en la dirección contraria. De no tener estos pesos y contrapesos (diversificación) se podría experimentar una baja en la rentabilidad, la cual en una situación extrema se puede convertir en una baja en el flujo de caja generado por la entidad.

Riesgo de corridas bancarias

La industria en la que participa el Banco está sujeta a la posibilidad de corridas bancarias, caracterizadas por la pérdida de confianza de los depositantes, que los motiva a retirar masivamente sus recursos monetarios de estas entidades. Por lo tanto, una corrida en la industria bancaria costarricense afectaría la liquidez, situación financiera y resultados operativos del Banco Popular.

2.1.1.4 El entorno

Se refiere al riesgo derivado de factores externos a la institución emisora sobre los cuales esta no tiene control, sin embargo, enmarcan la ruta de implementación de su estrategia de negocio y pueden afectar positiva o negativamente su desempeño financiero.

Riesgo por cambios en la actividad económica

Es el riesgo derivado del desempeño económico del entorno en que se desenvuelve el emisor, el cual está expuesto a los momentos del ciclo económico que le pueden afectar positiva o negativamente, de acuerdo con ritmo de actividad de los agentes económicos como determinante de la demanda por los productos y servicios del Banco, aspecto vinculado estrechamente con su capacidad de generar de utilidades.

Riesgo por variaciones en las políticas macroeconómicas que pueden afectar el sistema bancario nacional

Las políticas macroeconómicas pueden ser alteradas de acuerdo con objetivos específicos de las autoridades que rigen dichas políticas, en torno a influir en el entorno macroeconómico a través del movimiento de las diferentes variables de control que tienen a su disposición, como por ejemplo tasas de interés, establecimiento de régimen cambiario y política fiscal, entre otros. Estos cambios podrían alterar el entorno al que se enfrenta el emisor y de esta manera influir en su desempeño financiero.

Riesgo cambiario

Existe cuando el valor de los activos y pasivos en moneda extranjera se ve afectado por las variaciones en el tipo de cambio, lo que conlleva posibles implicaciones para el patrimonio del Banco. De acuerdo con la exposición cambiaria que se administre en cada momento, se pueden obtener ganancias o pérdidas derivadas de los movimientos en la cotización de las monedas, lo que para el Banco podría significar la generación de utilidades o pérdidas, afectando directamente su capacidad para hacer frente a sus obligaciones.

Riesgo tasas de interés

Es el riesgo de que el margen financiero y el valor del capital de la entidad sea adversamente afectada por movimientos en el nivel o la volatilidad de las tasas de interés, reflejando una pérdida de valor para la Entidad. Asimismo, este riesgo esta correlacionado con los riesgos de reinversión y de precios.

Riesgo por cambios en la metodología de cálculo de las tasas de interés de referencia.

El cálculo de los rendimientos que recibiría el inversionista asociado a la emisión con tasas de interés ajustables utiliza una tasa de interés de referencia que calcula y suministra una fuente externa al emisor. Por tanto, en el caso de que la fuente decida cambiar la metodología de cálculo, que la elimine del todo o que no existan datos para su cálculo en un plazo específico, se generaría una incertidumbre para el inversionista sobre la forma de cálculo de los rendimientos asociados a la inversión o por una posible modificación de las condiciones iniciales pactadas. Por otra parte, podría no encontrarse disponible la información de la tasa de referencia en el lugar de publicación oficial, lo que limitaría la aplicación oportuna de los rendimientos asociados a la inversión.

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal tiene establecido el procedimiento a seguir en caso de que algunas de las situaciones anteriores ocurran, el cual se describe en el apartado 1.1.11 Tasas de interés del presente documento.

Riesgo de mercado

Este tipo de riesgo podría originarse debido a la incertidumbre existente respecto al cumplimiento o no de los supuestos previstos en cuanto a la evolución de las condiciones del mercado.

Bajo este esquema se incluyen sub-riesgos relativos a la evolución del tipo de cambio, de las tasas de interés, el riesgo de fondeo, el riesgo de precio, el riesgo de spread, el riesgo de prepago, como también riesgos relacionados a la liquidez, entre otros.

Riesgo legal

La naturaleza jurídica disímil de las entidades financieras hace que el impacto de las variaciones en la legislación sea diferente entre una y otra entidad. Tales variaciones en el marco normativo dentro del cual realizan sus actividades las empresas financieras pueden conllevar a variaciones en los niveles de flujo financiero derivadas de la inclusión o desaparición de obligaciones y derechos monetarios existentes en el entorno actual. Lo cual puede traer consecuencias en el modelo de negocio de la entidad bancaria y por tanto en la estructura de costos y/o ingresos, afectando la capacidad de generación de utilidades de la entidad. Eso tiene una consecuencia directa hacia el alza o hacia la baja en la capacidad de pago en las obligaciones contraídas.

Riesgos emergentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Los riesgos emergentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad se originan ante la evolución constante de amenazas digitales, el surgimiento de nuevas vulnerabilidades tecnológicas y la creciente sofisticación de ciberdelincuentes, lo cual incrementa la

exposición de la entidad a incidentes que comprometan la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Estos riesgos, impulsados por innovaciones tecnológicas, la adopción de modelos operativos más interconectados y la dependencia de terceros, pueden generar afectaciones significativas en la operación, interrupciones de servicios esenciales, pérdidas económicas y deterioro de la confianza de los públicos interesados, incluso cuando se cuenta con controles y mecanismos de protección robustos.

2.2. Administración de los riesgos en el Banco Popular

El Banco Popular ha establecido políticas y procedimientos con el objetivo de minimizar el impacto de los distintos tipos de riesgo asociados a sus actividades.

Dado lo anterior y con el fin de administrar adecuadamente el riesgo, el Banco cuenta con la Dirección Corporativa de Riesgo, como su nombre lo indica es un área especializada en la administración de riesgos, su función primordial es analizar la posibilidad de ocurrencia de posibles riesgos financieros y económicos, generando estrategias y metodologías para prevenirlos y minimizarlos.

Asimismo, se encuentra conformados diversos Comités Gerenciales, cuya misión es evaluar amenazas y oportunidades del entorno que puedan afectar a la Institución.

A continuación, se describe la estrategia que sigue el Banco Popular para administrar cada uno de los riesgos expuestos en la sección Tipos de Riesgo.

2.2.1. Manejo del riesgo de iliquidez

El Banco Popular cuenta con un Comité Ejecutivo Gerencial, conformado por funcionarios de alto nivel institucional, en el cual se analiza el tema de la liquidez periódicamente y cuyo objetivo es promover el adecuado manejo de la estructura del balance a efectos de proporcionar seguridad al inversionista.

La administración del Banco Popular utiliza una política de liquidez conservadora, mantiene una parte importante de sus activos en activos líquidos como efectivo y Títulos Valores del Gobierno y Banco Central, con alta liquidez y bursatilidad. A su vez, el objetivo primordial de esta política es mantener el mayor equilibrio posible entre los plazos de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Estas acciones aunadas a la amplia suficiencia patrimonial de la institución permiten considerar que este riesgo, aun en condiciones de iliquidez generalizada sería controlable.

2.2.2. Manejo del riesgo de tasas de interés

El Banco Popular por medio de la Dirección Corporativa de Riesgo, Dirección Financiera Corporativa y comités permanentes (Comité de Inversiones y Comité Ejecutivo Gerencial), realizan una evaluación constante del comportamiento de la estructura de tasas de interés

en el mercado (tasas de interés activas y tasas de interés pasivas), y establece los criterios de ajuste cuando lo considere necesario y oportuno, tratando de optimizar la relación riesgo rendimiento y considerando las brechas de reprecio deseables para mantener niveles de liquidez adecuados.

2.2.3. Manejo del riesgo de crédito

En el Banco Popular, la Dirección Corporativa de Riesgo, y la División de Gestión Cobratoria, son las áreas responsables de establecer las políticas y procedimientos requeridos para analizar, administrar y controlar el riesgo de crédito.

Todos los criterios utilizados en el análisis y aprobación de préstamos son conforme a la normativa prudencial establecida por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

En igual forma se cuenta con metodologías estadísticas para estimar elementos como el perfil de deudores y la pérdida esperada, indicadores que sirven de base para la toma de decisiones y administración efectiva del riesgo crediticio.

2.2.4. Manejo del riesgo cambiario

El Banco Popular cuenta con una estrategia cambiaria orientada a mantener una cobertura natural en la posición neta en moneda extranjera con el propósito de reducir la exposición ante fluctuaciones adversas en el tipo de cambio; con lo cual el valor de los activos en moneda extranjera debe aproximarse de manera permanente al de los pasivos nominados en la misma moneda. Adicionalmente, se debe indicar que de acuerdo con las regulaciones del mercado cambiario emitidas por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Banco Popular como participante puede comprar y vender divisas a sus clientes y a otras entidades financieras por su propia cuenta y riesgo, así como fijar su propio tipo de cambio dentro de los márgenes permitidos por las regulaciones.

2.2.5. Riesgo por operaciones fuera de Balance

En el caso del Banco Popular, las operaciones fuera de Balance están constituidas fundamentalmente por Fondos Especiales, Fideicomisos y FODEMIPYME[1]. La Institución desarrolló un modelo de administración para estas operaciones, fundamentado en el procesamiento tecnológico de las operaciones, lo cual facilita una estandarización de las funciones y contribuye a minimizar errores en la toma de decisiones respecto de los bienes administrados en Fideicomisos u otras figuras similares.

2.2.6. Manejo del riesgo tecnológico

Conforme al acuerdo SUGEF 2-10, Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo, el riesgo tecnológico forma parte del riesgo operativo, en ese tanto, como parte de la evaluación de los procesos se consideran los riesgos de pérdida por fallas de los sistemas.

De conformidad con el acuerdo CONASSIF 5-24, Reglamento sobre la Gestión de la Tecnología de Información, el Banco Popular se somete a una auditoría externa de los procesos que integran el marco para la gestión de TI, según COBIT, cuando menos una vez cada dos años, siendo obligatoria la calificación del proceso de COBIT "Evaluar y administración los riesgos de Tecnología de Información".

Adicionalmente, se cuenta con un Plan Estratégico de Tecnología de Información en el cual se establece la dirección y los alcances del plan de acción en materia de tecnologías de información. Dicho plan es aprobado por Junta Directiva Nacional.

2.2.7 Manejo del riesgo de continuidad de negocio

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal a través del Área Continuidad del Negocio como dependencia responsable, dispone de un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN) que permita desarrollar capacidades y mecanismos de respuesta oportunas para atender interrupciones que puedan generar indisponibilidad en la prestación de los servicios y productos esenciales, debido a la afectación de las instalaciones, sus recursos financieros, el personal o la tecnología requeridas por el Banco.

El SGCN está basado en la norma internacional ISO 22301:2020, mediante la cual se gestionan fases y criterios para establecer y monitorear mediante un sistema cíclico las actividades requeridas para la continuidad y recuperación de los servicios críticos que el BPDC proporciona a sus clientes internos y externos.

El Banco cuenta con siete planes de continuidad del negocio como parte del SGCN, desarrollados con la finalidad de recuperar y restaurar sus funciones críticas de forma parcial o totalmente interrumpidas por un incidente disruptivo, a continuación, se detallan cada uno de ellos:

Plan de Continuidad	Descripción
Plan de Continuidad en materia de Seguridad, Infraestructura y Emergencia (PSIE)	A través de este plan se establece un conjunto de medidas técnicas, humanas y organizativas necesarias para salvaguardar la vida humana, patrimonio, imagen, reanudación de las operaciones y resguardo de los activos de información en formato físico.
Plan de Recuperación de TI ante Desastres (DRP)	Este plan busca establecer las estrategias de recuperación de la plataforma crítica en caso de ocurrir una situación de contingencia que ocasione una indisponibilidad de los servicios de cara al cliente, así como un eventual retorno a las operaciones normales una vez finalizado el mismo.

Plan de Reanudación de las Operaciones del Negocio (PRON)	El objetivo de este plan es establecer aquellas actividades contingentes que permitan asegurar una atención oportuna y efectiva en la prestación de los servicios críticos del Banco a nivel de las oficinas comerciales.
Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez (PCOL)	Este plan establece un conjunto de medidas técnicas, humanas y organizativas necesarias para garantizar la continuidad del negocio del Conglomerado, dando prioridad a la estabilidad de la empresa Controladora (Banco) para reducir el impacto de posibles consecuencias financieras y/o económicas de la liquidez en moneda nacional o extranjera en el Conglomerado.
Plan de Administración de Crisis de Imagen (PACI)	Este plan se considera como una guía básica de respuesta inmediata, desde el punto de vista de comunicación en la atención de aquellas situaciones de riesgo que puedan afectar la imagen o reputación del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
Plan Riesgo de Crédito (PRC)	Este plan se elabora con la finalidad de reducir las posibles consecuencias financieras y/o económicas que pudieran derivarse por el incremento de las pérdidas esperadas al aumentar las probabilidades de incumplimiento ante un posible deterioro del entorno económico, factores que inciden en el riesgo país, rumores desestabilizadores o el deterioro real de la calidad de la cartera, cuando hay un problema en el mercado de liquidez, puede ser que afecte las tasas de interés sobre inversiones de corto, mediano o largo plazo, una baja en la tasa de interés en el mercado donde el banco es un inversionista, afecta su venta en un mercado secundario, ya que además de sufrir la baja, debe venderlo por debajo del precio de mercado. Es necesaria la implementación de medidas de control, no solo sobre el otorgamiento de créditos, sino también, sobre su recuperación, sin contratiempos en los plazos establecidos, disminuyendo la morosidad y permitiendo el desarrollo de la cartera de crédito y la optimización de los recursos.
Plan Riesgo de Mercado (PRM)	Este plan establece la estrategia para afrontar situaciones de emergencia frente al riesgo de mercado, riesgo de tasas de interés y riesgo de tipos de cambio. El mismo debe ser proporcional a la dimensión de la entidad, su perfil de riesgo y su importancia relativa en el sistema financiero, y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones; contemplar diferentes horizontes de tiempo, incluso intradiarios; preparar a la entidad para manejar un rango de escenarios severos de tensión, que considere un menú diversificado de opciones a fin de que la Alta Gerencia tenga una visión de las medidas contingentes potencialmente disponibles.

2.2.8. Riesgo operacional

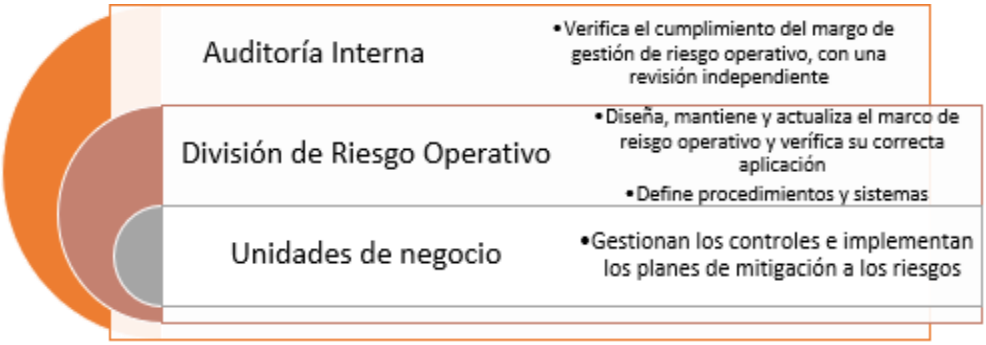
Riesgo operacional es aquel que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

El Banco cuenta con una metodología de riesgo operativo que permite identificar los riesgos en los procesos de las áreas organizativas, generar ejercicios en los que se priorizan los riesgos de acuerdo con su riesgo residual estimado, vincular los riesgos a los procesos y establecer para cada riesgo un nivel objetivo que, por comparación con el riesgo residual, identifica gaps para su gestión. Para dar el soporte necesario a esta metodología, se dispone de una aplicación informática OpRisk.

El marco de gestión del riesgo operacional definido incluye una estructura de gobernanza basada en: tres líneas de defensa con delimitación clara de las responsabilidades; políticas y procedimientos comunes a todo el Conglomerado; sistemas para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos y pérdidas operacionales, así como un apetito de riesgo por riesgo operacional el cual consta de niveles de apetito, tolerancia y capacidad, de igual forma se cuantifica el riesgo operacional en términos de capital.

Esquema #1

Marco de gestión del riesgo operacional: tres líneas de defensa



Se realizan análisis de riesgos operativos de los procesos del Banco en conjunto con las dependencias responsable, donde se identifican y valoran riesgos operativos, tecnológicos, legales, de ética, de fraude, de la ley 9699, de continuidad, de seguridad de información y ciberseguridad, entre otros, a los mismos se definen planes de mitigación correspondientes de acuerdo con su valoración y se les brinda seguimiento. Adicionalmente se registran los eventos materializados de riesgos en una base de datos, y es compartida trimestralmente con el ente supervisor según la normativa SUGEF 02-10. Adicionalmente se define Indicadores claves de riesgo para el seguimiento de los riesgos más relevantes para la organización.

De forma trimestral se reportan al Comité Corporativo de Riesgo los riesgos operativos actualizados, el seguimiento de sus planes de mitigación y el reporte de eventos materializados, el cual posteriormente es discutido y elevado a la Junta Directa Nacional.

Por otro lado, se tienen un conjunto indicadores cuantitativos y cualitativos del perfil de riesgo operativo, los cuales se reportan en el informe mensual de riesgos y se realiza monitoreo de estos.

La Ley 8292 “Ley General de Control Interno” establece los criterios mínimos que deberán observar los entes u órganos sujetos a su fiscalización, en el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de sus sistemas de control interno.

Uno de los instrumentos utilizados en la administración de riesgo consiste en la aplicación de autoevaluaciones de control interno, así como las evaluaciones del sistema de control interno efectuadas por la Auditoría Interna de la Entidad.

2.2.9. Riesgo Legal

El Banco cuenta con la Dirección de Consultoría Jurídica conformada por especialistas en derecho con amplia trayectoria, dicha área es la responsable de avalar desde el punto de vista legal, los actos y contratos suscritos que se hayan cumplido conveniente y oportunamente.

2.2.10 Riesgo reputacional

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal cuenta con una metodología con la finalidad de brindar seguimiento continuo a este riesgo y mitigarlo, así como reducir el impacto de aquellas situaciones de riesgo materializado, que podrían comprometer la situación financiera del Banco en el corto plazo Para ello, se tiene un plan detallado de comunicación en cuanto a mensaje y los voceros autorizados ante un posible conjunto de eventos posibles, de forma tal que se disminuya la percepción negativa del público de interés. Adicionalmente se tienen indicadores del perfilde riesgo reputacional a los cuales se les realiza monitoreo y de advierten desviaciones.

2.2.11 Riesgo de legitimación de capitales ilícitos

En materia de gestión del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal realiza evaluaciones de riesgo operativo, riesgo propio y la aplicación de modelo de calificación de los clientes, así como análisis desde la óptica de riesgo de cumplimiento a nuevos productos o servicios, para así realizar reforzamiento de controles en el Conglomerado, con el objetivo de minimizar la probabilidad de que pudies en ser utilizados como vehículo que facilite la ejecución del delito de legitimación de capitales ilícitos y así minimizar la probabilidad de incurrir en multas que debiliten la situación financiera del Banco.

2.2.12 Riesgo de vinculación con estructuras gremiales

Como consecuencia de la estructura organizativa de los órganos de elección dentro del seno de la Asamblea de Trabajadoras y Trabajadores, órgano que elige parte de los miembros de la Junta Directiva Nacional, se tiene un conjunto de grupos de partes interesadas (stakeholders) los cuales fungen como representación de los propietarios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el cual es propiedad de las trabajadoras y

trabajadores de Costa Rica. Con el objetivo de que las pautas y orientaciones que emanen de la Junta Directiva Nacional y la ejecución de las mismas estén dentro de los mejores intereses del Banco Popular y de Desarrollo Comunal existe el Código de Buen Gobierno Corporativo, en el cual se estipula el lineamiento ético para toda la organización y la política del manejo del conflicto de interés dentro del seno de la organización.

2.2.13 Riesgos ASG

En el panorama actual, la gestión de riesgos ASG se ha convertido en un pilar fundamental para las instituciones financieras que buscan operar de forma responsable, sostenible y rentable. Asumir un rol activo en la identificación, evaluación y mitigación de estos riesgos no solo protege a la institución de potenciales impactos financieros y reputacionales, sino que también abre nuevas oportunidades de negocio y contribuye al desarrollo sostenible de la comunidad.

Respecto a la gestión de riesgos ASG se cuenta con varias metodologías de riesgos, a saber:

- Metodología de Conglomerado de la Gestión Integral de riesgos ASG: esta metodología se aplica en cada sociedad del Conglomerado Financiero Banco Popular, misma se encuentra alineada a alineado a COSO ERM, 2017, en la cual se realizan autoevaluaciones de los riesgos ASG, sus evaluaciones, su priorización, así como el mapeo de controles y la definición de planes de mitigación según correspondan. Los planes de mitigación resultantes de las evaluaciones fueron aprobados por las sociedades y se les brindará seguimiento de su ejecución con las dependencias responsables.

Los resultados de dichas valoraciones generan el siguiente perfil de riesgos ASG:

Perfil de Riesgos ASG

Riesgos ASG	Banco Popular	Popular Pensiones	Popular Seguros	Popular Valores	Popular SAFI
Valor	1.02	1.00	1.03	1.0	1.02

Fuente: *Datos obtenidos de los informes respectivos de autoevaluaciones de riesgos ASG 2025*

- Metodología de gestión de riesgos ambientales y sociales para las operaciones crediticias (SARAS). Esta metodología interna se aplica a nivel del Banco para las solicitudes de crédito de la División Comercial Corporativa, División Comercial Mediana Empresa, División Micro y Pequeña Empresa, Banca Social y FODEMIPYME, está alineada a lo que se conoce hoy en día como SARAS y se deriva del modelo definido por el BID. Esta metodología consta de las siguientes etapas:
 - ✓ Revisión de actividades excluidas de financiamiento
 - ✓ Categorizar la solicitud de crédito

- ✓ Debida diligencia requerido según la categorización del crédito
- ✓ Documentación y aprobación
- ✓ Seguimiento y actualización
- ✓ Comunicación y monitoreo

Para el caso de la metodología de riesgos ambientales y sociales para las operaciones crediticias (SARAS), para el año 2025 se implementó en las 24 oficinas comerciales, se incorpora la División Comercial Mediana Empresa, División Micro y Pequeña Empresa, FODEMIPYME, Banca Social y la Banca Corporativa en carácter de piloto.

Con la entrada en vigor de la normativa SUGEF 2-10, específicamente relacionado con la gestión de riesgos ambientales y sociales de crédito, se conformó un grupo interdisciplinario compuesto por distintas dependencias para la actualización de lo correspondiente y así cumplir con los transitorios definidos en la normativa. El patrocinado de dicho grupo interdisciplinario es la Subgerencia General de Negocios. Dicho grupo fue capacitado internamente en virtud de los cambios normativos, y se definió un cronograma de actividades para atención de dichos ajustes regulatorios.

Se han ejecutado actividades del cronograma, avanzando en el mismo y se realizan sesiones periódicas de seguimiento de este. Para el año 2025 se decidió inclinarse por la metodología interna que menciona la normativa y la aplicación del SARAS a las operaciones relacionadas con la Grande (Corporativa), Mediana, Pequeña y Microempresa del Banco Popular, incluyendo también lo correspondiente a FODEMIPYME, Banca Social y el Sistema de Banca para el Desarrollo.

Metodología de gestión de riesgos ambientales y sociales en las operaciones crediticias: esta metodología aplica en cada sociedad del Conglomerado Financiero Banco Popular, y permite analizar las variables ASG en la gestión de inversiones con recursos propios. Esta metodología cuenta con las siguientes etapas:

- ✓ Análisis Pre-Inversión
- ✓ Aprobación de la inversión
- ✓ Análisis Post-Inversión
- ✓ Seguimiento y control
- ✓ Actualización y Mejora Continua

2.2.14 Manejo de riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad

El manejo de riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad en el Conglomerado se sustenta en un proceso integral y sistemático que comprende la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo continuo de las debilidades que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información. Este proceso es ejecutado de forma coordinada por la División de Seguridad Corporativa, el Área de Seguridad de la Información, la División de Riesgo Operativo y otras partes interesadas del

Conglomerado, quienes realizan un seguimiento periódico a los planes de mitigación, revisan los factores asociados a cada riesgo (como activos de información, procesos críticos, amenazas, vulnerabilidades e impactos) y mantienen actualizado el perfil de criticidad institucional, permitiendo detectar cambios en el entorno y responder oportunamente a riesgos emergentes. La gestión se desarrolla en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y se apoya en los planes estratégicos y tácticos, actualizados con base en requisitos regulatorios, recomendaciones de auditoría, estudios especializados y cambios normativos, fortaleciendo la alineación con estándares internacionales como ISO 27005 e ISO 31000.

Complementariamente, el Conglomerado dispone de instancias formales de seguimiento, como sesiones quincenales y mensuales de coordinación entre áreas técnicas, evaluaciones de madurez frente al Marco de Ciberseguridad NIST y foros de gobernanza corporativa donde se presentan avances, desviaciones y resultados de los planes de acción. Estos mecanismos permiten garantizar una rendición de cuentas efectiva, mantener la trazabilidad de la gestión y asegurar la supervisión por parte de la Alta Administración. En conjunto, estos esfuerzos fortalecen la resiliencia operativa, aseguran que los controles sean consistentes frente a amenazas dinámicas y consolidan una postura de seguridad que permite al Conglomerado anticipar, mitigar y gestionar de manera sostenible los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad.

A nivel institucional, se cuenta con una estructura formal y multidisciplinaria para la gobernanza de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad, conformada por los siguientes foros:

1. **Equipo Gerencial de Seguridad de la Información:** Su rol resulta crítico para garantizar que la Seguridad de la Información sea gestionada como un componente de gobierno corporativo y no únicamente como una función operativa.
2. **Equipo Técnico de Seguridad de la Información y Ciberseguridad:** La capacidad técnica de este equipo permite operacionalizar y hacer efectiva la gobernanza, asegurando la protección continua de los activos de información.
3. **Equipo de Inversiones en Seguridad de la Información y Ciberseguridad:** esta función es clave para garantizar que las inversiones requeridas no se encuentran duplicadas y apoyen en la contención del gasto institucional, alineado a la estrategia definida.
4. Adicionalmente, se realizan informes periódicos sobre la situación de Seguridad de la Información al Comité Corporativo Ejecutivo (CCE), Comité Corporativo de Riesgos (CCR), Comité Corporativo de Tecnología de Información (CCTI) y la Junta Directiva Nacional (JDN).

2.3 Análisis de Indicadores Financieros

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal realizó el análisis integral de sus indicadores financieros de liquidez, rentabilidad, actividad, capitalización y endeudamiento, con base en la información correspondiente a los cierres de **diciembre de 2024 y diciembre de 2025**. Este análisis permite evaluar la evolución del desempeño financiero de la Institución, así como la solidez de su gestión financiera y patrimonial en el período examinado.

El cálculo de los indicadores se efectuó utilizando los Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre de 2025, garantizando consistencia, confiabilidad y

comparabilidad de la información financiera. Asimismo, los indicadores de liquidez y suficiencia patrimonial fueron determinados en estricto cumplimiento de la normativa prudencial vigente, específicamente de conformidad con lo establecido en el Acuerdo SUGEF 3-06, “Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras”, y el Acuerdo SUGEF 24-22, “Reglamento para Calificar a las Entidades Supervisadas”.

2.3.1 Indicadores de Liquidez

De acuerdo con el Modelo de Evaluación de Indicadores Financieros se mantienen los indicadores de calce de plazos a un mes y a tres meses.

Estos indicadores evalúan la posición de liquidez de la entidad, confrontando las recuperaciones de activos contra el vencimiento de los pasivos de la institución, en plazos de uno y tres meses.

Específicamente, se determina el cálculo de cada uno de los indicadores por moneda, y se establecen los parámetros para definir el nivel de riesgo tal y como se observa en la siguiente tabla (la negrita y el subrayado no forman parte del texto original de la normativa):

Indicadores Financieros Datos Consolidados (millones de colones)				
Índices de Liquidez	**Nivel Riesgo Normal**		**dic-24**	**dic-25**
Calce de Plazos 1 mes				
Total, recuperación de activos		(a)	731,871	739,678
Total, vencimientos de pasivos		(b)	740,349	484,271
Índice (a / b)	**(>= 1,00 veces)**		**0.99**	**1.53**
Calce de Plazos 3 mes				
Total, recuperación de activos		(a)	812,438	783,638
Total, vencimientos de pasivo		(b)	1,108,478	902,301
Índice (a / b)	**(>= 0,85 veces)**		**0.73**	**0.87**

Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025 se observa una mejora relevante en la gestión de liquidez, especialmente en el calce de plazos a 1 mes, impulsada por una reducción significativa de los vencimientos de pasivos y un crecimiento moderado de los activos recuperable.

Seguidamente, se presentan los resultados de los indicadores consolidados y separados por moneda.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Indicadores Financieros Por Moneda (En millones de colones)				
Índices de Liquidez	**Nivel de riesgo Normal**		**dic-24**	**dic-25**
Moneda Nacional				
Calce de Plazos 1 mes				
Total, de Recuperación de activos		**(a)**	632.084	609,746
Total, de Vencimientos de pasivos		**(b)**	672,649	433,861
Índice (a / b)	**(>=1,00 veces)**		**0.94**	**1.41**

Calce de Plazos 3 mes				
Total, de Recuperación de activos		**(a)**	699.520	650,514
Total, de Vencimientos de pasivos		**(b)**	999.987	805,669
Índice (a / b)	**(>=0,85 veces)**		**0.70**	**0.81**
Moneda Extranjera				
Calce de Plazos 1 mes				
Total, de Recuperación de activos		**(a)**	99,787	129,932
Total, de Vencimientos de pasivos		**(b)**	81,826	71,596
Índice (a / b)	**(>=1,00 veces)**		**1.22**	**1.81**
Calce de Plazos 3 mes				
Total, de Recuperación de activos		**(a)**	112.918	133,124
Total, de Vencimientos de pasivos		**(b)**	118,925	112,477
Índice (a / b)	**(>=0,85 veces)**		**0.95**	**1.18**

El análisis interanual evidencia una evolución positiva en la gestión de liquidez del Banco Popular, particularmente en moneda extranjera, donde se observa un fortalecimiento sostenido tanto a uno como a tres meses.

2.3.2. Indicadores de Rentabilidad

Los indicadores de rentabilidad evalúan la eficiencia y la eficacia en la administración de los activos productivos totales del Banco, por medio del aporte de cada colón del activo productivo al porcentaje de utilidad financiera (Margen financiero = Ingresos financieros - Gastos financieros), y el aporte de cada colón de ingresos financieros a la utilidad neta del período.

Indicadores Financieros
(En millones de colones)

Indicadores de Rentabilidad		**dic-24**	**dic-25**
Margen Financiero	(a)	221,516	250,205
Créditos Vigentes		2,982,842	2,978,458
Créditos Vencidos		380,494	371,528
Créditos en Cobro Judicial		32,019	31,380
Inversiones en Valores Negociables		138,856	77,658
Inversiones en Valores Disp./ venta		474,749	535,889
Partic. Capital Otras Empr. (neta)		58	58
Cart. Crédito atraso mayor a 90 días		-84,532	-72,879
Activo Productivo Intermediación	(b)	4,163,686	4,091,227
Índice (a / b)		**5.32%**	**6.12%**
Resultado Neto del Año	(a)	**22,021**	**25,166**
Ingresos Financieros	(b)	406,669	419,484
Índice (a / b)		**5.41%**	**6.00%**

El indicador de margen financiero sobre activo productivo de intermediación se ubicó en **6.12%** a diciembre de 2025, evidenciando un incremento de **0.80** puntos porcentuales con respecto al 5.32% registrado en diciembre de 2024.

Este comportamiento obedece, principalmente, a la mejora en el margen financiero, lo que representa un crecimiento interanual del **12,95%,** así como a una ligera disminución de **1,74%** del activo productivo de intermediación, la combinación de ambos factores permitió una mayor eficiencia en la generación de resultados a partir de los activos productivos, fortaleciendo la rentabilidad de la intermediación financiera durante el período analizado.

El indicador de resultado neto sobre ingresos financieros, que pasó de 5.41% a **6.00%,** reflejando una gestión más eficiente de los ingresos financieros y un mejor control de los gastos asociados.

El Banco Popular obtuvo utilidades netas acumuladas por **¢25.166** millones a diciembre 2025, creciendo un **14.28%** con respecto al año anterior.

Dentro de los aspectos que explican este crecimiento en las utilidades netas están los siguientes:

- Aumento en el neto de los ingresos por comisiones servicios en comparación con el mismo periodo 2024 del **5.32%** (¢1.002 millones).
- Crecimiento interanual de la utilidad de intermediación financiera por **¢27.892** millones **(13.28%)**, explicado por una disminución **15.31%** en otros gastos financieros por otras obligaciones, y un aumento en los ingresos financieros (intereses sobre préstamos por **¢20.043** millones **(5.87%).**

2.3.3. Indicadores de Actividad

Los indicadores de actividad evalúan la eficiencia y eficacia de la administración en el uso y gestión de los activos institucionales, reflejando la capacidad de la entidad para optimizar sus recursos productivos y orientar su estructura de balance hacia la generación de ingresos sostenibles.

El índice de actividad mostró una mejora al incrementarse de 90,71% en diciembre 2024 a **91,30%** en diciembre 2025, lo que equivale a un incremento relativo del **0,65%.**

A diciembre de 2025, el Activo Productivo de Intermediación disminuyó en **1.74%** respecto al año anterior. Por su parte el Activo Total presentó una contracción de **2.37%.**

Este comportamiento indica una mayor concentración del activo total en partidas productivas, evidenciando una estructura de balance más orientada a la generación de ingresos, así como una adecuada asignación de los recursos institucionales hacia activos con mayor capacidad de intermediación financiera.

Indicadores Financieros
(En millones de colones)

Indicadores de Actividad		dic-24	dic-25
Cartera de Préstamos (*)	(a)	3,363,337	3,349,987
Captaciones con el público	(b)	2,675,634	2,784,310
Índice (a / b) veces		**1.26%**	**1.20%**

Cartera con atraso > 90 días	(a)	84,532	72,879
Cartera Directa	(b)	3,395,357	3,427,191
Índice (a / b)		**2.49%**	**2.13%**
(*) Cartera de Préstamos= (Cartera Vigente + Cartera Vencida)			
No incluye Cartera de Cobro Judicial ni Estimación por Incobrables			

A diciembre 2025, la participación de la cartera crediticia respecto al activo productivo de intermediación fue de **81.88%,** este comportamiento evidencia una mayor concentración del activo productivo en la actividad crediticia, lo cual, es consistente con el giro principal del negocio y refleja una gestión activa y eficiente de la cartera de préstamos.

El indicador de cartera de préstamos a captaciones con el público se ubicó en **1.20 veces** al cierre de diciembre de 2025, lo que refleja que las colocaciones crediticias mantienen una cobertura adecuada frente al saldo de las captaciones del público.

Si bien este indicador mostró una reducción respecto a las 1.26 veces registradas en diciembre de 2024, dicha variación responde principalmente a un crecimiento en las captaciones del **4.06%,** mientras que la cartera de préstamos se mantuvo relativamente estable, con un leve ajuste de **0.40%.**

Este comportamiento evidencia una estructura financiera equilibrada, en la cual, el aumento de los recursos captados ha sido acompañado de una política prudente de colocación crediticia, contribuyendo a la sostenibilidad de la liquidez y a una adecuada gestión del fondeo.

El indicador de cartera mayor a 90 días se ubicó en **riesgo normal**, siendo menor o igual a **5.27%,** límite de apetito interno establecido.

Para diciembre de 2025, el indicador mostró una disminución de **0,36** puntos porcentuales, con respecto a diciembre del año anterior, al ubicarse en **2.13%,** reflejando una mejora en la gestión de la cartera vencida y en los niveles de riesgo crediticio.

A continuación, se muestra el detalle de las Captaciones con el Público, las cuales, aumentaron en **4.06%** con respecto a diciembre del año anterior.

Detalle de Captaciones con el público (millones de colones)		
Cuenta	**2024**	**2025**
Depósitos de ahorro	685,415	713,826
Cuentas corrientes	159,529	101,001
A plazo	1,791,042	1,918,989
Otras obligaciones	8,190	19,383
Cargos financieros por pagar	31,458	31,111
Total, Captaciones con el público	**2,675,634**	**2,784,310**

Los depósitos a plazo registraron un crecimiento relevante, al incrementarse en un **7,14%.** Este comportamiento refleja una mayor captación de recursos de mediano y largo plazo, fortaleciendo la estabilidad del fondeo.

Así mismo, los depósitos de ahorro mostraron un aumento del **4,15%** con respecto a diciembre 2024. Este incremento evidencia una mayor preferencia del público por instrumentos de ahorro tradicionales y de mayor estabilidad

La cartera de crédito del Banco Popular mantuvo durante el año 2025 una alta concentración en el segmento **"Al día"**, reflejando niveles de morosidad controlados y una adecuada calidad del portafolio crediticio.

Morosidad de la Cartera de Crédito (en millones de colones)				
Detalle	**dic-24**	**dic-24**	**dic-25**	**dic-25**
Al día	**88.46%**	3,003,431	**88.08%**	2,978,459
De 1 a 30 días	**5.46%**	185,482	**6.52%**	220,327
De 31 a 60 días	**2.35%**	79,717	**2.24%**	75,574
De 61 a 90 días	**1.24%**	42,196	**1.01%**	34,149
De 91 a 120 días	**0.45%**	15,332	**0.42%**	14,355
De 121 a 180 días	**0.59%**	20,170	**0.40%**	13,595
Más de 180 días	**1.44%**	49,029	**1.33%**	44,908
Total	**100.00%**	**3,395,357**	**100.00%**	**3,381,367**

En los últimos años, se ha observado una consolidación de la estructura de la cartera de crédito, por tipo de garantía, predominando a diciembre 2025 los créditos con otras garantías, que presentaron una concentración sobre el saldo, del **48.10%.**

Cartera de Crédito (en millones de colones) Estructura % por tipo de garantía				
Tipo de garantía	**dic-24**	**dic-24**	**dic-25**	**dic-25**
Prendaria	91,392	2.69%	102,384	3.03%
Hipotecaria	1,189,979	35.05%	1,192,715	35.27%
Fiduciario	23,889	0.70%	20,812	0.62%
Fideicomisos	332,512	9.79%	339,133	10.03%
Títulos valores	0	0.00%	0	0.00%
Mixta	102,378	3.02%	99,849	2.95%
Otras	1,655,206	48.75%	1,626,474	**48.10%**
Total	**3,395,357**	**100.00%**	**3,381,367**	**100.00%**
Garantías Reales (Prend-Hipot-Tít. Val)	1,281,371	37.74%	1,295,099	38.30%
Otras Garantías	2,113,986	62.26%	2,086,268	61.70%
Total	**3,395,357**	**100.00%**	**3,381,367**	**100.00%**

Por otra parte, consistente con el propósito manifestado para su creación en su Ley Orgánica, el Banco Popular mantuvo durante el año 2025 una alta concentración de su cartera de crédito en los segmentos de vivienda y consumo, los cuales representaron en conjunto el **69.92%** del total de la cartera, reflejando su orientación estratégica hacia el financiamiento de las necesidades de los hogares costarricenses.

Cartera de Crédito Crédito al Sector Privado por actividad económica Participación %		
Año	**2024**	**2025**
AGRICULTURA	1.25%	1.04%
GANADERIA	1.12%	1.11%
PESCA	0.03%	0.03%
INDUSTRIA	1.78%	2.13%
VIVIENDA	**22.69%**	**23.13%**
CONSTRUCCION	1.79%	1.75%
TURISMO	1.00%	1.16%
ELECTRICIDAD	1.45%	1.08%
COMERCIO Y SERVICIOS	8.25%	8.50%
CONSUMO	**47.29%**	**46.79%**
TRANSPORTE	0.58%	0.57%
DEPOSITOS Y ALMACEN	0.23%	0.23%
SECTOR PUBLICO	11.22%	10.72%
SECTOR BANCARIO	0.00%	0.00%
OTRAS ENTIDADES	1.31%	1.76%
OTROS	0.00%	0.00%
TOTAL, SECTOR PRIVADO	100.00%	100.00%

En particular, el crédito de consumo continuó siendo el principal destino de las colocaciones, con una participación del **46.79%** en 2025, mostrando una leve disminución respecto al 47.29% registrado en 2024. Esta variación sugiere una moderación en la expansión de este segmento, consistente con una gestión prudente del riesgo crediticio, sin perder su relevancia como eje central del portafolio.

Por su parte, el crédito para vivienda incrementó su participación de 22.69% en 2024 a **23.13%** en 2025, consolidándose como el segundo rubro más importante dentro de la cartera. Este crecimiento es coherente con el objetivo institucional de facilitar el acceso a vivienda, así como con las condiciones de mercado favorables para el financiamiento habitacional.

Asimismo, es importante destacar que la mayoría del saldo de la cartera de crédito **se deduce automáticamente por planilla**, facilitando la recuperación de préstamos y contribuyendo a la disminución de los gastos originados por las estimaciones.

2.3.4. Indicadores de Solidez

2.3.4.1. Suficiencia patrimonial

La Suficiencia Patrimonial, es un indicador que evalúa el nivel de capital de la entidad, que permite hacer frente a los riesgos y eventuales pérdidas en el desarrollo de las operaciones financieras (activos productivos).

Indicadores Financieros

(En millones de colones)				
Índices de Suficiencia	Nivel Riesgo Normal		dic-24	dic-25
Indicador	(>= 10,00%)		**20.84%**	**21.91%**

Nota: Elaborado con Estados Financieros Auditados

Los índices de suficiencia patrimonial evidencian una posición sólida de capitalización del Banco, ubicándose ampliamente por encima del requerimiento mínimo regulatorio establecido por el Acuerdo SUGEF 3-06, el cual, dispone que el índice de capital base sobre activos ponderados por riesgo debe ser igual o superior al 10,00% para clasificar en un nivel de riesgo normal.

El índice de suficiencia patrimonial se incrementó en diciembre 2025, mostrando una mejora de **1.07** puntos porcentuales con respecto al año anterior. Este nivel no solo cumple holgadamente con el estándar regulatorio, sino que además proporciona un amplio margen de solvencia, fortaleciendo la capacidad del Banco para absorber pérdidas potenciales derivadas de sus exposiciones al riesgo.

2.3.4.2. Capitalización

La última capitalización efectuada por el Banco fue en marzo de 2025 por un monto de ¢178.442.063.047; por lo cual, para el cierre al 31 de diciembre 2025 mantiene un saldo total Capitalizado de **¢ 573.377.056.472,59.**

Año	Monto	Fuente
2025	**¢ 573.377.056.472,59**	Aportes patrimoniales no capitalizados

2.3.4.3 Posición Financiera en Moneda Extranjera

Respecto a la posición financiera en moneda extranjera, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantiene una estrategia cambiaria de carácter conservador.

Posición Financiera en moneda extranjera Exposición cambiaria en dólares		
Activos $	**dic-24**	**dic-25**
Disponibilidades	15,491,483	20,842,488
Cuenta de encaje - BCCR	20,175,135	25,378,464
Inversiones	335,925,193	313,673,563
Cartera de Crédito	284,504,995	430,745,548
Cuentas por cobrar	2,058,182	1,868,816
Otros activos	2,164,157	3,355,283
Total, de activos en $	**$660,319,145**	**$795,864,162**
Obligaciones con el público	556,861,081	635,531,852
Obligaciones a plazo	81,932,589	137,261,839
Cuentas por pagar diversas	14,509,849	19,437,746
Otros pasivos	192,371	102,181

Total, de pasivos en $	**$653,495,890**	**$792,333,618**
Posición neta activa $	**$6,823,255**	**$3,530,544**

Al cierre de diciembre de 2025, se observa un crecimiento significativo tanto en activos como en pasivos en dólares. Este incremento estuvo impulsado principalmente por el aumento en la cartera de crédito en moneda extranjera, la cual aumentó en **51.40%,** así como por mayores obligaciones a plazo en un **67.53%.**

Como resultado de esta evolución, la posición neta activa en dólares se redujo un **48.26%** en 2025. No obstante, el Banco mantuvo una posición positiva, lo que confirma la continuidad de una política cambiaria controlada y alineada con las mejores prácticas de administración de riesgos.

A continuación, se presenta el detalle de Ingresos, Gastos y Utilidad Neta del Banco Popular y sus Sociedades Anónimas, al 31 de diciembre de 2025:

Detalle de Ingresos y Gastos
Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2025
(en millones de colones)

Variables	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Popular Puesto de Bolsa	Popular Pensiones	Popular Fondos de Inversión	Popular Seguros
Ingresos	₡567,593	₡14,644	₡29,023	₡5,045	₡12,178
Gastos	₡542,427	₡10,921	₡25,249	₡3,995	₡6,792
Resultado neto	**₡25,166**	**₡3,723**	**₡3,774**	**₡1,050**	**₡5,386**

2.3.5 Información sobre los activos

En el Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2025, muestra que la cartera de crédito alcanza una participación **del 72.75%** con respecto al total de activos, mientras que la del rubro de las inversiones fue **19.08%.**

Balance de Situación Consolidado
(En millones de colones)

	dic-24	dic-25
ACTIVOS		
Disponibilidades	202,097	166,485
Inversiones en Instrumentos Financieros	915,606	854,848
Cartera de Crédito	3,277,499	3,260,073
Cuentas y comisiones por cobrar	21,407	19,361
Bienes realizables	13,286	14,975
Participación en el capital de otras empresas	58	58
Inmuebles Mobiliario y Equipo neto	84,006	80,218
Otros Activos	76,254	85,190
TOTAL, ACTIVOS	**4,590,213**	**4,481,208**
PASIVOS		
Obligaciones con el Público	2,675,636	2,784,311
Obligaciones con el Banco Central CR	132,235	0

Obligaciones con Entidades	677,359	536,249
Cuentas por pagar y provisiones	111,485	107,616
Otros Pasivos	144	287
TOTAL, PASIVOS	**3,596,859**	**3,428,463**
PATRIMONIO		
Capital Social	394,935	573,377
Aportes Patrimoniales no capitalizados	235,927	94,992
Ajustes al Patrimonio	42,087	40,637
Reservas Patrimoniales	3,939	4,158
Resultados Acumulados de ejercicios anteriores	265,037	267,434
Resultado del período	22,021	25,166
Aportes Patrimoniales en fondos o reservas esp	29,408	46,981
Total, Patrimonio	**993,354**	**1,052,745**
TOTAL, PASIVO MAS PATRIMONIO	**4,590,213**	**4,481,208**

Capítulo III

Información sobre la empresa emisora

3.1. Historia y desarrollo de la empresa

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal de Costa Rica fue fundado el 11 de julio de 1969, con el objetivo de satisfacer las necesidades de ahorro y crédito de la población trabajadora. De acuerdo a su Ley orgánica Nº 4351, el Banco Popular es un ente de derecho público no estatal, propiedad de los trabajadores y trabajadoras, por partes iguales.

El Banco se concibió como una institución con un doble propósito:

a) incrementar la inclusión financiera significativa de un segmento poblacional que estaba desatendido por la banca formal, y

b) para fomentar la democratización económica a través de la propiedad colectiva y del ahorro obligatorio.

En 1986, se promulgó la Ley No. 7031, que creó la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, y que la situó como el órgano de máximo rango dentro de la gobernanza institucional.

Además, el Banco Popular fue la primera organización pública en Latinoamérica en establecer la participación de al menos un 50% de mujeres en sus órganos de decisión (Ley de Democratización de las instancias de Decisión Superior del Banco Popular y de Desarrollo Comunal).

Otra característica importante del Banco, como ya se indicó, es que destina porcentajes importantes de sus utilidades para la formación del FODEMIPYME, Fondo de Crédito y Avales en condiciones especiales para la Micro, Pequeña y Mediana empresa; y también otro porcentaje para la formación de fondos especiales en condiciones diferenciadas, lo cual al igual que en el caso de FODEMIPYME, permite acceder a opciones crediticias en condiciones diversas respecto de las que privan en la banca tradicional, acceder a créditos y avales en condiciones especiales. En la actualidad además del FODEMIPYME operan los siguientes fondos: Fondo Especial de Desarrollo (FEDE), Fondo Especial de Vivienda (FEVI) y Fondo de Avales Especiales (FAE), además, se cuentan con otros fondos: BP Bienestar, BP Reactiva, BP Turismo, BP Prestamito y BP Agrocadenas.

Es importante resaltar además que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal cuenta con un conjunto de pautas emanadas directamente de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. Las pautas subrayan la necesidad de redoblar los esfuerzos para la atención de las poblaciones vulnerables y el fomento del desarrollo local en todo el territorio nacional, todo con una visión de sostenibilidad y a través de productos que generen bienestar para la sociedad costarricense.

En la actualidad, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal representa uno de los ejemplos más interesantes de una banca creada para favorecer la inclusión, la equidad y el desarrollo. En ese sentido, el compromiso social de la institución le es intrínseco: es su razón de ser.

Cédula Jurídica	4-000-042152
Citas de inscripción	**2021-27997-1-1** **Poder correspondiente a MBA. José Daniel Mora Mora, Subgerente General de Operaciones**
Teléfono	(506) 2104-7800
Fax	(506) 2255-1966
Apartado Postal	10190-1000
Dirección	Oficinas Centrales Administrativas del Banco Popular, San José , La Uruca, 75 metros noroeste de la rotonda Juan Pablo II, costado norte del Instituto Nacional de Turismo (ICT)
E-mail	MensajeriaInternaGerenciaGeneral@bp.fi.cr
Sitio Web	www.bancopopular.fi.cr

3.1.2 Objeto y Plazo Social

El Banco Popular opera en Costa Rica y es una institución de Derecho Público no estatal, con personería jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía administrativa y funcional. Su funcionamiento se rige por las normas del Derecho Público, no obstante, no cuenta con la garantía del Estado. Por tratarse de una entidad creada por Ley, no tiene plazo social.

La Ley Orgánica del Banco Popular N.° 4321, del 11 de julio de 1969, definió la naturaleza especial del Banco Popular como propiedad de los trabajadores y trabajadoras por partes iguales.

Somos un Conglomerado Financiero constituido por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Popular Pensiones, Popular Valores, Popular Sociedad de Fondos de Inversión (SAFI) y Popular Sociedad Agencia de Seguros.

El banco tendrá como objetivo fundamental dar protección económica y bienestar a los trabajadores, mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito. Con este propósito procurará el desarrollo económico y social de los trabajadores, para lo cual podrá conceder créditos para necesidades urgentes, así como para la participación del trabajador en empresas generadoras de trabajo que tengan viabilidad económica. Asimismo, podrá financiar programas de desarrollo comunal.

3.1.2.1 Propósito Estratégico

El propósito definido **“Construyamos bienestar y excelencia”**

Este plan no solo aborda desafíos históricos y las oportunidades identificadas en nuestro diagnóstico, sino que también presenta un camino claro hacia nuestra visión al 2027.

La ambición estratégica se basa en iniciativas priorizadas de transformación organizacional que nos llevarán a los niveles de competitividad, respaldada por inversiones significativas que prometen beneficios tangibles con impacto directo en nuestros resultados.

Este es un paso hacia la transformación que necesitamos, ya que estamos comprometidos con nuestro mandato de Ley especial, las Pautas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y con toda la sociedad costarricense.

El propósito del Conglomerado se establece en el artículo 2 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Ley N° 4351, el cual indica:

> ***"ARTICULO 2º.-*** *El Banco Popular y de Desarrollo Comunal es una institución de Derecho Público no estatal, con personería jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía administrativa y funcional. Su funcionamiento se regirá por las normas del Derecho Público.*
>
> *El Banco tendrá como objetivo fundamental dar protección económica y bienestar a los trabajadores, mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito. Con este propósito procurará el desarrollo económico y social de los trabajadores, para lo cual podrá conceder créditos para necesidades urgentes, así como para la participación del trabajador en empresas generadoras de trabajo que tengan viabilidad económica. Asimismo, podrá financiar programas de desarrollo comunal.*
>
> *(Así reformado por el artículo 1º de la Ley Nº 7031 de 14 de abril de 1986)."*

3.1.2.2 Misión

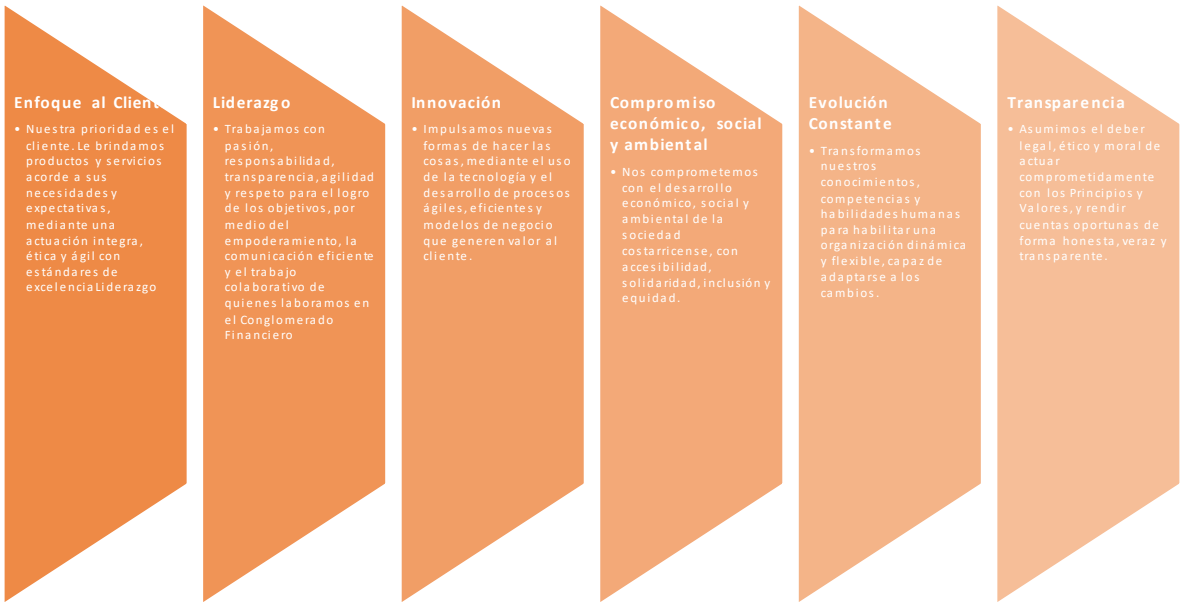
"Brindar protección económica y bienestar a las personas trabajadoras, sectores productivos y diferentes poblaciones del país".

3.1.2.3 Visión

"Ser el Conglomerado Financiero preferido que impulsa el bienestar, la seguridad financiera y el desarrollo económico, social y ambiental".

3.1.2.4 Valores Estratégicos:

Los valores estratégicos el Conglomerado son los siguientes:



3.1.2.5 Objetivos Estratégicos



Objetivo 2

Maximizar la rentabilidad financiera potenciando los modelos de negocio comercial y social, mediante la gestión eficiente del balance, el riesgo, control y cumplimiento



Objetivo 3

Implementar un proceso de transformación digital, para maximizar la eficiencia y ofrecer soluciones de negocio innovadoras, competitivas, seguras y oportunas para nuestros clientes



Objetivo 4

Contribuir al desarrollo sostenible del país mediante la implementación de estrategias que garanticen el equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social, la protección del ambiente; con una gobernanza ética y transparente.



Objetivo 5

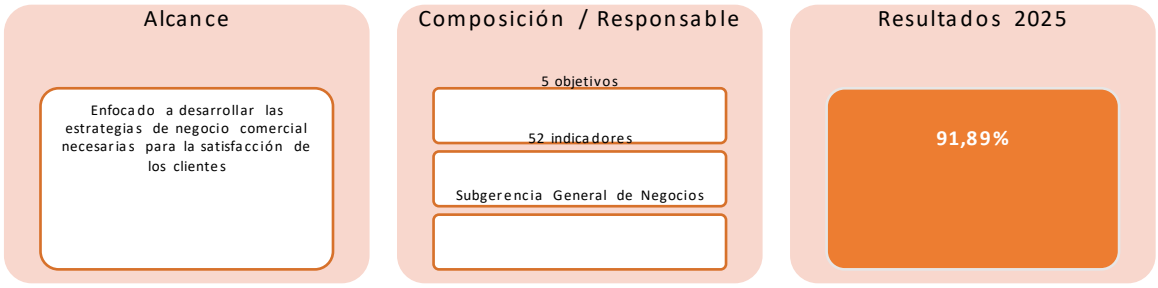
Promover un ambiente laboral propicio que contribuya a la satisfacción y bienestar del colaborador y el desarrollo del talento para alcanzar una cultura organizacional de excelencia



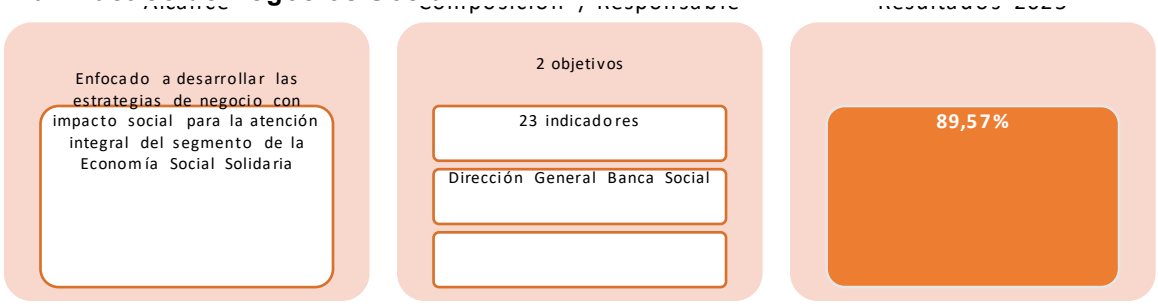
3.1.2.6 Planes de Tácticos para el impulso de la Estrategia Empresarial:

A continuación, se detalla los planes tácticos implementados durante el periodo 2025, mismos que corresponden al proceso de operativización de la estrategia de conformidad con lo establecido en la normativa interna de la gestión de la estrategia de planificación Institucional y sus resultados:

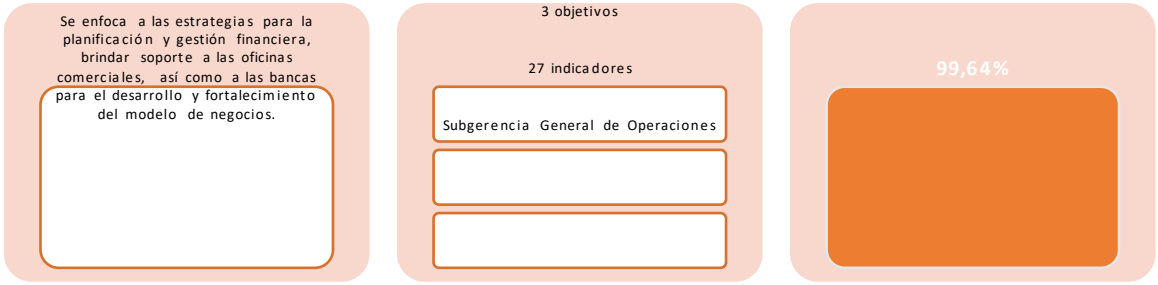
3.1.2.6.1 Plan Táctico de Negocios Comercial



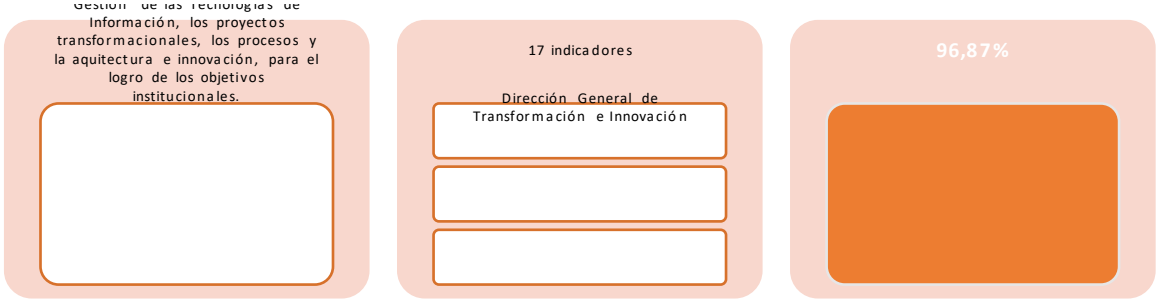
3.1.6.2 Plan Táctico de Negocios Social



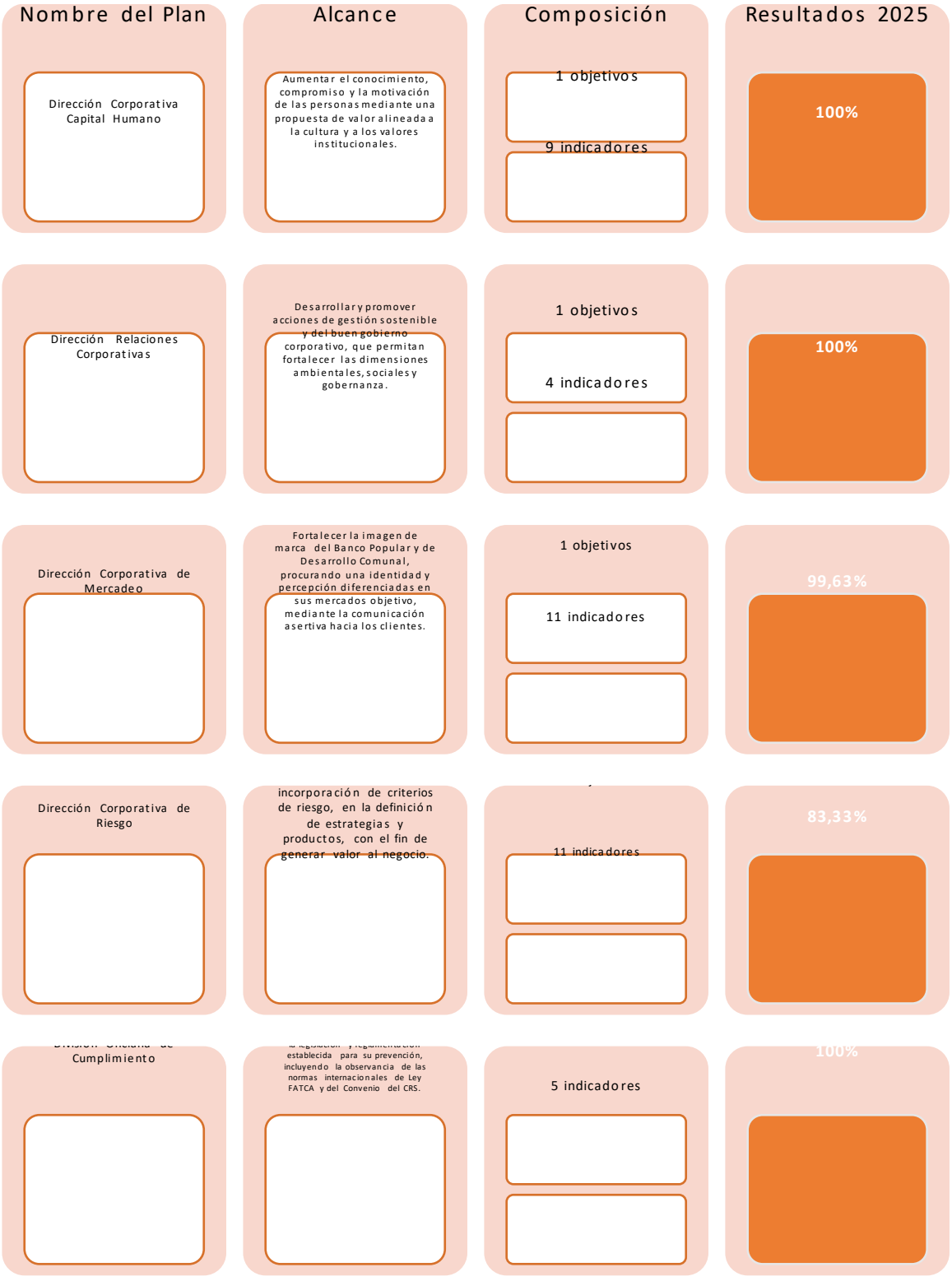
3.1.6.3 Plan Táctico Soporte Institucional



3.1.6.4 Plan Táctico T&I



3.1.7 Planes de dependencias Adscritas a la Gerencia General Corporativa:

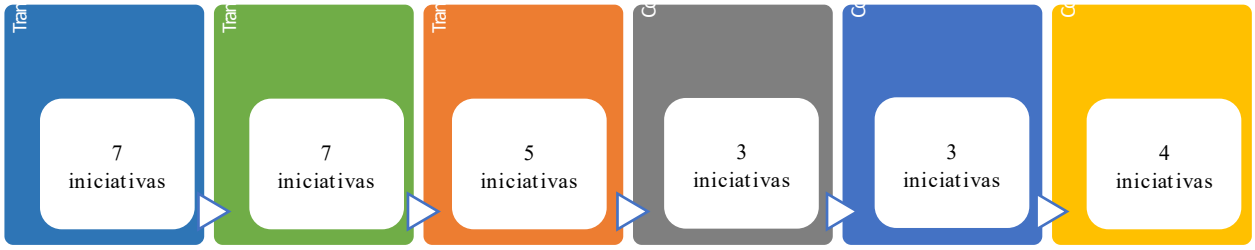


3.1.8 Portafolio de Iniciativas:

Se cuenta con una priorización de iniciativas que apoyan el cumplimiento del Plan Estratégico del CFBPDC, enfocado en brindar valor al cliente y transformar la organización; el portafolio de transformación es la apuesta para el logro estratégico. Las iniciativas de dicho portafolio fueron clasificadas según se detalla:



Se cuenta con un inventario de iniciativas según clasificación:



3.1.3 Actividades principales, productos o servicios.

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal lleva a cabo un conjunto amplio y articulado de actividades orientadas a consolidar su papel como un banco universal, competitivo y centrado en las personas, empresas y organizaciones del país. Su labor combina la intermediación financiera tradicional con una estrategia de digitalización, segmentación de clientes y transformación comercial.

En primer lugar, el Banco se dedica a intermediar recursos financieros, mediante la colocación de crédito en segmentos como consumo, vivienda, microempresas, mediana empresa y corporativo. Esta actividad prioriza la asesoría y acompañamiento al cliente, aplica procesos operativos profesionales, así como el fortalecimiento de la gestión del riesgo, la sostenibilidad y el cumplimiento regulatorio. También impulsa líneas de financiamiento especializadas, como créditos verdes, leasing, capital de trabajo, servicios de tesorería y soluciones para comercio exterior.

De manera complementaria, ofrece productos de ahorro e inversión para los diferentes segmentos de clientes a través de cuentas corrientes, cuentas de ahorro, ahorro a plazo y otros instrumentos de fondeo.

Un componente fundamental es el desarrollo y oferta de productos y servicios de medios de pago, que abarcan tarjetas de crédito, tarjetas de débito y adquirencia. El Banco promueve la digitalización de tarjetas, la expansión de billeteras electrónicas y la integración con canales digitales.

Paralelamente, el Banco impulsa actividades de modernización tecnológica y transformación digital, facilitando una oferta de productos y servicios que se formalizan por medios digitales. Esto incluye el fortalecimiento de la Banca Digital, la incorporación de autoservicio, la personalización basada en datos, la analítica predictiva y el mercadeo digital.

Otra actividad clave es la gestión de servicio al cliente, donde se promueve una cultura institucional de servicio superior y de mejora continua.

El Banco también desarrolla innovación y gestión del portafolio de productos, especialmente en productos verdes, servicios digitales, instrumentos de inversión, seguros, fondos de inversión, alianzas estratégicas y herramientas de cash management, con un enfoque en sostenibilidad, eficiencia, ingresos por servicios y evolución del portafolio.

Finalmente, las actividades del Banco se articulan con la educación financiera, la prospección comercial, la formación interna, la gestión del cambio organizacional y la coordinación con el Conglomerado Banco Popular (Popular Seguros, Popular SAFI, Popular Pensiones, Popular Valores) para ofrecer soluciones integrales.

A continuación, se presenta una descripción de los principales productos y servicios del Banco, organizada según los enfoques estratégicos comerciales, con el fin de facilitar su comprensión y análisis.

3.1.3.1 Segmento personas

I. PRODUCTOS DE AHORRO

Ahorro a Plazo Materializado

Es un certificado de depósito a plazo, por el cual se emite un documento físico en papel de seguridad y es negociable sin necesidad de notificar al emisor.

Características principales:

- Apertura en Oficinas Comerciales.
- Son inembargables (sin distinción de moneda), excepto por pensión alimenticia.
- Puede designar beneficiarios y modificarlos en el momento que lo requiera, así como los porcentajes correspondientes.
- Disponible dos modalidades para el pago de intereses: a) periódicos durante el año o; b) capitalizable (a cancelar al vencimiento).
- Podrá solicitar créditos (back to back) con respaldo de los certificados de depósito a plazo desmaterializados.

Ahorro a Plazo Desmaterializado

Es un certificado de depósito a plazo constituido electrónicamente, por el cual no se emite un documento físico del mismo, sino un recibo, no negociable, que se le entrega al cliente como comprobante de su inversión, ofrece una tasa de interés mayor al materializado.

Características principales:

- Apertura en Web, APP y en Oficinas Comerciales.
- La acreditación del certificado de depósito (principal e intereses) se realiza de forma automática en una cuenta (ahorro o corriente) por lo que su “retiro” es una transacción que puede realizar por los diferentes canales que la Institución dispone.
- Puede designar beneficiarios y modificarlos en el momento que lo requiera, así como los porcentajes correspondientes.
- Disponible dos modalidades para el pago de intereses: a) periódicos durante el año o; b) capitalizable (a cancelar al vencimiento).
- Podrá solicitar créditos (back to back) con respaldo de los certificados de depósito a plazo desmaterializados.

Cuenta Naranja

La Cuenta Naranja es la alternativa para hacer crecer el dinero que no usará de inmediato.

Características principales:

- Apertura en Web, APP y en Oficinas Comerciales.
- No está ligada a una tarjeta de débito para facilitar el hábito del ahorro.
- Los fondos son inembargables excepto por pensión alimenticia.
- Los intereses son exentos del impuesto sobre la renta.
- Tres modalidades de apertura, en colones o dólares a partir de:
 - Cuenta Naranja Ahorro Fácil: ¢5.000 o $20
 - Cuenta Naranja Preferencial: ¢100.000 o $200
 - Cuenta Naranja Global Premium: ¢250.000 o $500

Cuenta Transaccional

La Cuenta Transaccional es una cuenta de ahorros a la vista vinculada con una tarjeta de débito Visa para uso local o internacional.

Características principales:

- Apertura en oficinas comerciales.
- Permite realizar transacciones SINPE.
- Desde esta cuenta puede programar el envío automático de dinero a otras cuentas de ahorro
- Los fondos son inembargables excepto por pensión alimenticia.
- Los intereses son exentos del impuesto sobre la renta.
- El titular puede nombrar autorizados y designar beneficiarios.
- Disponibilidad de fondos por medio de la tarjeta de débito VISA del Banco Popular.
- Acceso a los descuentos que ofrece BP Promociones.
- Puede ser usada para el depósito de salario y/o pensión.
- Puede pagar servicios públicos con cargo automático.

Cuenta Verde

La Cuenta Verde es una cuenta Transaccional en una entidad que se identifica con el medio ambiente.

Características principales:

- Apertura en oficinas comerciales.
- Permite realizar transacciones SINPE.
- Desde esta cuenta puede programar el envío automático de dinero a otras cuentas de ahorro.
- Los fondos son inembargables excepto por pensión alimenticia.
- Los intereses son exentos del impuesto sobre la renta.
- El titular puede nombrar autorizados y designar beneficiarios.
- Disponibilidad de fondos por medio de la tarjeta de débito VISA del Banco Popular.
- Acceso a los descuentos que ofrece BP Promociones.

- Puede ser usada para el depósito de salario y/o pensión.
- Puede pagar servicios públicos con cargo automático.

Cuenta Joven O2

La cuenta joven es la cuenta de ahorros para que las personas de edad entre los 12 a 18 años no cumplidos puedan disfrutar de los beneficios de ahorrar con el Banco Popular. La cuenta se puede vincular con una Tarjeta de Débito – VISA (sólo las cuentas en colones).

Características principales:

- Apertura en oficinas comerciales.
- Son cuentas IBAN que permiten realizar transacciones por medio de los servicios SINPE.
- Los fondos son inembargables excepto por pensión alimenticia.
- Los intereses son exentos del impuesto sobre la renta.

Cuenta KIDS

La Cuenta KIDS es la cuenta de ahorros para que las personas entre los 0 a 12 años no cumplidos comiencen con el buen hábito del ahorro. La cuenta se puede vincular con una Tarjeta de Débito – VISA (sólo las cuentas en colones).

Características principales:

- Apertura en oficinas comerciales.
- Son cuentas IBAN que permiten realizar transacciones por medio de los servicios SINPE.
- Los fondos son inembargables excepto por pensión alimenticia.
- Los intereses son exentos del impuesto sobre la renta.

Planes Naranja

Los Planes Naranja son una alternativa de ahorro programado, diseñada para que los clientes puedan alcanzar sus metas personales mediante una planificación automática, donde el cliente establece el traslado de montos fijos, según la frecuencia determinada, con monto mínimo de apertura y cuota fija mínima mensual.

Características principales:

- Apertura en Web, APP y en Oficinas Comerciales.
- Apertura en colones o dólares, cuota fija mínima mensual de ¢5.000 o $20.
- Plazos a partir de 6 meses para cada plan de ahorro.
- Intereses exentos del impuesto sobre la renta.
- Los fondos son inembargables excepto por pensión alimenticia
- Permite efectuar aportes extraordinarios.

- Permite retiros parciales durante la vigencia del plazo (aporte ordinario y aporte extraordinario), se cobrará comisión sobre el monto a retirar.
- Permite efectuar cancelación anticipada, se cobrará comisión sobre el monto a retirar.

Ahorro Escolar

Este producto ha sido diseñado para que los asalariados del sector privado cuenten con un ahorro para enfrentar el periodo de entrada a clases.

Características principales:

- Es un fondo que se utiliza para enfrentar los gastos estudiantiles cada año.
- Apertura en oficinas comerciales.
- Proteger y fomentar el derecho a la educación familiar.
- Sin retiros parciales.
- Se retira en la primera quincena de enero de cada año.
- Los fondos son inembargables excepto por pensión alimenticia.
- Los intereses son exentos del impuesto sobre la renta.

BP Salario

Programa de beneficios dirigido a personas asalariadas del sector público y privado, que permite recibir el depósito del salario de manera segura, ágil y conveniente. Los fondos están disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año, mediante una Tarjeta de Débito VISA aceptada en comercios dentro y fuera del país.

Beneficios destacados:

- Las cuentas de ahorro son inembargables (excepto por pensión alimentaria).
- Tarjeta de débito internacional sin cargo.
- Notificaciones gratuitas por compras.
- Facilidades de ahorro automatizado: Planes Naranja con propósito, cuentas con transferencias programadas, entre otros.
- Acceso a la App Banca Móvil para realizar transacciones en cualquier momento y lugar.
- Descuentos y promociones exclusivas en comercios afiliados, disponibles en la App "BP Promociones" o en el menú lateral de la App Banca Móvil.
- Atención personalizada a través de múltiples canales: WhatsApp: 8502-2020, Banca Fácil: 2202-2020 y Plataforma en línea del Banco Popular.

II. PRODUCTOS DE CRÉDITO

Crédito para Soluciones Personales (consumo)

El Banco Popular ofrece una variedad de opciones de crédito diseñadas para impulsar los proyectos personales que se ajustan a las diversas necesidades de sus clientes.

Estos financiamientos están disponibles en colones y dólares, y pueden utilizarse para la compra de un vehículo nuevo, cubrir gastos médicos o educativos, unificar deudas, realizar proyectos amigables con el ambiente, financiar viajes, entre otros propósitos personales.

Estas alternativas están dirigidas a personas asalariadas, pensionadas o trabajadoras por cuenta propia, y pueden formalizarse bajo distintos tipos de garantía, según el perfil y las condiciones del solicitante con tasas competitivas y plazos cómodos, permitiendo mantener el control de su liquidez mientras consolidan su crecimiento financiero.

Entre las opciones se tienen líneas de crédito como: Creditón Ingresos Propios, Creditón Sector Público, Creditón Sector Privado, Turbo Crédit, Crédito fiduciario a corto plazo, Micropréstamo Popular, Prestamito Popular, Educación y Gastos Médicos, Personal con y sin fiadores, Personal hipotecario, entre otros.

Créditos Digitales

- **Refill**

Es un producto que brinda la libertad de renovar el crédito de forma digital en minutos, permitiéndole al cliente obtener liquidez adicional sin trámites presenciales; ofrece montos según capacidad de pago, tasas competitivas y aprobación automática, con un proceso moderno y con acceso desde el celular.

- **Cero Estrés**

Es un crédito digital que permite reorganizar las finanzas como cancelar deudas y obtener flujo extra mediante un proceso automático, sin documentación física y con tasas preferenciales. Es una solución tranquila y eficiente para recuperar la estabilidad financiera sin complicaciones.

Crédito BP Autos

Esta línea de crédito permite a las personas clientes acceder al financiamiento para la compra de un vehículo nuevo con tasas diferenciadas, beneficios exclusivos y la opción de adquirir autos tradicionales, ecoamigables o eléctricos mediante los convenios establecidos con nuestros distintos socios comerciales y agencias afiliadas.

Crédito de Vivienda

El Banco Popular ofrece una amplia gama de opciones de crédito diseñadas para atender diversas necesidades habitacionales, tales como:

- Compra de casa
- Construcción en lote propio
- Compra de lote y construcción
- Ampliación, remodelación y mejoras
- Compra de lote
- Cancelación de deudas cuyo destino original esté vinculado a vivienda
- Financiamiento de menaje del hogar (línea blanca, muebles, cortinas y artículos similares)
- Tecnologías para el hogar que generen un impacto ambiental positivo

Estas soluciones están disponibles en colones y dólares, lo que permite adaptarse a las preferencias y posibilidades financieras de cada cliente.

Además, los clientes pueden disfrutar de beneficios exclusivos al adquirir una propiedad mediante nuestros socios comerciales inmobiliarios o al desarrollar un proyecto de vivienda ecológica.

Soluciones de Vivienda Social

Implementamos programas orientados a facilitar el acceso a una vivienda digna, especialmente para familias de clase media y baja. Entre nuestras alternativas se incluyen programas de financiamiento de vivienda, iniciativas de vivienda comunitaria, fondos de avales y fondos especiales destinados a atender diversas necesidades habitacionales.

Estas soluciones están diseñadas para brindar un acompañamiento integral a quienes buscan alcanzar estabilidad y calidad en su hogar.

El Bono de Vivienda es una donación solidaria otorgada por el Estado a las familias que cumplen con los requisitos establecidos por la Ley, con el fin de satisfacer su necesidad de vivienda.

El Banco Popular actúa como entidad operadora del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), ofreciendo asesoría y gestionando los beneficios para las personas solicitantes, de acuerdo con los siguientes tipos de bono:

- **Bono Regular**
 Para compra de vivienda, construcción en lote propio, compra de lote y construcción con aporte financiero del núcleo familiar; además, para reparación, mejoras y terminación de vivienda.

- **Bono para Ingresos Medios**
 Para compra de vivienda, construcción en lote propio, compra de lote y construcción. En este caso, el beneficiario recibe un Bono del Estado y puede complementar la solución con un crédito del Banco Popular.

- **Bono para Pobreza Extrema**
 Para compra de vivienda y compra de lote y construcción. Este bono se compone del monto regular más una cuantía extraordinaria, determinada según el ingreso bruto del núcleo familiar.

- **Bono para Personas con Discapacidad**
 Para compra de vivienda, construcción en lote propio, compra de lote y construcción con aporte del núcleo familiar; incluye también reparación, mejoras y terminación de vivienda. La solución puede contemplar el Bono, Bono con crédito o una combinación que alcance hasta 1.5 veces el bono ordinario, según estudio técnico. Aplica para núcleos familiares donde al menos uno de sus miembros tiene discapacidad o para personas con discapacidad que viven solas.

- **Bono para Persona Adulta Mayor**
 Para compra de vivienda, construcción en lote propio, compra de lote y construcción con aporte financiero del núcleo familiar, así como reparación, mejoras y terminación de vivienda. La solución incorpora el Bono y, de ser necesario, puede complementarse con un crédito del Banco Popular. Aplica para personas mayores de 65 años que vivan solas o en pareja, cuando ambos tienen 65 años o más.

BP Bienestar Social

Este producto tiene como objetivo ofrecer financiamiento a personas físicas que se encuentran en condición de sobreendeudamiento; es decir, aquellas cuyo ingreso líquido mensual representa menos del 25% o es inferior al salario líquido mínimo establecido en la normativa interna de crédito, permitiendo unificar obligaciones bajo mejores condiciones y recuperar tu estabilidad. BP Bienestar es un medio para la reorganización de las finanzas para este perfil de clientes mediante tasas preferenciales, análisis solidario y pagos directos a acreedores.

Soluciones Personales con Garantía sobre Alhajas

El Banco Popular cuenta con el Crédito sobre Alhajas, una solución financiera ágil y confiable.

Condiciones:

- Aprobación inmediata del crédito.
- Garantías: alhajas o joyas en oro y/o diamantes.

- Monto del crédito: determinado según el peso y kilataje de las alhajas o joyas presentadas.
- Plazo del crédito: hasta 8 años como máximo.
- Moneda: préstamos en colones, equivalentes a un mínimo de $50 y un máximo de $100.000, según el tipo de cambio vigente.
- Seguridad: las garantías cuentan con póliza contra robo.

Soluciones Personales con Certificado de Ahorro a Plazo con Garantía (Back to Back)

El producto back to back es una línea de crédito en dólares y colones dirigida a clientes del Banco Popular, que poseen certificados de depósito a plazo y que deseen utilizarlo como garantía en caso de una emergencia, un negocio o cualquier otra eventualidad económica que se pueda presentar.

III. MEDIOS DE PAGO Y PROGRAMAS

Tarjetas de Crédito

Las tarjetas de crédito constituyen el medio de pago electrónico más utilizado a nivel mundial. La tarjeta de crédito funciona con un límite aprobado según reglas de negocio y políticas de crédito; son aceptadas en todo el mundo y cuentan con el respaldo, servicios y beneficios de las marcas VISA y MasterCard.

Las tarjetas de crédito del Banco Popular cuentan con excelentes condiciones de tasa, plazo, planes de lealtad, beneficios como tasa cero, mini cuotas, adelanto de efectivo, compra de saldos, acumulación de puntos, plataforma de viajes, renta de vehículos, acceso a salas VIP en aeropuertos de todo el mundo y amplias coberturas de seguros.

Tarjetas de Débito

Las tarjetas de débito VISA del Banco Popular están vinculadas a una cuenta de ahorro voluntario a la vista en colones. Constituyen un medio de pago electrónico que permite utilizar los fondos disponibles en dicha cuenta para realizar compras y pagos en comercios físicos y en línea que acepten VISA, así como efectuar retiros de efectivo en cajeros automáticos.

Billetera Digital

La billetera digital es una manera segura de llevar la información de las tarjetas de crédito o débito en una forma digital en un dispositivo móvil, permitiendo la posibilidad de realizar transacciones de consumo sin contacto.

Beneficios:

- Brindar seguridad en las transacciones realizadas, ya que el número de tarjeta no queda guardado en los dispositivos ni se comparte con otros.

- Realizar pagos sin contacto, únicamente debe aproximar el dispositivo al datáfono y el mismo registra sus datos para efectuar el pago.
- Ofrecer una nueva forma de pagar, usando solamente un teléfono o reloj inteligente, sin necesidad de usar dinero en efectivo o la tarjeta física.

Educación Financiera

VISA y el Banco Popular ponen a disposición de los clientes recursos interactivos de Educación Financiera para fortalecer sus finanzas.

- Finanzas Prácticas: dirigida a personas que deseen fortalecer la administración de su dinero y mejorar la calidad de vida, cuenta con más de 100 módulos de aprendizaje en línea y pone a disposición herramientas útiles y fáciles de usar.

- Finanzas Prácticas Negocios: dirigido a personas emprendedoras que deseen desarrollar habilidades empresariales, cuenta con más de 50 módulos de aprendizaje en línea y herramientas.

- Plataforma ENKO: es una plataforma de capacitación para micro y pequeñas empresas, ofrece 35 cursos gratuitos para el fortalecimiento del negocio y emite un certificado al completar la formación.

Punto BP

Los Punto BP son establecimientos comerciales que le permiten a los clientes del Banco Popular realizar transacciones bancarias, facilitando el acceso a servicios y productos financieros, con el fin de ofrecer mayor cobertura y horarios más amplios.

La lista de transacciones disponibles son las siguientes:
- Pago en efectivo de cuotas de préstamos del BP.
- Pago en efectivo de tarjetas de crédito del BP.
- Depósitos en efectivo a cuentas de ahorro.
- Depósitos en efectivo a cuentas corrientes.
- Pago de Servicios Públicos y Privados.

Conexión BP

Conexión BP es un producto innovador para la recepción de pagos con tarjetas de débito y crédito, que le permite al comercio afiliado incrementar ventas y generar mayores ingresos. Se cuenta con los siguientes mecanismos:

- **Cobro por celular:** Es un producto ágil y seguro que permite realizar el cobro a sus clientes por medio de teléfono celular mediante la App Conexión BP, funciona igual a un datáfono y solo necesita acceso a Internet para realizar el cobro.

- **Botón de Pagos:** Es un producto ágil y seguro que permite habilitar en la página web del comercio un botón de pagos o carrito de compras para realizar las ventas de sus productos o servicios en línea, mediante el pago por medio de tarjetas de débito y crédito no presentes.

- **Link de Pagos:** Es una plataforma de pagos en línea, dirigido a comercios que no tienen un sitio web de ventas, brindando la oportunidad de realizar ventas de sus productos o servicios en línea mediante el pago por medio de tarjetas de débito y crédito no presentes.

Beneficios para los clientes:

- Las transacciones son realizadas en tiempo real.
- Envío de voucher digital al correo electrónico personal.
- Pagar bienes y servicios en miles de comercios a nivel nacional.
- Realizar compras diarias de forma fácil, rápida y segura.

Beneficios para el comercio:

- Las transacciones son realizadas en tiempo real.
- Envío de voucher digital al correo electrónico personal.
- Pagar bienes y servicios en miles de comercios a nivel nacional.
- Realizar compras diarias de forma fácil, rápida y segura.

BP Venta de Propiedades

Los Bienes Adjudicados son muebles o inmuebles, que fueron transferidos a la Institución por medio de un acto judicial. La Cartera de Bienes Adjudicados se ponen a disposición del público en general para su venta mediante procesos formales, estos incluyen:

- Casas
- Apartamentos
- Locales comerciales
- Lotes
- Fincas

Beneficios destacados:

- Los segmentos: Personas asalariadas y jurídicas, trabajadores independientes y pensionados tienen la posibilidad de adquirir un bien.
- Los Bienes Adjudicados tienen descuentos que oscilan entre el 15% y 65%.
- En las Ferias y las Subastas se otorga un 5% de descuento adicional.
- El Banco ofrece acceso a financiamiento con condiciones especiales.

3.1.3.2 Comercial Empresarial y Corporativa

Cuenta Maestra

La Cuenta Maestra es la solución integral diseñada por el Banco Popular para optimizar la gestión de tesorería de las empresas, combinando liquidez inmediata, herramientas de control financiero y productos que generan rentabilidad sobre los fondos no utilizados. Este esquema agrupa múltiples servicios: Cuenta Corriente Empresarial, Ahorro a la Vista, Plan Naranja Empresarial, BP Negocios, Pago a Proveedores y Pago Automático de Salarios, para ofrecer un manejo eficiente, seguro y flexible de los recursos corporativos, con transaccionalidad 24/7 y acceso desde canales digitales.

- **Cuenta Corriente Empresarial** facilita la administración diaria del negocio mediante soluciones ágiles de cobro y pago.

Beneficios:

- Control permanente del flujo de efectivo entrante y saliente.
- Acceso diferenciado por perfiles (ingresador y autorizador).
- Información y reportería en línea las 24 horas.
- Simplifica los procesos administrativos y contables.
- Posibilita condiciones financieras competitivas.

Consideraciones:

- Disponible en colones y dólares.
- Permite emitir cheques con firmas autorizadas o mancomunadas.
- Traslados sin costo entre cuentas del Banco Popular.

- **BP Negocios** es una cuenta diseñada para maximizar la rentabilidad del flujo de fondos no utilizado.

Beneficios:

- Genera rendimientos sobre saldos ociosos.
- Se vincula con cuentas corrientes para auto mover fondos.
- Tasas de interés diferenciadas.
- Fondos disponibles a la vista.

Consideraciones:

- Uso completamente digital (web y app).
- Disponible en colones y dólares.
- Cálculo diario y acreditación mensual de intereses.
- Permite programar transferencias automáticas según condiciones definidas por la empresa.

- **Plan Naranja Empresarial** es una herramienta de ahorro empresarial para planificar gastos futuros y fortalecer la estabilidad financiera.

Beneficios:

- Exento del Impuesto sobre la Renta en colones.
- Inembargable (excepto por pensión alimentaria).
- Ofrece intereses superiores.
- Control del propósito del ahorro con retiros limitados por web y app.
- Ideal para ahorros destinados a aguinaldos, impuestos, marchamos, reposición de activos y otros objetivos empresariales.

Consideraciones:

- Disponible en colones y dólares.
- Sin límite de monto ni cantidad de propósitos.
- Fácil apertura digital.
- Consulta en línea 24/7.

- **Ahorro a la Vista** diseñado para crear reservas económicas y provisionar gastos operativos.

Beneficios:

- Exento del Impuesto sobre la Renta en colones.
- Inembargable (excepto por pensión alimentaria).
- Retiros sin costo en cajeros automáticos.
- Transferencias internas gratuitas.
- Consultas en línea todos los días, a toda hora.

Consideraciones:

- Disponible en colones y dólares.
- Sin límite de depósito.
- Permite tarjeta de débito empresarial.
- Retiros y depósitos habilitados en cajeros automáticos.

- **Pago a Proveedores** es un servicio que agiliza y moderniza la gestión de pagos empresariales.

Beneficios:

- Seguridad al evitar el traslado físico de efectivo.
- Reducción de errores y tiempos al eliminar procesos manuales.
- Reportes de pagos antes y después de procesarlos.
- Facilita la apertura de cuentas de débito para empresas proveedoras.
- Disponible en línea 24/7.

Consideraciones:

- Servicio sin costo de inscripción.
- Proveedores pueden acceder a beneficios empresariales.

- Pagos en colones o dólares.
- Requiere tiempo mínimo de activación.

- **Pago Automático de Salarios** permite gestionar la planilla de forma segura y eficiente, ya sea desde el Sitio Web Empresarial Transaccional o desde el ERP de la empresa.

Beneficios:
- Seguridad al eliminar el manejo de efectivo.
- Reducción de errores y tiempo al digitalizar el proceso.
- Reportería antes y después del pago.
- Apertura de cuentas de débito para colaboradores.
- Servicio disponible 24/7.

Consideraciones:
- Sin costo de inscripción.
- Operaciones en colones o dólares.
- La empresa administra las inclusiones y exclusiones de colaboradores.
- Considerar el tiempo requerido para activar el servicio.

En conclusión, la **Cuenta Maestra** integra en un solo ecosistema financiero todas las herramientas necesarias para que las empresas administren su liquidez, optimicen sus procesos operativos y maximicen la rentabilidad de sus recursos. Es una solución completa, digital, segura y adaptable a las necesidades financieras de cada negocio.

Conecta BP Mujer

Conecta BP Mujer es una plataforma integral de comunidad, educación y desarrollo financiero dirigida exclusivamente a mujeres. Más que un programa bancario, constituye un ecosistema que facilita el acceso a productos y servicios financieros diseñados específicamente para ellas, promueve la formación en finanzas y fomenta la creación de redes de apoyo entre mujeres para impulsar su desarrollo personal, empresarial y profesional.

- **Ahorro con Propósito**

A través de Conecta BP Mujer, cada acción orientada al ahorro representa un avance significativo hacia la autonomía financiera. El programa incorpora los productos Cuenta Mujer y Plan Naranja.

- **Financiamiento**

El financiamiento constituye un puente entre los proyectos personales y su materialización. En Conecta BP Mujer se incentiva a las usuarias a dar el siguiente paso hacia sus objetivos con responsabilidad y planificación. El programa ofrece diversas alternativas mediante los productos BP Empresarias, Pignoración Mujer, Prestamito y BP Reactiva.

- **Tarjetas y Promociones**

Las tarjetas representan más que un medio de pago: proporcionan comodidad, seguridad y acceso a beneficios como recompensas, descuentos y protección para las compras realizadas. El programa incluye una tarjeta con un diseño exclusivo de Conecta BP Mujer, que permite disfrutar de una experiencia orientada a la innovación y la distinción.

Además, se ofrecen descuentos exclusivos a través de App BP Promociones, así como ventajas vinculadas a los programas Redención de Puntos, BP Tasa Cero y BP Mini Cuotas.

- **Herramientas Tecnológicas**

Las herramientas tecnológicas disponibles en Conecta BP Mujer facilitan y potencian la productividad. Se promueve el uso estratégico de la tecnología para impulsar el crecimiento y mantenerse a la vanguardia.

Entre estas herramientas se encuentran Punto BP, la afiliación a los programas de Ventajas Popular y Planes de Fidelización, así como la App Banca Móvil.

- **Servicios de Apoyo y Crecimiento**

El crecimiento auténtico se fortalece con servicios de asesoría, capacitación y herramientas personalizadas que constituyen aliados fundamentales para enfrentar desafíos y avanzar con seguridad.

El programa ofrece educación financiera, acceso a BP Blog, contacto con socios comerciales y otros servicios como pensiones, seguros tradicionales y seguros autoexpedibles.

Crédito Empresarial

El Crédito Empresarial constituye una fuente estratégica de financiamiento destinada a respaldar proyectos productivos que demuestren viabilidad financiera dentro de un marco de riesgo razonable. Este instrumento busca impulsar el crecimiento, la sostenibilidad y la competitividad de las iniciativas empresariales mediante diversas líneas de crédito adaptadas a las necesidades de cada sector.

Las principales líneas de financiamiento disponibles son:
- Crédito empresarial
- BP Crédito Fácil
- Programa BP Franquicias
- Programa BP Reactiva
- Programa BP Turismo
- Programa Ganadería Sostenible

Inversiones

- **Certificados de Depósito a Plazo**

Los Certificados de Depósito a Plazo constituyen una alternativa de inversión segura y predecible, que permite planificar el crecimiento del capital bajo condiciones previamente pactadas.

Beneficios:

- Inembargables, salvo en casos relacionados con pensiones alimentarias.
- Rendimiento fijo, determinado por la tasa de interés y el plazo acordado.
- Posibilidad de designar beneficiarios, brindando mayor seguridad patrimonial.
- Flexibilidad en la elección del plazo, según sus necesidades financieras.
- Elección de la frecuencia de pago del rendimiento, permitiendo adaptar el flujo de ingresos a la conveniencia del cliente.

Consideraciones:

- Disponibles en colones o dólares.
- Apertura ágil y sencilla, a través de los canales web o la aplicación móvil.
- Son transferibles mediante endoso, lo cual otorga facilidad para su gestión o cesión.

- **Fondos de Inversión**

Administrados por **Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A.**, estos instrumentos permiten diversificar recursos en carteras profesionales diseñadas para distintos perfiles y objetivos financieros.

- **Servicios de Intermediación Bursátil y Asesoría**

Brindados por **Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.**, incluyen acompañamiento especializado y acceso a oportunidades de inversión en el mercado de valores, respaldados por análisis técnico y asesoría profesional.

Tarjeta Empresarial VISA Negocios

El Banco Popular pone a disposición del segmento empresarial la Tarjeta Empresarial VISA Negocios, un instrumento financiero que funciona tanto como medio de pago seguro como una herramienta eficaz para optimizar la administración del capital de trabajo. Esta tarjeta permite centralizar gastos, mejorar el control financiero y facilitar la gestión operativa del negocio.

Beneficios Destacados:

- Fortalece el capital de trabajo de la empresa.

- Reduce o elimina el uso de efectivo, brindando mayor seguridad.
- Optimiza el control y la administración de los gastos corporativos.
- Mejora la gestión del flujo de caja, permitiendo una planificación más eficiente.
- Ofrece hasta 30 días de financiamiento sin costo, según la fecha de corte y pago.

Características Principales

- Tasa de interés competitiva, adecuada para el segmento empresarial.
- Modalidad de crédito revolutivo, que permite reutilizar el cupo disponible.
- Disponible en colones y dólares.
- Sin cobro de membresía ni anualidad, lo que reduce los costos operativos.
- Posibilidad de solicitar tarjetas adicionales para colaboradores autorizados, manteniendo control centralizado.

3.1.3.3 Dirección General de Banca Social

Fondos Especiales

Fondos creados para promover el desarrollo económico y social del país, por medio del financiamiento de proyectos que mejoran la calidad de vida de las personas que no sean sujeto de crédito en la banca tradicional; permitiendo con ello, la posibilidad de bancarizarlos en un plazo determinado. Los fondos especiales son:

- **Fondo Especial de Vivienda (FEVI):** Conceder recursos a personas físicas para que solucionen su primera necesidad de vivienda propia.
- **Fondo Especial de Desarrollo (FEDE):** Atencion de personas físicas, jurídicas y Organizaciones de la economía Social para el desarrollo y fomento de actividades productivas.
- **Fondo BP Bienestar Social:** Atencion a la población con sobreendeudamiento que supera el 75% de sus ingresos
- **Fondo de Avales Especiales (FAE):** Fondo de Avales bajo la modalidad de avales individuales o de cartera para la atención y apoyo de la población en condición de vulnerabilidad.

Pignoración

Pignoración es el otorgamiento de un crédito sobre alhajas de aprobación inmediata, permitiendo a nuestros clientes tener el acceso a un sistema de financiamiento ágil y oportuno, con excelentes beneficios y una tasa de interés atractiva.

Fondos Vivienda Interés Social

Su objetivo primordial es facilitar el acceso a vivienda digna a familias de escasos recursos o familias con dificultades para tener acceso al crédito, a través del bono familiar de vivienda y créditos de vivienda como complemento al bono, gestionado con recursos del Fondo de Subsidio para la Vivienda (FOSUVI) a través del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), todo esto en cumplimiento de las políticas, normativas, directrices y reglamentos

vigentes y aplicables al Banco Popular y el BANHVI. Actualmente contempla el Programa de Vivienda Comunitaria el cual permite que familias de ingresos bajos y medios puedan acceder a un financiamiento bajo la modalidad bono-crédito en condiciones competitivas con recursos del Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI).

Modelo de Atención de Organizaciones de la Economía Social

Mediante la Estrategia para la atención integral de las Organizaciones de Economía Social (OES) representadas en los Sectores de la Asamblea de Trabajadoras y Trabajadores del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y otras que impactan el desarrollo comunal se busca atender y satisfacer las necesidades de estas, procurando el desarrollo económico y social en las comunidades a través del modelo operativo de negocios de fuerzas de ventas con un equipo ejecutivo de alto nivel y las Juntas de Crédito Local (JCL) para alcanzar la máxima relación de negocios e integración de productos y servicios.

Programa Conecta BP Mujer

Mediante el Programa Conecta BP Mujer se busca impulsar por medio de una oferta integral de productos y servicios del CFBPDC la inclusión financiera y el empoderamiento económico de las mujeres, contribuyendo a la igualdad de género y al desarrollo sostenible.

Estrategia BRETE

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal participa en la Estrategia BRETE como socio estratégico, apoyando la empleabilidad y la inclusión social mediante la inclusión financiera de las personas beneficiarias, a través de la apertura de cuentas con requisitos simplificados, la emisión gratuita de tarjetas de débito, la creación de usuarios web y la oferta de productos y servicios financieros, incluyendo créditos con enfoque social; además, brinda acompañamiento y orientación financiera, participa en ferias y actividades de empleo BRETE y coordina con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, aclarando que el Banco no selecciona ni otorga becas, sino que interviene una vez que el MTSS remite a las personas beneficiarias para su vinculación bancaria.

Programa BP Comunidad

Por medio del Programa BP Comunidad se busca empoderar a las Organizaciones de Economía Social, convirtiéndolas en aliados estratégicos del Banco Popular, por medio del canal Punto BP podrán referir créditos a sus miembros y recibir una comisión por cada crédito aprobado.

3.1.3.4 FODEMIPYME

FODEMIPYME

Son fondos creados por medio de la Ley 8262 cuyo objetivo es fomentar y fortalecer el desarrollo y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas así como las Organizaciones de la Economía Social, mediante el otorgamiento eficiente de avales, financiamiento de intangibles y Servicios de Desarrollo Empresarial.

- **Fondo de Crédito:** El Fondo de Crédito de FODEMIPYME es un instrumento financiero administrado por el Banco Popular que otorga créditos a micro, pequeñas y medianas empresas y a empresas de la economía social, diseñados según sus capacidades de pago, con el fin de financiar actividades productivas viables, fortalecer los negocios y apoyar la generación y sostenibilidad del empleo.
- **Fondo de Avales:** El Fondo de Avales de FODEMIPYME es un instrumento administrado por el Banco Popular que otorga garantías parciales a micro, pequeñas y medianas empresas y empresas de la economía social, permitiéndoles acceder a crédito cuando no cuentan con garantías suficientes, mediante un esquema de riesgo compartido con las entidades financieras, con el fin de facilitar el financiamiento de proyectos productivos viables y apoyar la generación de empleo.
- **Servicios de Desarrollo Empresarial:** Los Servicios de Desarrollo Empresarial de FODEMIPYME son un instrumento administrado por el Banco Popular que brinda apoyo no financiero a micro, pequeñas y medianas empresas y a empresas de la economía social, mediante capacitación, asistencia técnica, acompañamiento, innovación e investigación, con el fin de fortalecer sus capacidades, mejorar su competitividad y favorecer su sostenibilidad en el mercado.

3.1.4 Características del mercado

3.1.4.1. Mercado

El mercado bancario costarricense está conformado por bancos estatales, bancos privados nacionales, entidades de capital extranjero y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, todos supervisados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF). A este ecosistema se suman cooperativas de ahorro y crédito, mutuales y sociedades de ahorro y préstamo, que amplían la oferta financiera hacia segmentos específicos de la población.

Los bancos estatales mantienen una presencia histórica y dominante tanto en la captación de depósitos como en la colocación de crédito, apoyados en su extensa red nacional y en la percepción de respaldo gubernamental. En paralelo, operan bancos privados con participación regional o internacional, como BAC y DaviBank (resultado de la integración de Scotiabank y Davivienda), que compiten mediante servicios con estándares globales y una fuerte orientación tecnológica.

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por su parte, es una entidad pública creada por ley especial, con un modelo de banca universal que combina la operación comercial con un mandato de desarrollo social y comunitario, lo que le otorga un papel diferenciado dentro del sistema financiero nacional.

El mercado presenta un alto nivel de concentración. Las principales entidades Banco Nacional, BAC, Banco de Costa Rica, Banco Popular y DaviBank, concentran la mayor parte de los activos y de la cartera de crédito del sistema, especialmente en productos de consumo, vivienda y financiamiento empresarial.

La competencia entre bancos estatales y privados es activa, particularmente en crédito y depósitos. Sin embargo, el nivel de competencia general se considera moderado, ya que la

concentración limita los incentivos para reducir márgenes de intermediación o acelerar mejoras en eficiencia. Los bancos privados destacan por ofrecer servicios más ágiles y personalizados, con fuerte presencia en zonas urbanas y en segmentos corporativos o clientes internacionales.

Una característica estructural del sistema es la amplia cobertura geográfica de los bancos estatales y públicos, que aseguran la presencia en zonas rurales y comunidades alejadas. La oferta financiera es diversa e incluye productos en colones y dólares, créditos comerciales, hipotecarios, de consumo, servicios transaccionales y opciones especializadas para empresas pequeñas y medianas.

En conjunto, el sistema bancario costarricense se caracteriza por un equilibrio entre banca pública y privada, una oferta amplia de servicios y un entorno competitivo que combina actores tradicionales con instituciones más dinámicas y orientadas al cliente. La presencia de bancos comerciales, cooperativas y mutuales configura un ecosistema financiero maduro, complejo y relevante dentro de la región centroamericana.

3.1.4.2. Mercado meta (Estrategia de Negocio)

La estrategia comercial del Banco Popular se orienta a un mercado meta amplio, segmentado y de alto potencial, alineado con el modelo de banca universal y con la visión estratégica de crecimiento sostenible, digitalización y profundización de la relación con los clientes.

Este mercado meta se estructura en seis grandes segmentos comerciales, cada uno con necesidades, dinámicas y oportunidades específicas, las cuales determinan las tácticas comerciales y la propuesta de valor del Banco.

Segmento personas

El mercado de personas constituye una de las bases principales del crecimiento del negocio, con más de 1,1 millones de clientes activos, incluye tanto clientes asalariados como clientes de ingresos propios, constituye un mercado de alto dinamismo y con oportunidades para el Banco. Su potencial se fundamenta en:

- La alta demanda por productos de consumo, vivienda, vehículos y transaccionales.
- La relevancia de la bancarización, la autogestión digital y las soluciones de uso recurrente.
- Un entorno competitivo donde el Banco busca diferenciarse por servicio, accesibilidad y experiencia.
- La estrategia de Cliente Integral BP, que promueve un mínimo de productos base por cliente para profundizar la relación y mejorar la rentabilidad.

Segmento MYPE (Micro y Pequeñas Empresas)

Este segmento representa una base de mercado clave por su volumen y por su rol en la economía nacional. El Banco trabaja este mercado mediante:

- Modelos de venta consultiva y presencia territorial.

- Soluciones de crédito, captación y servicios transaccionales que acompañan el ciclo de vida de los emprendimientos.
- Integración persona–empresa, aprovechando la doble relación del cliente en su dimensión personal y productiva.

Segmento Mediana Empresa

Este segmento es uno de los mercados estratégicos con un modelo que brinda atención personalizada, asesoría especializada y soluciones integrales con enfoque en sostenibilidad, liquidez y eficiencia financiera. Su importancia y potencial derivan de:

- Su rol en el crecimiento económico y la generación de empleo.
- La necesidad de financiamiento para expansión, innovación, tecnología y capital de trabajo.
- Oportunidades para integrar servicios de captación, crédito, pagos masivos, seguros, inversión y servicios corporativos.

Segmento Corporativo e Institucional

Se compone de grandes empresas y grupos económicos, atendidos por una fuerza comercial altamente especializada, con un portafolio actual que presenta un potencial de crecimiento, integración y venta cruzada para este mercado meta; el cual, incluye:

- Empresas de gran tamaño, corporaciones, conglomerados y entidades institucionales.
- Compañías con necesidades financieras complejas: estructuración, tesorería, servicios internacionales, capital de trabajo de alto volumen y garantías fiduciarias.
- Organizaciones con alta capacidad transaccional y potencial para captación de bajo costo.

Mercado Digital y Usuarios Multicanal

Un componente transversal del mercado meta lo constituyen los clientes actuales y potenciales que interactúan mediante canales digitales. Este mercado se caracteriza por:

- La creciente demanda de autoservicio, inmediatez y simplicidad operativa.
- La necesidad de productos 100% digitales, onboarding ágil y recorridos automáticos.
- Un perfil más receptivo a ofertas personalizadas basadas en datos y a estrategias de activación y retención por medios digitales.

El Banco busca crecer en clientes nuevos digitales, servicios transaccionales, captación digital y colocaciones masivas por medios electrónicos, así como monetizar servicios como SINPE, conectividad y pagos.

Mercado de Medios de Pago y Transaccionalidad

Es un componente transversal que incluye los mercados meta de tarjetas de crédito, débito, adquirencia y billeteras digitales. Este mercado está segmentado por perfiles: Kids, jóvenes,

adultos mayores, profesionales, pymes, corporativos y nichos temáticos como Gamer o Pets. La estrategia reconoce el alto potencial en:

- Activación, uso y retención de tarjetas.
- Aumento de la facturación.
- Incremento de ingresos por servicios asociados al uso recurrente.

3.1.5. Canales de distribución

Oficinas comerciales

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal cuenta con una amplia red de 92 Oficinas Comerciales distribuidas estratégicamente en todo el territorio nacional, organizadas bajo tres Divisiones Regionales que permiten una gestión más cercana, eficiente y alineada a las necesidades de cada zona del país:

- División GAM & Caribe
- División Occidente
- División Sur
- División Norte

Esta red de atención presencial se compone de distintos tipos de oficinas, diseñados para atender las necesidades financieras de personas, empresas y organizaciones en cada comunidad:

Tipos de Oficinas Comerciales

- BP Totales: 24 oficinas con oferta integral de productos, servicios y atención especializada.
- Agencias: 66 oficinas que brindan servicios operativos, transaccionales y asesoría comercial.
- Ventanillas: 2 puntos de atención en ubicaciones estratégicas para facilitar trámites y servicios básicos.

En su conjunto, esta estructura territorial garantiza un acceso amplio, inclusivo y cercano a los servicios financieros del Banco Popular, reforzando su compromiso con el desarrollo social y económico de todas las regiones del país.

APP Banca Móvil

La App Banca Móvil del Banco Popular es la plataforma transaccional disponible para dispositivos móviles Android, iOS y Huawei, diseñada para brindar a los clientes acceso rápido, seguro y completo a sus productos y servicios financieros desde cualquier lugar.

La aplicación permite consultar saldos y movimientos, visualizar información IBAN, localizar oficinas y cajeros, revisar el tipo de cambio y gestionar cuentas de ahorro, tarjetas de crédito y préstamos. Además, facilita transferencias internas, SINPE Móvil, SINPE a terceros, así como pagos de servicios públicos y privados de forma individual o grupal. También permite enviar y recibir dinero mediante SINPE TFT y SINPE DTR (previo registro).

Entre sus funciones avanzadas incluye la apertura de productos como Ahorro a Plazo, Cuenta Naranja y Plan Naranja, afiliación de múltiples números a SINPE Móvil, adelanto de efectivo con tarjeta de crédito, acceso a la Billetera Digital, consulta de puntos de tarjetas, acceso a BP Promociones y BP Venta de Bienes.

La App ofrece diversos métodos de autenticación segura, como Firma Digital, reconocimiento facial, huella dactilar y contraseña, garantizando transacciones confiables y protegidas.

Principales beneficios:

- Acceso inmediato a servicios bancarios en cualquier momento y lugar.
- Gestión integral de cuentas, tarjetas, préstamos y pensiones.
- Pagos y transferencias ágiles mediante múltiples opciones, incluyendo SINPE.
- Información útil al alcance, como tipo de cambio, ubicación de oficinas y canales de contacto.
- Alta seguridad, gracias a métodos de autenticación robustos.

En síntesis, la App Banca Móvil del Banco Popular integra en un solo lugar consultas, pagos, aperturas de productos, transferencias y gestiones financieras completas, ofreciendo una experiencia moderna, segura y conveniente desde el dispositivo móvil del usuario.

Cajeros Automáticos

El Banco Popular dispone de una red de 395 cajeros automáticos (323 Convencionales y 72 Multiservicios), ubicados en sus centros de negocios, y cajeros “islas” (no adyacentes a una oficina del Banco Popular). Adicionalmente, los clientes del Banco Popular pueden utilizar los cajeros automáticos de la Red Banco Nacional, Red Banco de Costa Rica y Red ATH. Se cuenta con cajeros expendedores de dinero y cajeros multiservicios; en ambos se pueden realizar diversas transacciones y hasta depósitos de dinero en efectivo (cajeros multiservicios).

- **Cajeros Automáticos Convencionales**

Son máquinas expendedoras utilizadas para extraer dinero utilizando una tarjeta magnética o chip con una clave personal y cuentan con la siguiente lista de transacciones:

 - Retiros de efectivo cuentas propias.
 - Transferencias de efectivo entre cuentas propias.
 - Pago de préstamos propios.
 - Pago de tarjetas de crédito propias.
 - Consulta saldos cuentas ligadas a la tarjeta de débito.
 - Consulta de saldo de tarjeta de crédito.
 - Adelanto de efectivo de tarjeta de crédito.
 - Cambio de PIN de la Tarjeta de Débito.

- **Cajeros Automáticos Multiservicios**

Son aquellos que permiten extraer dinero, así como también realizar depósitos de efectivo y cuentan con la siguiente lista de transacciones:

 - Depósito de Efectivo.

- Retiros de efectivo cuentas propias.
- Transferencias de efectivo entre cuentas propias.
- Pago de préstamos propios.
- Pago de tarjetas de crédito propias.
- Consulta saldos cuentas ligadas a la tarjeta de débito.
- Consulta de saldo de tarjeta de crédito.
- Adelanto de efectivo de tarjeta de crédito.
- Cambio de PIN de la Tarjeta de Débito.

Centro de Contactos

El Centro de Contactos del Banco Popular, conocido comercialmente como Banca Fácil, brinda a los clientes acceso ágil y seguro a una amplia gama de servicios mediante atención automatizada y asistencia personalizada. A través de su central telefónica, BOT conversacional y otros canales, los usuarios pueden gestionar de manera rápida diversas operaciones financieras y solicitudes.

Entre los principales servicios disponibles se incluyen:

- Consultas y transacciones: información de cuentas de ahorro, transferencias entre cuentas propias, pagos de obligaciones (créditos y tarjetas VISA) y envío de estados de cuenta.
- Gestión de productos: solicitud de créditos, generación de tarjetas de débito por pérdida, robo o deterioro, y atención de requerimientos relacionados con productos y servicios.
- Administración de accesos: cambio de correo electrónico, bloqueo y desbloqueo de usuarios web, y soporte para el uso de la Banca Web y la App Banca Móvil.
- Servicios complementarios: programación de citas para Firma Digital, coordinación de visitas del Asesor Express dentro del Área Metropolitana y atención de consultas enviadas por correo electrónico o ingresadas a través del sitio web.
- Atención personalizada: contacto directo con un ejecutivo del Banco para resolver necesidades financieras específicas.

En conjunto, Banca Fácil se consolida como un canal integral que facilita la gestión de operaciones bancarias, mejora la experiencia del cliente y garantiza un acceso oportuno a los servicios del Banco Popular.

Sitio Web (personas y empresarial)

El sitio web institucional del Banco Popular, accesible a través de https://www.bancopopular.fi.cr ofrece a los clientes información completa sobre productos y servicios, incluyendo préstamos, tarjetas de crédito, opciones de ahorro e inversión, servicios empresariales, información de las sociedades anónimas del Conglomerado, nuevos lanzamientos y promociones vigentes.

Además del contenido informativo, el portal integra el Sitio Web Transaccional, que permite a los clientes gestionar sus productos de manera segura y eficiente mediante autenticación previa. Entre los principales servicios disponibles se incluyen:

- Consultas de saldos y movimientos de cuentas de ahorro, cuentas corrientes, cuentas autorizadas e inversiones a plazo.

- Transferencias internas, tanto entre cuentas propias como hacia cuentas favoritas previamente registradas.
- Transferencias interbancarias, permitiendo enviar y recibir fondos desde otras entidades financieras inscritas.
- Gestiones de crédito, como la consulta y el pago de préstamos activos.
- Gestión de tarjetas de crédito, con acceso al detalle de consumo y la opción de realizar pagos.
- Pago de servicios públicos y privados, de forma rápida y centralizada.
- Apertura y administración de productos de ahorro e inversión, incluyendo Certificados de Depósito a Plazo, Planes Naranja, Cuentas Naranja, y para clientes empresariales, cuentas BP Negocios.

Este ecosistema digital ofrece una experiencia integral que combina información, autogestión y transaccionalidad, facilitando a personas y empresas la administración completa de sus servicios financieros en un entorno seguro, moderno y disponible 24/7.

Punto BP

Los Punto BP son establecimientos comerciales aliados que permiten a los clientes del Banco Popular realizar diversas transacciones bancarias de manera ágil y cercana. Este canal amplía significativamente el acceso a servicios y productos financieros, ofreciendo mayor cobertura territorial y horarios extendidos, especialmente en zonas donde no existe una oficina bancaria tradicional.

Actualmente, el Banco cuenta con 1.946 socios activos bajo esta modalidad en todo el territorio nacional, facilitando operaciones esenciales y fortaleciendo la presencia del Banco en comunidades urbanas y rurales.

Otros puntos de contacto

Además de sus canales presenciales y digitales principales, el Banco Popular pone a disposición de sus clientes una variedad de medios adicionales para realizar consultas y recibir atención oportuna. Entre estos se incluyen:

- Central telefónica: 2202-2020
- Correo electrónico: popularenlinea@bp.fi.cr
- Chat de servicios disponible en el sitio web
- WhatsApp institucional: 8502-2020
- Telegram BP Bot
- Redes sociales oficiales del Banco

Estos canales complementan la atención brindada a través de Banca Fácil, la App Banca Móvil y las Oficinas Comerciales, facilitando una comunicación accesible, rápida y segura para todos los clientes.

3.1.6 Estrategia de Optimización de la Red Comercial

En el marco de la estrategia de Optimización de la Red Comercial y las iniciativas de transformación impulsadas por la Gerencia General Corporativa del Banco Popular, se ha presentado ante la Junta Directiva Nacional un plan integral de modernización orientado a fortalecer la red comercial, mejorar la eficiencia operativa y optimizar recursos, con el

propósito de ofrecer una experiencia superior a nuestros clientes y asegurar la sostenibilidad del Banco en el tiempo.

Como parte de esta estrategia y con base en la propuesta de implementación por etapas se detalla los elementos más relevantes.

- **Puntos de negocio por evaluar**

Se realizará estudios de factibilidad para las posibles aperturas de nuevas oficinas comerciales, siempre que las ubicaciones representen una oportunidad de crecimiento sostenible, donde se considerará la demanda potencial de clientes en cada zona, la viabilidad operativa y financiera de cada apertura, el impacto en la cobertura geográfica y digital del Banco, así como la transformación y reubicación de oficinas comerciales existentes.

Este enfoque permitirá al Banco Popular evolucionar su red comercial de manera planificada, asegurando que cada transformación, fusión, cierre o apertura responda a criterios de eficiencia, accesibilidad y sostenibilidad a largo plazo.

- **Transformación Digital y Eficiencia Operativa en la Red Comercial**

En el marco de la Optimización de la Red Comercial, se ha desarrollado un plan estratégico para modernizar la infraestructura de atención al cliente, mejorar la eficiencia operativa y fortalecer la adopción de canales digitales.

Esta estrategia responde al objetivo del Banco de evolucionar hacia un modelo más eficiente y accesible, integrando soluciones digitales y optimizando la infraestructura comercial para atender de manera efectiva las necesidades de los clientes.

- **Transformación de Oficinas Comerciales en Oficinas Digitales**

Las oficinas digitales consisten en un espacio físico y virtual diseñado para optimizar la experiencia del cliente mediante la integración de tecnología avanzada, combinando la accesibilidad de los servicios digitales con la interacción en un entorno físico que facilita la autogestión, asesoría personalizada y operaciones financieras eficientes que abarque todos los segmentos.

3.2. Impacto de los litigios o demandas pendientes en el Banco Popular

A continuación, se presenta el impacto en los resultados financieros de la institución por concepto de litigios, sanciones o demandas pendientes al **31 de diciembre de 2025:**

Concepto	Cuantía	Provisión al 31/12/2025	Monto Pendiente de Provisión
Juicios que no se provisionan contablemente			
Juicios que no se provisionan contablemente derivado que aún no			

han pasado a primera instancia, que es la modalidad del cálculo utilizada de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin	₡10 326 785 589,99	-	₡10 326 785 589,99
Total	**₡10 326 785 589,99**	**₡0,00**	**₡10 326 785 589,99**

Naturaleza del litigio	Cantidad	Monto total
Agrario	3	₡172 500 000,00
Civil	3	₡55 988 983,68
Cobro Judicial	3	₡ 57 650 000,00
Contencioso	64	₡9 600 826 351,40
Laboral	3	₡195 000 000,00
Penal	7	₡244 820 254,91
Totales	**83**	**₡10 326 785 589,99**

Concepto	Cuantía	Provisión al 31/12/2025	Monto Pendiente de Provisión
Juicios que se provisionan contablemente			
Juicios Laborales	₡274 665 873,81	₡274 665 873,81	₡0,00
Juicios Ordinarios	₡829 869 258,87	₡829 869 258,87	₡0,00
Juicios Administrativos	₡2 064 081 528,60	₡2 064 081 528,60	₡0,00
Total	**₡3 168 616 661,28**	**₡3 168 616 661,28**	**₡0,00**

3.3. Visión general del negocio

3.3.1 Estructura organizativa

3.3.1.1 Asamblea de Trabajadores

La Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del CFBP es el órgano funcional y orgánico de mayor nivel y la Ley Orgánica del Banco le faculta en su artículo 14 bis, para señalar las pautas generales que orienten las actividades del Banco y sus empresas subsidiarias para el cumplimiento de la misión y fines que le dieron origen.

Representa los sectores sociales (trabajadores y las trabajadoras costarricenses) que orienta la política general, define pautas y fiscaliza el accionar del Conglomerado Financiero Banco Popular; como instrumento financiero de los sectores laborales, para el logro del equilibrio entre eficiencia empresarial, solidaridad social y está integrada por doscientos noventa delegados y delegadas, que coinciden representantes del sector cooperativo, el sindical confederado y no confederado, asociaciones del Magisterio Nacional, solidarista, sector profesional, artesanal, comunal y de trabajadores independientes.

3.3.1.2 Junta Directiva Nacional

Este órgano está integrado por tres directores de nombramiento del Poder Ejecutivo y cuatro directores que representan distintos sectores: solidarismo, cooperativismo, sindicatos y trabajadores independientes, designados por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del CFBP, los cuales son ratificados por el Poder Ejecutivo. (Artículo 15 Ley). Durarán en sus cargos cuatro años y podrán ser reelectos por períodos iguales. (Artículo 16 Ley y 18 Reglamento). Para sustituir sus ausencias, se nombrarán suplentes para cada uno de los directores en el mismo acto del nombramiento de los titulares. (Artículo 21 Ley).

El presidente tiene las facultades estipuladas en el artículo 36 de la Ley del Sistema Bancario Nacional y además se le aplicará lo dispuesto en el artículo 37 de la misma ley.

La Junta Directiva Nacional se reunirá ordinariamente por lo menos una vez a la semana y en forma extraordinaria las veces que sea necesario y sus miembros devengarán dietas, formarán quórum cinco directores. Sus decisiones se tomarán por simple mayoría excepto.

3.3.1.3 Administración

3.3.1.3.1 Gerencia General Corporativa

La Gerencia General Corporativa es el órgano responsable por los resultados del negocio atribuibles a la gestión institucional. Le corresponde tomar las decisiones para traducir los lineamientos estratégicos en acciones planificadas y sistemáticas que permitan mantener al Conglomerado Financiero Banco Popular en una posición de vanguardia acorde con su visión y con los lineamientos emanados de Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del CFBP y de la Junta Directiva. Es responsable de planificar el curso de estas acciones conjuntamente con sus órganos subordinados y controlar la gestión por medio de los indicadores del negocio.

3.3.1.3.2 Subgerencia General de Negocios

La Subgerencia General de Negocios es un área sustantiva que se encarga de los resultados del negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular. Le corresponde tomar las decisiones para traducir los lineamientos estratégicos en acciones planificadas y sistemáticas que permitan mantener actualizada las innovaciones del mercado, con la finalidad de atender las necesidades que emana el cliente y competir con los Bancos públicos y privados. Es responsable de planificar el curso de estas acciones conjuntamente con sus órganos subordinados y controlar la gestión por medio de los indicadores del negocio.

3.3.1.3.3 Subgerencia General de Operaciones

La Subgerencia General de Operaciones es un área sustantiva que se encarga de las operaciones administrativas del Conglomerado Financiero Banco Popular. Le corresponde tomar las decisiones para traducir los lineamientos estratégicos en acciones planificadas y sistemáticas. Es responsable de planificar el curso de estas acciones conjuntamente con

sus órganos subordinados y controlar la gestión administrativa para mejorar los indicadores del negocio.

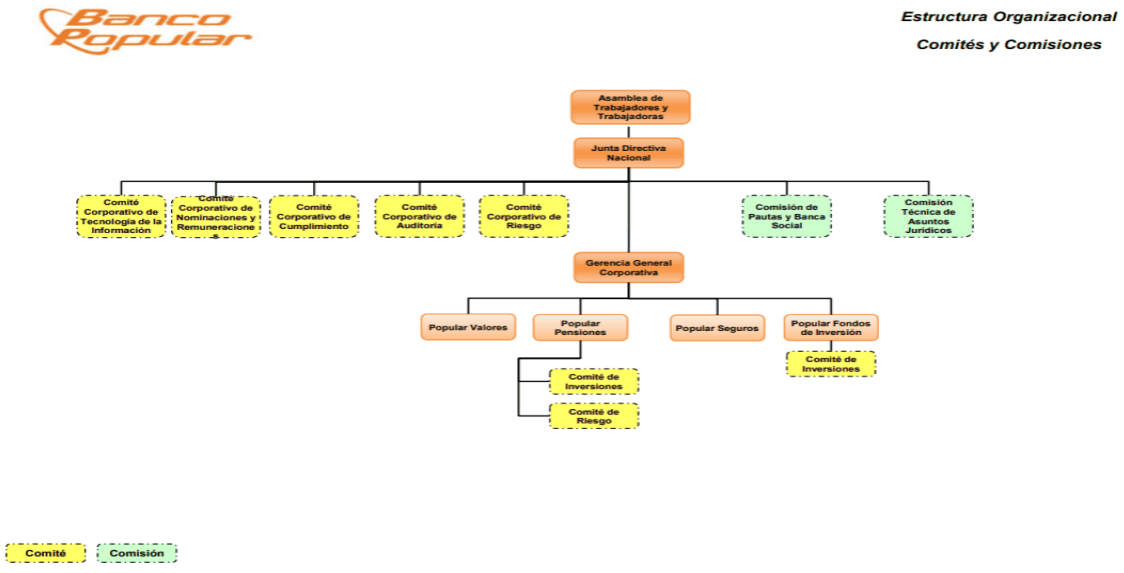
3.3.1.3.4 Dirección General de Transformación e Innovación

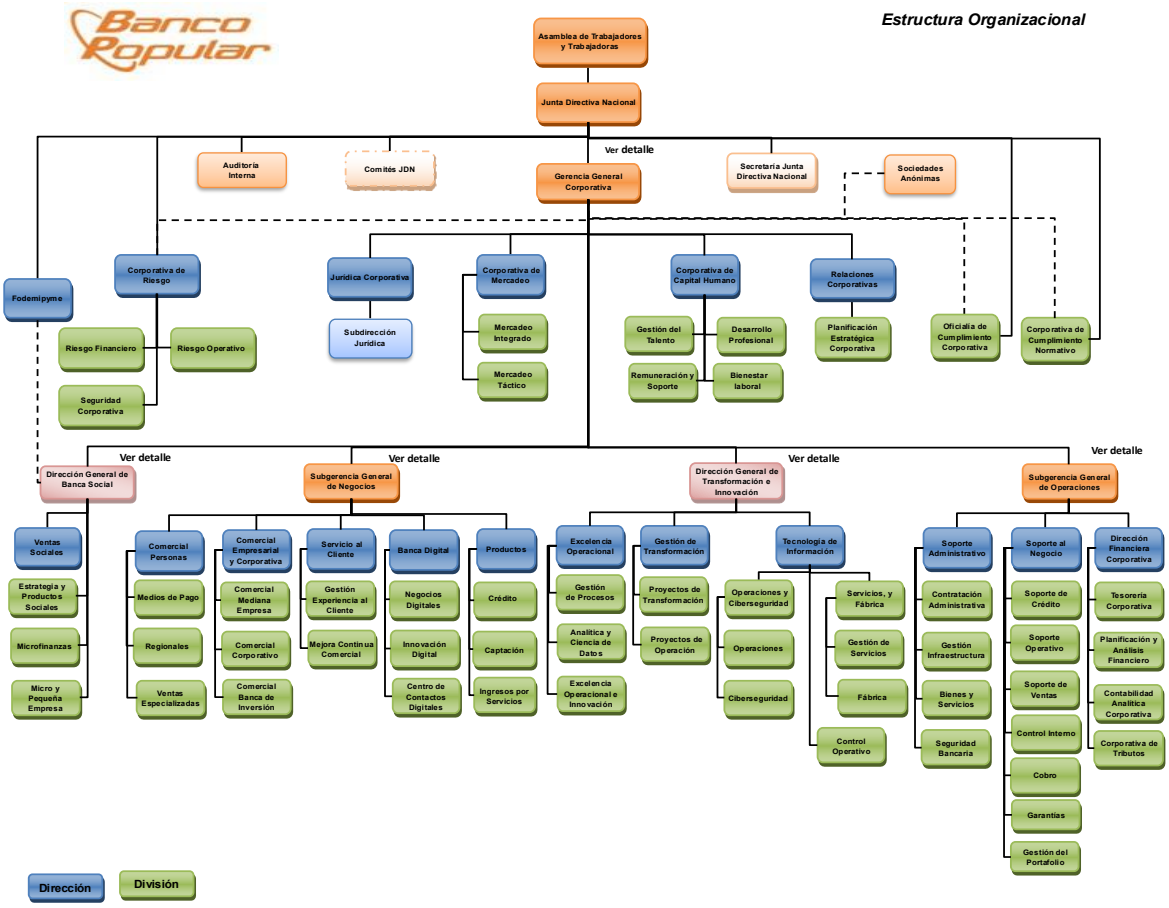
Creada para dirigir e impulsar a la organización en la implementación de la estrategia de transformación organizacional que incluye los procesos, datos, tecnología y recurso humano; considerando en todo momento lograr resultados organizacionales de excelencia e innovación en las operaciones del Banco para el logro de resultados financieros y de sostenibilidad; todo esto a través de la implementación de nuevas tecnologías, procesos eficientes, estrategias digitales y soluciones innovadoras que se adapte a las demandas del mercado, a una mejor experiencia del cliente y competitividad en la industria bancaria; asegurando así la obtención de beneficios organizacionales.

3.3.1.3.5 Dirección General Banca Social

Creada para formular y proponer estrategias de negocio, con el objetivo de impulsar el concepto Corporativo, favorecer el enfoque de la Gerencia Corporativa hacia la emisión de los lineamientos estratégicos.

A continuación, se presenta la Estructura Organizacional del Banco Popular:





3.3.2 Sociedades Anónimas y de Responsabilidad Limitada

El Banco Popular posee cuatro Sociedades Anónimas y una sociedad de responsabilidad Limitada, es propietario del 100% del capital social de cada sociedad.

3.3.2.1 Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.

Información general

Gerente General : MSc. Mónica Ulate Murillo

Dirección: San José, Paseo Colón, Torre Mercedes, Piso No.8

Apartado Postal: 805-1007 Paseo Colón

Teléfono: 2539-9000

Correo electrónico: clientes@popularvalores.com

Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. fue constituida el 30 de septiembre de 1999, y es el 01 de mayo del 2000 cuando Popular Valores Puesto de Bolsa S.A. comienza su gestión independiente como sociedad anónima.

Esta Sociedad Anónima tiene como objetivo primordial la operación de actividades propias de un Puesto de Bolsa en amparo a la Ley Reguladora del Mercado de Valores y Reglamentos o disposiciones de carácter general, emitidos por la Superintendencia General de Valores y autoridades competentes.

Supervisor

Superintendencia General de Valores

Contribución de Popular Valores a la Misión del Conglomerado

Ofrecer servicios de intermediación bursátil de alta calidad y eficiencia a los inversionistas, para el crecimiento de sus patrimonios.

Contribución de Popular Valores a la Visión del Conglomerado

Ser el intermediario bursátil de preferencia y líder en la industria.

Servicios bursátiles:

- Asesoría de Inversión
- Gestión Individual de Portafolios
- Ejecución
- Custodia de Valores

Servicios Operativos:

- Compra y venta de títulos valores
- Operaciones de Reporto
- Fondos de Inversión
- Cambio de Divisas

3.3.2.2 Operadora de Planes de Pensiones Complementarias BPDC, S.A.

Información general

Gerente General :	Máster. Róger Porras Rojas
Dirección:	San José, Central, Edificio anexo Club Unión
Apartado Postal:	2229-1000 San José, Costa Rica
Teléfono:	2010-0300

Correo electrónico: roporras@bp.fi.cr

El Banco Popular administró desde el año 1993 y hasta el mes de abril del año 2000 planes de pensiones complementarias a través de la División Fondo de Pensiones.

Como resultado de la creación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores (LRMV - Ley No.7732), se estableció que las operadoras de planes de pensión complementaria tendrían que organizarse como sociedades anónimas, autorizándose a los bancos de capital público a constituir dichas sociedades.

El Banco Popular creó la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular, S.A. (Popular Pensiones) como Sociedad Anónima en el mes de octubre de 1999, iniciando sus operaciones en el año 2000.

Popular Pensiones es una entidad regulada por la Ley No.7523 del régimen privado de Pensiones Complementarias y reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No.7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Su principal actividad es la administración de planes de pensión complementaria obligatorios, voluntarios y fondos especiales.

Supervisor

Superintendencia de Pensiones.

Misión

Dar protección económica y bienestar a las personas trabajadoras para su pensión.

Visión

Mantenerse como la operadora de pensiones líder y referente del país.

Al 31 de diciembre de 2025, Popular Pensiones administra los siguientes Fondos:

- Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.
- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias, en moneda nacional y extranjera (dólares).
- Fondo de Capitalización Laboral.
- Administración de Fondos creados por Leyes Especiales.

3.3.2.3 Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

Información general

Gerente General: Msc. Dalianela Redondo Cordero

Dirección: Torre Mercedes, Edificio N°8, Paseo Colón, San José Costa Rica.

Apartado Postal: 805-1007 Paseo Colón

Teléfono: 2010-8900

Correo electrónico: popularfondosclientes@bp.fi.cr

Popular Sociedad de Fondos de Inversiones S.A., fue constituida el 06 de julio del año 2000.

Misión

Ofrecer fondos de inversión confiables que contribuyan a generar bienestar.

Visión:

Ser la SAFI líder en la industria.

Valores Estratégicos

- Enfoque al cliente
- Innovación
- Liderazgo
- Evolución constante
- Transparencia
- Compromiso económico, social y ambiental

3.3.2.4 Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.

Información general

Gerente General: Johanna Montero Araya, Gerente General

Dirección: San José, San José, Club Unión, 2do piso

Central: 2104-5700

WhatsApp 8815-0782

Correo electrónico: popularseguros@bp.fi.cr

Página web: www.popularseguros.com

Redes Sociales: popularseguroscr

Popular Seguros se inició en el año 2007 como una comercializadora de Canal Superior formalmente acreditada por el Instituto Nacional de Seguros. Posteriormente, el 12 de marzo del 2009 fue constituida como una Sociedad Agencia de Seguros que forma parte del Conglomerado Financiero Banco Popular, siendo hasta finales de junio del mismo año en que inicia operaciones. A partir del otorgamiento de los permisos de funcionamiento por

parte de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y la acreditación final como intermediaria de seguros del Instituto Nacional de Seguros (INS).

Para el mes de setiembre 2020 mediante el oficio SGS-R-2341-2020 de la SUGESE se inscribe a Popular Seguros Correduría de Seguros S.A., cédula de persona jurídica 3-101-567982, en el Registro de Sociedades Corredoras de Seguros de la Superintendencia, con la licencia SC-20-133 y se procede a la actualización del Registro en el sitio web de la Superintendencia.

Supervisor: Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Misión: “Brindar protección económica y bienestar a las personas trabajadoras, sectores productivos y diferentes poblaciones del país”.

Aporte a la Misión Popular Seguros: Somos una empresa asesora en seguros que logra la satisfacción de los clientes, inmersa en la cultura de alto desempeño.

Visión: “Ser el Conglomerado Financiero preferido que impulsa el bienestar, la seguridad financiera y el desarrollo económico, social y ambiental”.

Aporte a la Visión: Ser la empresa asesora en seguros con las mejores y más modernas soluciones para los clientes.

Valores: Enfoque en el cliente - Innovación -Compromiso económico, social y ambiental Liderazgo - Evolución constante – Transparencia.

Propuesta de Valor: ¡Construyamos bienestar y excelencia!

Sostenibilidad: "En Popular Seguros entendemos la sostenibilidad como un viaje continuo y un compromiso estratégico que trasciende lo obligatorio. Nos dedicamos a gestionar de manera responsable los impactos económicos, sociales y ambientales de nuestras acciones, alineándonos tanto con nuestras metas organizacionales como con los objetivos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Con una visión cimentada en la triple línea base, buscamos equilibrar las relaciones con nuestros grupos de interés, asegurando equidad y contribuyendo a satisfacer sus necesidades y expectativas.

Por eso, trabajamos incansablemente en promover el bienestar, fortaleciendo nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al progreso sostenible de Costa Rica. Todo esto lo logramos a través de la comercialización ética y responsable de nuestros productos de seguros."

Hemos obtenido el Galardón Bandera Azul Ecológica en la categoría cambio climático, la marca país Esencial Costa Rica, Plan de Gestión Ambiental Institucional, Plan de Gestión Ambiental y la Carbono Neutralidad, nuestro compromiso es seguir trabajando en concordancia con la protección de los recursos naturales, la búsqueda de mejores condiciones higiénicas- sanitarias y la mejora en la salud pública costarricense.

Productos y Servicios para la comercialización

Seguros para personas

- Viajeros
- Vida
- Robo
- Riesgos del trabajo
- Contra incendio
- Gastos médicos
- Automóviles
- Accidentes

Seguros para Empresas, PYMES y Economía Social Solidaria

- Seguro para el sector energía
- Seguro de Ciberseguridad
- Dinero y valores
- Equipo electrónico
- Equipo contratista
- Riesgos del trabajo
- Responsabilidad civil
- Robo local comercial
- Contra incendio
- Colectivo de vida
- Gastos médicos
- Colectivo de accidentes
- Seguro de transporte de mercancías
- Automóviles
- Carga importación / exportación

Seguros Autoexpedibles

- Salud y desempleo
- Mascota Protegida
- Salud Ahora
- Oncológico
- Enfermedades graves Plus
- Vida Plus
- Vida Protegida
- Accidentes familiares
- Comprensivo de accidentes
- Accidentes de tránsito
- Protección múltiple
- Funerario
- Viajeros
- Estudiantil
- Tarjeta segura
- Tarjeta protegida
- Deducibles para automóviles
- Retiro Seguro
- Seguro para Bicicletas

Seguros 100% digitales

Los puede adquirir de forma rápida y segura **sin salir de casa** en www.popularseguros.com

- Tarjeta Protegida
- Estudiantil con asistencias
- Viajero

Por otra parte, la Correduría está habilitada para poder Comercializar todos los seguros existentes en el mercado, la información se encuentra disponible en la página de la SUGESE en el siguiente enlace: https://www.sugese.fi.cr/seccion-polizas-registradas/p%C3%B3lizas-vigentes

3.3.2.5 Popular Servicios Compartidos S.R.L

Información general

Gerente General : Hugo Alonso Monge Torres.

Dirección: San José, Barrio México, Centro de Transformación e Innovación Banco Popular, contiguo a la Defensoría de los Habitantes.

Teléfono: 2104-4579.

Correo electrónico: mensajeriapopularservicioscompartidos@bp.fi.cr

Popular Servicios Compartidos S.R.L, fue formalmente establecida el 2 de diciembre de 2024 para ofrecer, en una primera etapa, servicios y soluciones tecnológicas de manera exclusiva al Conglomerado Financiero Banco Popular, de acuerdo al artículo 73 numeral 3 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y conforme a la autorización que emitió la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el artículo 10 del acta de la sesión 6058 – 2022, celebrada el 28 de abril de 2022 y de conformidad con la autorización otorgada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), en el artículo 11 del acta de la Sesión 1801– 2023, celebrada el 29 de mayo del año 2023.

Misión

Brindamos servicios y soluciones tecnológicas de calidad, con el propósito de generar valor en la atención de las necesidades del CFBPDC

Visión:

Ser el socio estratégico para el CFBPDC facilitando la entrega de servicios y soluciones acordes a las necesidades y expectativas de los clientes del CFBPDC

Valores

Enfoque en el cliente

Nuestra prioridad es el cliente. Le brindamos productos y servicios acorde a sus necesidades y expectativas mediante una actuación íntegra, ética y ágil con estándares de excelencia.

Innovación

Impulsamos nuevas formas de hacer las cosas, mediante el uso de la tecnología y el desarrollo de procesos ágiles, eficientes y modelos de negocio que generen valor al cliente.

Compromiso económico, social y ambiental

Nos comprometemos con el desarrollo económico, social y ambiental de la sociedad costarricense, con accesibilidad, solidaridad, inclusión y equidad.

Liderazgo

Trabajamos con pasión, responsabilidad, transparencia, agilidad y respeto para el logro de los objetivos, por medio del empoderamiento, la comunicación eficiente y el trabajo colaborativo de quienes laboramos en el Conglomerado Financiero.

Evolución constante

Transformamos nuestros conocimientos, competencias y habilidades humanas para habilitar una organización dinámica y flexible; capaz de adaptarse a los cambios.

Transparencia

Asumimos el deber legal, ético y moral de actuar comprometidamente con los Principios y Valores y rendir cuentas oportunas de forma honesta, veraz y transparente.

Nuestros Servicios

Brindar servicios tecnológicos en el ciclo de vida de desarrollo de software.

3.3.3 Información sobre los activos

En el Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2025, muestra que la cartera de crédito alcanza una participación **del 72.75%** con respecto al total de activos, mientras que la del rubro de las inversiones fue **19.08%.**

Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias Balance de Situación Consolidado (En millones de colones)		
	dic-24	dic-25
ACTIVOS		
Disponibilidades	202,097	166,485
Inversiones en Instrumentos Financieros	915,606	854,848
Cartera de Crédito	3,277,499	3,260,073
Cuentas y comisiones por cobrar	21,407	19,361
Bienes realizables	13,286	14,975
Participación en el capital de otras empresas	58	58
Inmuebles Mobiliario y Equipo neto	84,006	80,218
Otros Activos	76,254	85,190
TOTAL, ACTIVOS	**4,590,213**	**4,481,208**
PASIVOS		
Obligaciones con el Público	2,675,636	2,784,311
Obligaciones con el Banco Central CR	132,235	0
Obligaciones con Entidades	677,359	536,249
Cuentas por pagar y provisiones	111,485	107,616
Otros Pasivos	144	287
TOTAL, PASIVOS	**3,596,859**	**3,428,463**
PATRIMONIO		
Capital Social	394,935	573,377
Aportes Patrimoniales no capitalizados	235,927	94,992
Ajustes al Patrimonio	42,087	40,637
Reservas Patrimoniales	3,939	4,158

Resultados Acumulados de ejercicios anteriores	265,037	267,434
Resultado del período	22,021	25,166
Aportes Patrimoniales en fondos o reservas esp	29,408	46,981
Total, Patrimonio	**993,354**	**1,052,745**
TOTAL, PASIVO MAS PATRIMONIO	**4,590,213**	**4,481,208**

3.3.4 Seguros y coberturas

El Banco Popular como parte del Conglomerado Financiero, dispone de la figura de Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A., que administra las pólizas necesarias para asegurar la recuperación de los activos dados en garantía ante el otorgamiento de un crédito de frente a las eventualidades contratadas y amparadas en las coberturas, según las condiciones pactadas por línea y tipo de riesgo, saber: Incendio, Equipo Electrónico, Equipo Contratista y Automóviles. La administración de estas pólizas –en su mayoría- se realiza bajo la figura de "Pólizas Colectivas".

Los créditos cuentan con pólizas de saldos deudores que aseguran la cancelación de los mismos en caso de muerte y/o incapacidad total o permanente del deudor y/o codeudor. Asimismo, se cuenta con un seguro de desempleo que ampara a los deudores en el caso de despidos con responsabilidad laboral y por un período de un año por evento; evitando de esta manera las posibles pérdidas pecuniarias debido a la imposibilidad de pago de clientes que hayan perdido sus trabajos.

Respecto a garantías reales (hipotecarias, prendarias, maquinaria, equipo electrónico y contratista), se cuenta con las coberturas básicas de protección ante un siniestro, y con coberturas opcionales que podrán ser contratadas de forma independiente y con pago adicional, por los clientes para mejorar las condiciones de aseguramiento.

Por otra parte, el Banco dispone de treinta y un edificaciones propias, utilizadas como Agencias Bancarias y Oficinas Administrativas para brindar Servicios Bancarios en las principales provincias del país.

Estas edificaciones se encuentran aseguradas con el Instituto Nacional de Seguros a través de la póliza de incendio comercial **número 01-18-IMR-000614**, bajo la modalidad de Póliza Multiriesgo Incendio.

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL DETALLE DE EDIFICIOS Y SUMAS ASEGURADAS	
EDIFICIO	**MONTO ASEGURADO**
BP TOTAL DEL ESTE (SAN PEDRO)	1 971 210 152,00
BP TOTAL PASEO COLON PASEO COLON	1 467 184 471,00
BP TOTAL SAN RAMON	1 136 052 537,00

BP TOTAL NICOYA	972 069 440,00
BP TOTAL ALAJUELA	1 137 563 983,00
BP TOTAL CAÑAS	596 422 204,00
BP TOTAL PUNTARENAS	620 936 585,00
BP TOTAL GRECIA	549 480 214,00
BP TOTAL SAN CARLOS	471 935 245,00
BP TOTAL LIBERIA	540 106 009,00
BP TOTAL LIMON	887 073 548,00
AGENCIA QUEPOS	525 369 256,00
BP TOTAL CARTAGO	752 246 705,00
BP TOTAL PEREZ ZELEDON	691 188 095,00
BP TOTAL GUAPILES	686 504 560,00
BP TOTAL TURRIALBA	736 036 256,00
BP TOTAL CIUDAD NEILLY	374 678 799,00
AGENCIA MONTEVERDE	92 258 078,00
EDIFICIO COOPEMEX, R.L. PANASONIC	224 943 251,00
BP TOTAL HEREDIA	810 716 636,00
BP TOTAL PURISCAL	254 979 033,00
AREA TRANSPORTE DE VALORES TIBAS	352 246 647,00
CASA CULTURA POPULAR BARRIO ESCALANTE	113 784 586,00
EDIFICIO DATA CENTER	437 822 888,00
EDIFICIO DATA CENTER MAQUINARIA	2 847 391 945,00
PARQUEO INSTITUCIONAL AVENIDA 8	97 369 369,00
LOCALES MONTE GENERAL	25 770 548,00

PARQUEO ANEXO BP TOTAL PASEO COLON	2 264 582,00
LOCALES PLAZA MONTEVERDE	57 071 421,00
OFICINAS ADMINISTRATIVAS BARRIO MEXICO	1 593 516 862,00
CONTAC CENTER PAVAS	814 903 089,00
PARQUEO COSTADO SUR BARRIO MEXICO	56 330 440,00
MONTO ASEGURADO	**21 897 427 434,00**

El equipo electrónico soporte de las operaciones bancarias institucionales está asegurado mediante la póliza de Todo Riesgo número 01-18-EQE-003204 y la flotilla vehicular dispone de noventa y cuatro (94) unidades está amparada a la póliza número 01-18-AUM-000821, ambas pólizas suscritas con el Instituto Nacional de Seguros.

Asimismo, se tiene suscrito y vigente el contrato número 01-18-VTR-000378 para cubrir el dinero y los valores que son utilizados en el giro bancario de la institución para la totalidad de sus agencias bancarias, también se dispone de pólizas en las líneas de seguros de fidelidad bancaria (contrato número 02-18-FBA-000005),y responsabilidad civil general (01-18-RCG-004238).

Engloba indicar que la tramitología de las Pólizas Institucionales se realiza a través de Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A y por el manejo administrativo de las pólizas el número de identificación correspondiente a Incendio Comercial varió a 01-18-IMR-000614, Valores en Tránsito a 01-18-VTR-000378 y Responsabilidad Civil General a 01-18-RCG-004238, las demás pólizas mantienen los mismos números, teniéndose lo siguiente:

TIPO DE POLIZA	NUMERO ANTERIOR	NUMERO ACTUAL
Incendio Comercial	01-18-IMR-000614	01-18-IMR-000614
Equipo Electrónico	01-18-EQE-003204	01-18-EQE-003204
Póliza de Vehículos	01-18-AUM-000821	01-18-AUM-000821
Valores en Tránsito	01-18-VTR-000378	01-18-VTR-000378
Fidelidad Bancaria	02-18-FBA-000005	02-18-FBA-000005
Responsabilidad Civil General	01-18-RCG-03935	01-18-RCG-4238

Cabe señalar que los contratos de seguros fueron renovados y se mantendrán vigentes hasta el día 31 de diciembre del 2026. Se aclara que, la póliza de automóviles cambió su vigencia de semestral a anual, cubriendo el período comprendido del 01-07-2025 al 01-07-2026.

3.3.5 Planes Tácticos para el impulso de la Estrategia Empresarial:

Los planes de la operativización actualizados al periodo 2025, corresponden a la siguiente lista:

1. Plan Táctico de Negocios Comercial, enfocado a desarrollar las acciones necesarias para generar negocios y la satisfacción en los clientes.
2. Plan Táctico de Negocios Social, promueve acciones y estrategias que contribuyan a la colocación de los recursos de los productos y servicios en los cuales interviene la Banca Social.
3. Plan Táctico Soporte Institucional, tiene como objetivo la planificación y gestión financiera-contable-tributario con un enfoque integral y prospectivo.
4. Plan Táctico T&I, realizar los procesos de mejora del gobierno y gestión del portafolio de proyectos, así como la mejora constante de los procesos de negocios y habilitadores requeridos por la estrategia institucional.
5. Plan Táctico Mercadeo, enfocado a fortalecer la imagen de marca del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, mediante la comunicación asertiva de su misión y del portafolio de productos y servicios.
6. Plan Táctico de Cultura Organizacional, enfocado al compromiso y la motivación de las personas mediante una propuesta de valor alineada a la cultura y a los valores institucionales.
7. Plan Táctico Sostenibilidad y Gobernanza, con acciones que permitan contribuir al desarrollo sostenible, así como establecer el sistema de gestión de la gobernanza corporativa del CFBPDC, que aseguren el establecimiento de las estructuras de autoridad para la toma de decisiones y un marco de gobierno corporativo eficaz.

3.3.6 Portafolio de Iniciativas:

Se cuenta con una priorización de iniciativas que apoyan el cumplimiento del Plan Estratégico del CFBPDC enfocada en brindar valor al cliente y transformar la organización; el portafolio de transformación es la apuesta estratégica para el logro estratégico. Las iniciativas de dicho portafolio fueron clasificadas según se detalla:



3.4 Aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)

En el año 2025 el Banco Popular y de Desarrollo Comunal realizó una serie de ajustes en materia de sostenibilidad que implicaron; la identificación de impactos, riesgos y oportunidades; la definición de una doble materialidad; la actualización de la estrategia de sostenibilidad, así como de las políticas de sostenibilidad y gestión ambiental. Este ejercicio se llevó a cabo con el apoyo técnico de la empresa internacional Valora Consultores, y se financió con recursos no reembolsables de Asistencia Técnica facilitados por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD).

La estrategia establece **4 pilares** fundamentales que son:

1. Gobernanza de la Sostenibilidad
2. Negocios Sostenibles
3. Bienestar Social
4. Capital Natural y Estrategia Climática

En la siguiente figura se puede observar el modelo de dicha estrategia:



Como parte de la evolución institucional, se ha establecido un **Índice de Sostenibilidad ASG**, a través del cual se mide nuestra contribución al desarrollo sostenible, y que procura facilitar la gestión de la organización en materia de sostenibilidad de forma más estructurada.

Como parte de los compromisos a nivel normativo, el Banco ha conformado un equipo de trabajo interdisciplinario para la implementación de las **normas NIIF S1** y **S2**, por medio del cual se ha realizado un diagnóstico con el fin de identificar brechas en la implementación de las normas con alcance de Conglomerado, así como la formulación de un plan de trabajo que permita asegurar el cumplimiento al año 2028. Este equipo está conformado por varias dependencias, entre ellas:

- Dirección de Relaciones Corporativas con asignación directa a la Unidad de Sostenibilidad Corporativa.
- Dirección Corporativa de Riesgo.
- Dirección Financiera Corporativa con asignación directa al Área de Contabilidad.
- Dirección de Productos.
- Sociedades Anónimas del Conglomerado.

Finalmente para conocer más sobre el desempeño en sostenibilidad se facilita el siguiente enlace a nuestros reportes [Reportes de Sostenibilidad | Banco Popular - Web Comercial Corporativa]

Capítulo IV

Resultados de operación y financieros e información prospectiva

4.1. Naturaleza, resultados de operación y financieros e información prospectiva

- **Plan Estratégico del Conglomerado**

El Conglomerado Financiero Banco Popular es el único que a través del ahorro obligatorio que cada asalariado aporta, impulsa la inclusión financiera, ya que su fin primordial es la provisión de productos y servicios financieros a la población trabajadora, que favorezcan su calidad de vida y, por otro lado, sirve al acceso a la propiedad colectiva, por cuanto cada ahorrante obligatorio es a su vez un codueño o codueña. En ese sentido, el compromiso social de la institución es intrínseco, es su razón de ser.

El **Banco Popular**, adapta su portafolio de productos y servicios de manera constante, a la satisfacción y necesidades de sus clientes, enfocándose principalmente en que estos cumplan con la función de otorgar accesibilidad e inclusión a productos y servicios. Su actividad incluye principalmente la captación y colocación de recursos financieros. La captación se realiza a través de la emisión de certificados de depósito a plazo y mediante los depósitos de ahorro a la vista, también por medio de recibos de dinero del público; sea como depósito, participación, cesión o transferencia de efectos de comercio o en cualquiera otra forma. Una fuente adicional la constituyen los recursos correspondientes a la Ley de Protección al Trabajador por la cual el Banco administra aproximadamente por espacio de 18 meses 1% sobre el salario devengado por los trabajadores y adicionalmente 0,25% del aporte patronal. Ambos se calculan sobre el salario mensual del trabajador. Cartera de productos: captación y colocación, mediante créditos con para todos los segmentos de clientes según sus necesidades, de corte social, soluciones habitacionales, financiamiento a MIPYMES, logrando crear una propuesta de valor ajustada a cada uno, de acuerdo con sus necesidades

El Conglomerado Banco Popular posee 100% de las acciones de capital de las siguientes subsidiarias:

- Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.,
- Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular, S.A.,
- Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.,
- Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A., y
- Popular Servicios Compartidos, S.R.L.



A continuación, la naturaleza de cada subsidiaria o Unidad Estratégica de Negocios:

Popular Pensiones: Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (Popular Pensiones) fue constituida como sociedad anónima en octubre de 1999 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en mayo de 2000. Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales de planes de invalidez y muerte a los afiliados de los fondos. Esta Sociedad se encuentra regulada por la Ley 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código del Comercio, Ley de Protección al Trabajador (Ley 7983) y por las normas y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Popular Seguros: Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A., (la Sociedad, Popular Seguros) fue constituida como sociedad anónima en marzo de 2009 bajo las leyes de la República de Costa Rica y a partir de junio de 2009 inició operaciones. Se inscribe como corredora de seguros en setiembre de 2020 según oficio SGS-R-2341-2020 emitido por SUGESE. Su único objetivo es la intermediación de seguros bajo la figura de correduría de seguros. Esta subsidiaria es regulada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). La cartera actual se compone de productos: paramétricos, micro seguros, Pymes y programa MONK, asistenciales dirigido a: mascotas, dentales, funerarios, viajes y salud.

Popular Valores: Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A., (el Puesto, Popular Valores) fue constituida como sociedad anónima en octubre de 1999 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en mayo de 2000 bajo una concesión otorgada por la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica, la cual permite al Puesto de Bolsa servir de intermediario entre los inversionistas y la Bolsa Nacional de Valores para negocios bursátiles, compra y venta de títulos y administrar carteras de inversiones, administrar fideicomisos de intermediación, intermediación de divisas, entre otros servicios. Esta compañía se encuentra regulada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

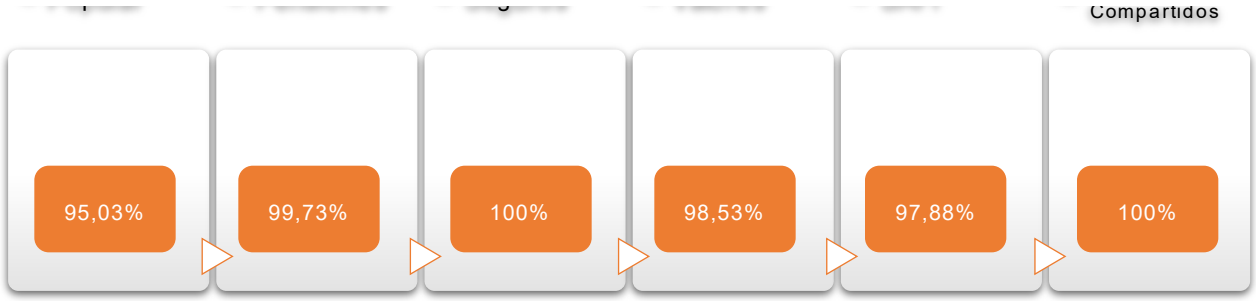
Popular SAFI: Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad, Popular Fondos) fue constituida como sociedad anónima en diciembre de 2000 bajo las leyes de la

República de Costa Rica e inició operaciones en marzo de 2001. Su principal actividad es la administración de carteras mancomunadas de valores a través de la figura de fondos de inversión. Sus productos: Ofrecer fondos de inversión confiables que contribuyan a generar bienestar. Ofrece fondos financieros (abiertos y cerrados), fondos mixtos en colones y dólares, mercado colones y dólares, inmobiliarios, fondos confianza colones y dólares. Esta compañía está sujeta a la supervisión de la SUGEVAL.

Popular Digital: Popular Servicios Compartidos, S.R.L., mediante acuerdo de la JDN-5939-Acd-700-2022-Art-16, celebrada el 29 de julio de 2022, se aprueba la creación de esta subsidiaria, la cual tiene como objetivo la prestación de servicios de procesamiento en el área de tecnología a todo el Conglomerado. En fecha 31 de mayo de 2023, mediante oficio CNS-1801/11 remitido por el CONASSIF, se autoriza la constitución de esta sociedad como parte del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y subsidiarias. La sociedad fue constituida el 11 de diciembre de 2023 y fue hasta el 17 de julio de 2024 mediante oficio DFOECAP-1525 que la Contraloría General de la República aprobó el primer presupuesto de la sociedad (presupuesto inicial 2024).

Resultados de Operación - Logros del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero

A nivel de resultados, la evaluación del Plan Estratégico del CFBPDC para el periodo 2025 presenta un cumplimiento muy satisfactorio:



Y como resultado se logra en Utilidad Neta los siguientes resultados:

A nivel de Utilidad Neta se logra:

Unidad Estratégica	Resultado de la Utilidad Netas
Popular SAFI	1 049,93
Popular Valores	3 723,58
Popular Pensiones	3 774,38
Popular Seguros	5 386,22

Popular Servicios Compartidos	73,03
Banco Popular y Subsidiarias	25 165,85

- **Uso de las utilidades anuales**

Las utilidades anuales del Banco pueden tener los siguientes destinos de acuerdo con lo que resuelva la Junta Directiva Nacional dentro de los treinta días posteriores a la certificación de utilidades por parte de la auditoría externa, por tanto, se define con el cierre del periodo 2025, la siguiente distribución de uso de los recursos para el periodo 2026:

1. Fortalecimiento del patrimonio del Banco.

2. Hasta 15% para la creación de reservas o fondos especiales para proyectos o programas con fines determinados, en concordancia con los artículos 2 y 34 de la Ley Orgánica del Banco y con las pautas que establezca la Asamblea de Trabajadores del Banco bajo las regulaciones que por reglamento fije la Junta Directiva Nacional. Estos fondos podrán ser constituidos siempre y cuando no se afecte la posición financiera, competitiva o estratégica del Banco, ni sus políticas de crecimiento e inversión.

En la actualidad los fondos constituidos corresponden a los siguientes:

- Fondo Especial de Vivienda (FEVI)
- Fondo Especial de Desarrollo (FEDE)
- Fondo de Avales Especiales (FAE) (antes Fondo de Avales de Vivienda, FAVI).

Otros Fondos Especiales son:

- BP Bienestar
- BP Reactiva
- BP Turismo
- BP Prestamito
- BP Agrocadenas.

3. Financiamiento del Fondo de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FODEMIPYME) creado por la Ley de Fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa.

El porcentaje del total de las utilidades netas que se transfiera a este Fondo será determinado anualmente por la Junta Directiva Nacional y no podrá ser inferior a 5% de las utilidades netas. En el caso del Banco Popular para el año 2025 se calcula sin incluir las utilidades de las Sociedades que forman parte del Conglomerado, según criterio emitido por la Dirección Jurídica Corporativa mediante oficio DIRJC-0243-2025.

Los fondos especiales y el FODEMIPYME se registran contablemente en cuentas de orden; el funcionamiento y las operaciones de estos fondos o reservas no están sujetos a las regulaciones emanadas de la SUGEF, por no tratarse de actividades de intermediación financiera. La calificación de riesgo de cartera en estos casos es independiente de la calificación de la cartera del Banco que se efectúe según la normativa de la SUGEF.

El financiamiento del fondo se conforma con un porcentaje de las utilidades netas del Banco, siempre que el rendimiento sobre el capital supere el nivel de inflación del período, fijado anualmente por la Junta Directiva Nacional para el crédito, la promoción o la transferencia de recursos, según el inciso c del artículo 40 de la Ley Orgánica del Banco, el cual no podrá ser inferior a 5% del total de utilidades netas.

Otros usos de las utilidades anuales del Banco establecidos por ley:

4. Contribución para los recursos del Consejo Nacional de Préstamo para la Educación (CONAPE). Según lo indica la ley 6041, Ley de Creación de CONAPE en su artículo 20, inciso a) una suma equivalente a 5% de las utilidades anuales netas de todos los bancos comerciales del país, suma que será deducida del impuesto sobre la renta que deba pagar cada banco; (Interpretado por Ley No. 6319 del 10 de abril de 1979, en el sentido de que si cualquiera de los bancos comerciales, privados y los que integran el Sistema Bancario Nacional, con excepción del Banco Central de Costa Rica, obtuviere utilidades netas, debe contribuir necesariamente a formar los recursos de CONAPE con el cinco por ciento de dichas utilidades (modificado mediante la Ley 8634 del 7 de mayo de 2008). Esta contribución podrá ser deducida del imponible del impuesto sobre la renta). En el caso del Banco Popular para el año 2025 se calcula sin incluir las utilidades de las Sociedades que forman parte del Conglomerado, según criterio emitido por la Dirección Jurídica Corporativa mediante oficio DIRJC-0243-2025.

5. Contribución a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) de conformidad con el artículo 46 de la Ley No. 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, que establece la transferencia de recursos por parte de todas las instituciones de la administración central, pública y empresas públicas del Estado, con 3% sobre las ganancias y superávit presupuestario.

De acuerdo con el plan de cuentas para entidades financieras, esas participaciones sobre la utilidad neta del año se registran como gastos en el estado de resultados.

El detalle de usos de utilidades al **31 de diciembre 2025** es:

		2025	2024
Utilidad del período antes de participaciones	¢	31,917,241,799	27,899,634,047
CONAPE (1) (2)		(961,972,365)	(916,042,347)
Fodemipyme (2)		(617,851,957)	(1,195,086,405)
Comisión Nacional de Emergencias (2)		(1,397,193,437)	(913,170,399)
Participación de la Operadora de Pensiones de Capital Público (3)		(3,774,377,028)	(2,853,810,667)
Utilidad neta período	¢	**25,165,847,012**	**22,021,524,229**

(1) Durante el periodo 2025 el porcentaje aplicado a CONAPE ascendió a 5% (2024: 5%).

(2) Al 31 de diciembre de 2025, la sumatoria de las participaciones legales sobre la utilidad asciende a ¢6,749,504,344 según se indica en el estado de resultados integrales consolidado

(3) Corresponde a la distribución sobre las utilidades netas entre los afiliados del ROPC que debe realizar la Operador de Pensiones según el artículo No. 49 de la Ley de Protección al Trabajador establece: "El cincuenta por ciento (50%) de las Utilidades Netas de las Operadoras, constituidas como sociedades anónimas de capital público, se capitalizará a favor de sus afiliados en las cuentas individuales de su respectivo fondo obligatorio de pensiones complementarias, en proporción con el monto total acumulado en cada una de ellas". La SUPEN establece las disposiciones generales para que las Operadoras de capital público procedan a la distribución de las utilidades a favor de sus afiliados, según el oficio SP-A-087 del 28 de febrero de 2007.

6. De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo "Los bancos públicos destinarán, anualmente, al menos cinco por ciento (5%) de las utilidades netas después del impuesto sobre la renta deberán tomar como base de cálculo las utilidades netas del año anterior. Dichos recursos seguirán siendo parte del patrimonio de cada uno de los bancos públicos para la creación y el fortalecimiento patrimonial de sus propios fondos de desarrollo. Sin perjuicio de lo anterior, la Junta Directiva de cada banco público podrá realizar aportes anuales adicionales al porcentaje estipulado en este inciso". En atención a este mandato legal, se procedió a registrar en utilidades acumuladas del periodo 2025 lo correspondiente al 5% de FONADE por ¢557,742,913 (2024:¢1,214,730,961).

En el caso del Banco Popular, para el año 2025 se calcula sin incluir las utilidades de las Sociedades que forman parte del Conglomerado, según criterio emitido por la Dirección Jurídica Corporativa mediante oficio DIRJC-0243-2025.

- **Reserva legal**

De las utilidades netas de cada ejercicio anual se destina un cinco por ciento (5%) para la formación de un fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando el fondo alcance el veinte por ciento (20%) del capital social, debidamente aprobado por la Junta Directiva Nacional.

4.2 Opinión de la Gerencia

En los últimos años, Banco Popular (BP) ha trabajado de forma sistemática en sus Hojas de Ruta 1.0 y 2.0, lo que ha permitido avanzar en gobernanza, operación, digitalización y el desempeño financiero y de riesgo.

Con estos avances, la institución ha construido una base más sólida para enfrentar un entorno competitivo y regulatorio cada vez más exigente, y para continuar evolucionando su modelo de negocio y capacidades internas.

Con estos avances como base, es el momento de evolucionar hacia una Hoja de Ruta 3.0, que permita actualizar, priorizar y ordenar las iniciativas estratégicas del Banco Popular en un entorno más dinámico y exigente.

Se inició un proceso de configuración de la Hoja de Ruta 3.0, con una primera fase enfocada en:

- Evaluar el desempeño reciente del banco
- Revisar el avance de las hojas de ruta anteriores
- Analizar la estrategia vigente
- Levantar las oportunidades estratégicas y de desarrollo de capacidades

En relación con la gestión del 2025, un resumen de logros:



- Actualización al Plan Estratégico Corporativo 2024-2027 (PECFBPDC)
- Actualización en cascada de todos los instrumentos estratégicos alineados al PECFBPDC (Planes Tácticos, PAO y Sistema de Evaluación del Desempeño)
- Portafolio Activo Transformacional 2.0 Priorizado, con 6 iniciativas en categoría Premium, 7 iniciativas Gold, y 7 iniciativas Silver
- Implementación de la estrategia PYME, nuevos créditos preaprobados y segmentación de cartera
- Crecimiento con solidez, mejorando con eficiencia.
- Se avanzó positivamente en cartera y fortalecimiento en la confianza de más personas

- Aceleramos la banca digital, convirtiéndonos en el canal principal para la mayoría de nuestras gestiones.
- Nuevo Scoring de originación y fortalecimiento del área de riesgo
- Modelo de desempeño para ejecutivos
- Progreso en gestión de gasto y fortalecimiento financiero
- Operacionalización del CRM
- Avances clave en digitalización: Billetera Digital, nueva App Transaccional y equipos especializados de cobranza
- Alianza con Waltmart como corresponsal bancario
- Corresponsalía Internacional
- Solución de ABANKS
- Un tarifario de comisiones por servicios actualizado
- Eficiencia en los procesos de cierre, reasignación de personal y optimización operativa
- Se reafirma nuestro propósito, ser un Banco que transforma realidades, impulsando el financiamiento social, el desarrollo productivo y la sostenibilidad
- En Banca Social, mediante programas de atención a Organizaciones de la Economía Social Solidaria (OES), fortalece la presencia del Banco Popular en las comunidades a través de iniciativas que promueven la integración y cooperación entre actores sociales clave.

El Conglomerado finalizó como una entidad más ROBUSTA y CONFIABLE en el país, con destacada fortaleza patrimonial, entre otros indicadores, por encima de otras entidades financieras relevantes, que son resultado de una ruta estratégica clara, que nos permite seguir creciendo y avanzando, hasta posicionarnos como la entidad que quiere Costa Rica.

La solidez como Conglomerado es nuestra carta de presentación irrevocable para nuestros clientes, inversionista y la industria, por eso facilitamos los siguientes cuadros de referencia tomados del sitio público de la SUGEF:

Sistema Financiero Nacional: Entidades Supervisadas por la SUGEF
Nivel del Indicador de Suficiencia Patrimonial (ISP)
Al cierre de diciembre del 2025

Sector	ALIAS_PUBLICACION	SP
BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO	BANCO DE COSTA RICA	14,40 %
	BANCO NACIONAL	14,91 %
BANCOS CREADOS POR LEYES ESPECIALES	BANCO POPULAR	21,88 %
	BANHVI	56,54 %
BANCOS PRIVADOS Y COOPERATIVOS	BANCO BAC SANJOSE	13,34 %
	BANCO BCT	15,88 %
	BANCO CATHAY	13,88 %
	BANCO CMB	27,73 %
	BANCO DAVIVIENDA	14,10 %
	BANCO GENERAL	33,05 %
	BANCO IMPROSA	16,85 %
	BANCO LAFISE	13,84 %
	BANCO PROMERICA	14,14 %
	SCOTIABANK	14,92 %

Fuente: https://www.sugef.fi.cr/rsw_reportes/reporteSuficienciaPatrimonial

A nivel de indicadores, nos mantenemos muy estables respecto a la industria:

Nombre Entidad	BANCO POPULAR	BANCO BAC SANJOSE	BANCO DE COSTA RICA	BANCO NACIONAL	BANCO DAVIVIENDA	BANCO BCT -	BANCO CATHAY -
Código/Nombre Cuenta							
21010-Activo Productivo / Activo total	**92,38**	79,84	82,06	76,91	83,58	82,84	76,02
21030-Activo Productivo de Intermediación Financiera / Activo Productivo	**99,93**	98,09	99,25	99,89	89,99	86,43	77,75
31011-Cartera al día y con atraso de hasta 90 días (excepto cobro judicial) / Activo Productivo	**80,36**	83,33	70,13	79,89	82,94	76,48	75,69
31020-Inversiones en títulos valores / Activo Productivo de Intermediación Financiera	**19,64**	16,67	29,87	20,11	17,06	23,52	24,31
23010-Pasivo con costo / Pasivo Total	**95,35**	83,96	89,61	87,10	85,75	83,67	77,28
32030-Captaciones a plazo con el público / Pasivo con costo	**59,13**	38,19	27,90	31,14	43,52	51,89	55,07
32060-Obligaciones con entidades financieras del país / Pasivo con costo	**9,61**	0,31	2,05	1,24	1,76	0,02	1,76
32070-Obligaciones con entidades financieras del exterior / Pasivo con costo	**0,60**	0,60	0,72	0,68	10,36	2,88	3,51
52000-Compromiso patrimonial	**-7,48**	-10,49	-13,92	-8,99	-5,76	-4,34	-2,34
61000-Morosidad mayor a 90 días y cobro judicial / Cartera Directa	**2,14**	1,15	2,72	2,49	2,78	2,20	2,50
12011-Estimaciones sobre cartera de créditos / Cartera con atraso mayor a 90 días y cobro judicial	**1,86**	3,54	1,54	1,42	1,21	1,13	1,98
63000-Cartera al día y con atraso hasta 90 días/Cartera total	**97,26**	97,88	95,97	95,53	97,22	95,74	90,62
71000-Activo Productivo de Intermediación Financiera/ Pasivo con Costo 1	**1,27**	1,05	1,03	0,99	0,98	0,98	0,84
81000-Rentabilidad nominal sobre Patrimonio Promedio	**2,44**	14,43	5,57	10,28	1,94	5,70	3,59
81200-Utilidad Operacional Bruta / Gastos de Administración 1	**1,58**	2,10	1,44	1,59	1,45	1,32	1,29

Referencia: filtro realizado para Applied filters: Periodo is 12/1/2025 DescSector is Bancos Comerciales del Estado, Bancos Creados por Leyes Especiales, or Bancos Privados Y Cooperativos

Fuente: https://www.sugef.fi.cr/rsw_reportes/reporteIndicadoresFinancieros

4.2.1 Acontecimientos relevantes Banco Popular Año 2025

A nivel de resultados, se cerró el año con señales positivas:

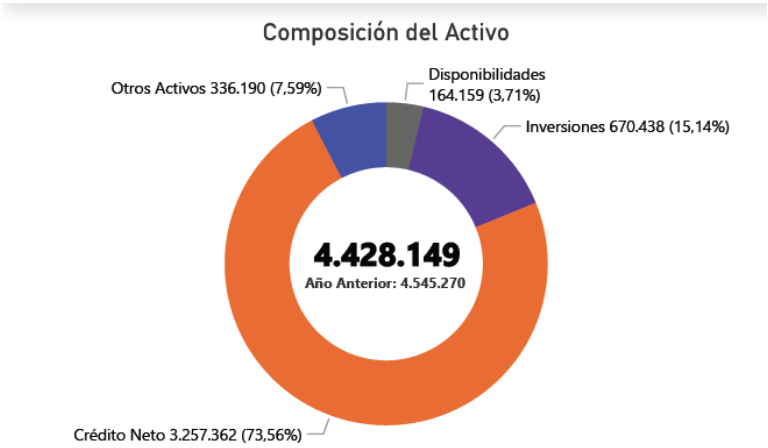
- Mejoramos la mora >90 días, mostrando un avance en la calidad de la cartera.
- Se fortaleció la estructura financiera, con un patrimonio que creció **5,84%** y una mayor participación de activos productivos.
- La utilidad neta alcanzó **₡24.054** millones, superando el 2024.
- Mejoró la eficiencia operativa, reduciéndose de 75,18% a **63,13%,** lo que significa que el Banco está usando mejor sus recursos para generar ingresos

A continuación, el detalle de componentes financieras mas relevantes:

Composición del Activo

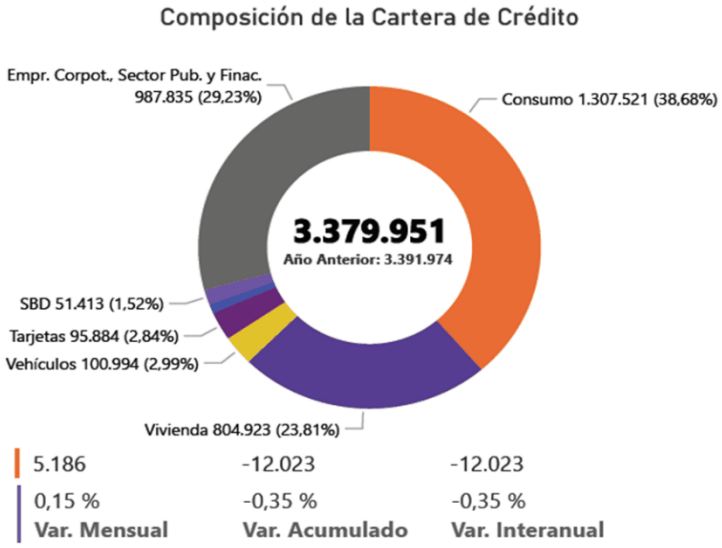
- La tasa de rendimiento financiero del activo productivo se sitúa en **9,66%**, frente al 9,73% observado un año atrás.

- La proporción de activo productivo sobre el activo total se ubica en **91,38%,** comparado con 91,09% hace un año, reflejando un aumento de 0,29 p.p. en la participación de activos generadores de ingreso dentro del balance.
- El apalancamiento financiero (Activo Total / Patrimonio) se sitúa en **4,21 veces**, frente a 4,57 veces un año atrás. Un nivel ligeramente menor, asociado a una estructura algo más conservadora.



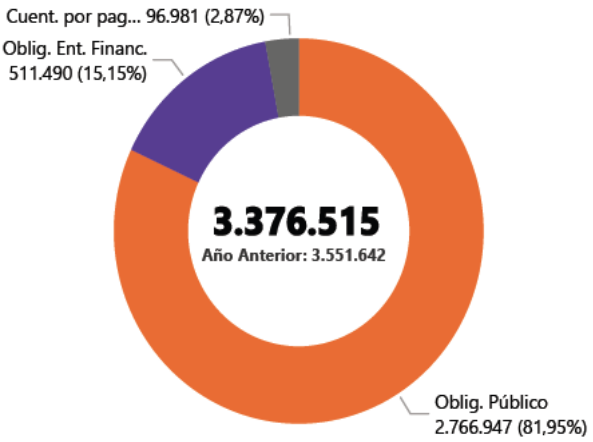
Composición de la Cartera de Crédito

- La cartera de crédito registra una variación interanual de **-0,35%,** equivalente a **-¢12.023 millones**.
- La estructura es liderada por:
 - Consumo (38,68%)
 - Empresas, Sector Público y Privado (29,23%)
 - Vivienda (23,81%).



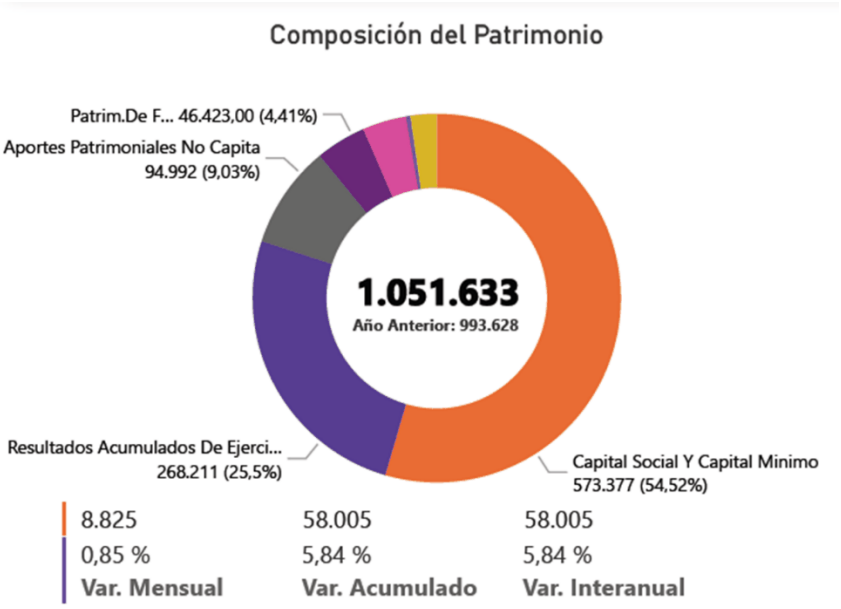
Composición del Pasivo

- El pasivo total equivale a **76,3%** del activo total, consolidándose como la principal fuente de fondeo de la entidad.
- La estructura es liderada por:
 - Pasivos a plazo (55,6 % del pasivo total)
 - Pasivos a la vista (27,9% del pasivo total



Composición del Patrimonio

- El patrimonio total asciende a **₡1.051.633 millones**, registrando una variación interanual de **+5,84%.**
- La estructura está dominada por el capital social y capital mínimo (54,52%), que constituye la base patrimonial principal.
- Las variaciones muestran +0,85% mensual, +5,84% acumulada, junto con un apalancamiento patrimonial de 421,07% y un nivel de endeudamiento de 76,25%.



Utilidad

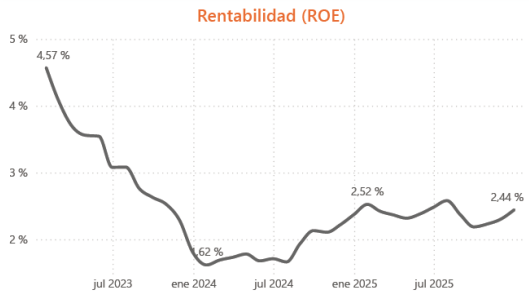
- La utilidad de intermediación financiera alcanza **+¢237.974 millones**, con una variación interanual de **+13,3%.**
- La Utilidad Netal total es de **₡24.054 millones**, cuya contribución corresponde a un 58,5% de las Sociedades, y un 41,5 aporte de Banco
- Los gastos administrativos representan aproximadamente **7,3 veces** las utilidades acumuladas del período, subrayando la importancia de gestionar el gasto.
- Mientras las recuperaciones de activos contribuyen **positivamente** a la utilidad, el gasto por estimación lo hace de forma **negativa**.
- Al cierre del 2025, las recuperaciones de activos sumaron **+¢38.905 millones** y el gasto por estimación alcanzó los -¢108.717 millones, generando un resultado neto de estimaciones de **-¢69.812 millones**.

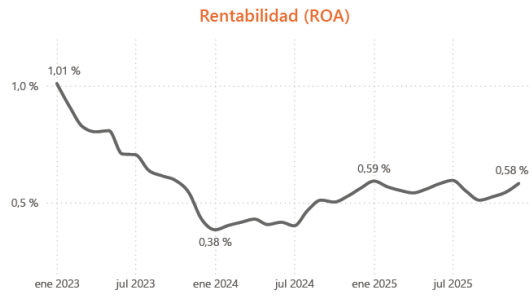
Margen de Intermediación Financiera

- El margen financiero se sitúa en **4,76%**, lo que implica un aumento de 0,58 p.p. en la rentabilidad de la intermediación, con respecto al año anterior.
- El costo financiero muestra una reducción, al bajar de 5,55% en 2024 a **4,90%** en 2025. Esto significa una mejora de 0,66 p.p. en las condiciones de fondeo.
- La tasa de rendimiento financiero retrocede desde 9,73% en 2024 a **9,66%** en 2025, evidenciando una disminución de 0,07 p.p. en los retornos obtenidos sobre la cartera e inversiones.

Rentabilidad

- La rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) se ubica en **2,44%**, frente a 2,37% en 2024, lo que implica una variación de +0,07% p.p. en términos interanuales.
- La rentabilidad sobre activos (ROA) se ubica en **0,58%**, frente a 0,56% en 2024, lo que supone una variación interanual de +0,02% p.p.





Eficiencia Operativa

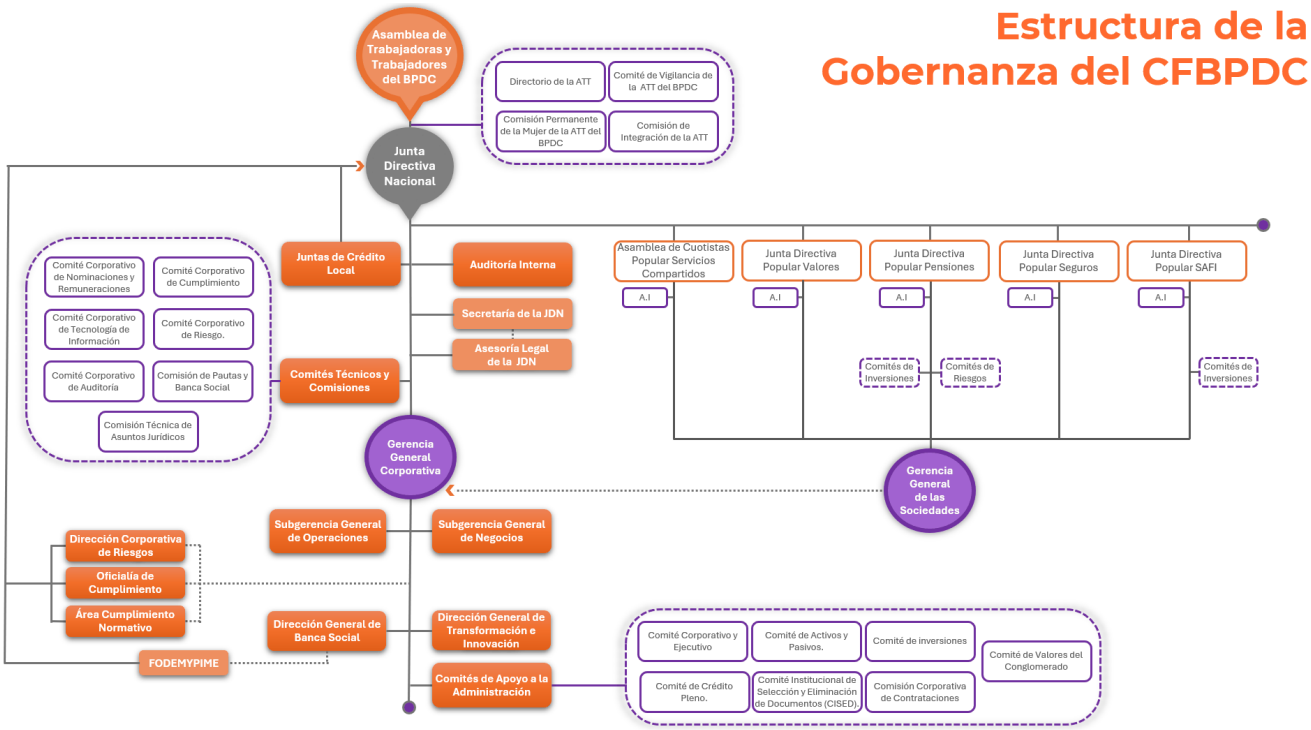
- La eficiencia operativa se ubica en **63,13%**, frente a 75,18% en 2024, lo que representa una mejora de 12,05% p.p., al requerir una menor proporción de gastos para generar los ingresos.
- La evolución reciente confirma la mejora observada durante el período, reflejada en la reducción del indicador en los últimos meses, lo que permite evaluar si la

institución consolida un esquema de costos más liviano o si aún enfrenta presiones en su estructura operativa.

4.2.2 Gobernanza y Estructura Organizativa del Banco

La estructura de gobernanza que tiene el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal es necesaria para una sana gestión y transparente, en el cual la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras crea un mecanismo -puente- para hacer efectivo el hecho de que esta institución es de las personas trabajadoras, esa condición supone una gestión democrática, inclusiva y alineada con las demandas de las personas trabajadoras representadas en sectores sociales y productivos del país. Al mismo tiempo, es un desafío gestionar un Conglomerado financiero que supone dichas condiciones democráticas y que, desde la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, la Junta Directiva Nacional y la administración representada en la Gerencia General Corporativa, deben mantener alineadas las acciones estratégicas.

Por lo anterior, se diseñó el Código de Gobierno Corporativo que incorpora un apartado de estructura de gobernanza, de ahí que se integra su actuar en todas las capas organizacionales para orquestar las diferentes líneas de negocio.



Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 inciso b) y artículo 25 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, n°4351.

Capítulo V

Directores, Personal Gerencial y Empleados

5.1 Directores y personal gerencial

5.1.1 Miembros de Junta Directiva

Según el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Banco Popular, la Junta Directiva Nacional estará integrada de la siguiente forma:

a) Tres directores nombrados por el Poder Ejecutivo, al menos uno de los cuales deberá ser mujer.

b) Cuatro directores designados por la Asamblea de los Trabajadores y Trabajadoras y ratificados por el Poder Ejecutivo, de los cuales al menos dos deberán ser mujeres.

El Poder Ejecutivo deberá integrar la Junta Directiva Nacional al menos con un cincuenta por ciento (50%) de mujeres, y deberá existir alternabilidad entre hombres y mujeres.

La lista de directivos y directivas que designe la Asamblea de los Trabajadores y Trabajadoras deberá estar integrada al menos por un cincuenta por ciento (50%) de mujeres.

*Reformado por ley N° 8322 de 21 de octubre del 2002, Ley Democratización de las Instancias de Decisión del banco popular y de Desarrollo Comunal

Cabe señalar que las condiciones de prestación de servicios entre los Directores y el Banco, no prevé la adquisición de beneficios en el evento de terminación del periodo.

El Conglomerado Banco Popular con cuenta con una Política Integral de Conflicto de Interés aprobada por la Junta Directiva Nacional en sesión ordinaria 5788 mediante acuerdo No. 714, la cual fue modificada y aprobada en las sesiones ordinarias No. 5891 del 31 de enero del 2022, y No. 5929 del 22 de junio del 2022 esclarece cualquier situación que podría significar un conflicto de interés y la abstención de votación o participación, además en el artículo 32 Capítulo IV del Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus subsidiarias vigente, la política puede ser consultado en el sitio web de la entidad: www.bancopopular.fi.cr y la misma se cita en el punto 5.1.6 Política de Gobierno y Conflictos de Interés del presente documento.

Seguidamente se mencionan los nombres de los miembros de la Junta Directiva del Banco Popular con el detalle de sus cargos :

Nombre	Cargo	Cédula identidad	Nacionalidad	Fecha nacimiento
Raúl Espinoza Guido, (f)	Director	1-0662-0027	Costarricense	07/11/1965
Ileana González Cordero, (f)	Directora	1-0834-0309	Costarricense	27/08/1972

Juan Carlos Fallas Muñoz, (b)	Director suplente	1-0817-0364	Costarricense	20/01/1972
Nidia Solano Brenes, (a)(b) (g) (h) (i)	Directora	3-0246-0547	Costarricense	01/04/1961
Margarita Fernández Garita,(b)	Directora suplente	3-0265-0077	Costarricense	01/12/1963
Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, (a) (b)	Presidente (e)	1-0587-0719	Costarricense	30/08/1962
Shirley González Mora, (f)	Directora	3-0266-0512	Costarricense	27/08/1963
Eduardo Navarro Ceciliano (c) (f)	Vicepresidente (e)	3-0334-0256	Costarricense	14/02/1975
María Clemencia Palomo Leitón (d)	Directora	6-0201-0304	Costarricense	20/08/1966

Información relacionada a los nombramientos:

(a) Los nombramientos rigen a partir del 19 de setiembre de 2022. Lo anterior de conformidad con lo comunicado en la certificación CERT-175-2022 suscrita por la Sra. Yara Jiménez Fallas, Secretaría del Consejo de Gobierno de la República y según el acuerdo MP-019 de la Presidencia de la Republica y el Ministerio de la Presidencia.

(b) Por su parte el señor Sánchez Sibaja fue nombrado en calidad de propietario, mientras que las señoras Solano Brenes, Fernández Garita y el señor Fallas Muñoz fueron nombrados suplentes, todos designados representantes del Gobierno de la Republica ante dicho Órgano de Dirección a quienes les concluye su periodo el 31 de julio de 2026.

(c) En la sesión ordinaria n.°37 del Consejo de Gobierno celebrada el dieciséis de enero de dos mil veintitrés, se acordó designar al Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, cédula de identidad 3 0334 0256 como miembro pro tempore titular de la Junta Directiva Nacional.

(d) Mediante hecho relevante CHR-1146 se comunica nombramiento de la señora María Clemencia Palomo Leitón al puesto de directoria propietaria de la Junta Directiva Nacional, de conformidad con lo comunicado en el oficio PR-SCG-OF-00132-2023 por el consejo de gobierno de la República. Dicho nombramiento rige a partir del día 08 de marzo de 2023 y finaliza el 31 de julio de 2026.

(e) La Junta Directiva Nacional en sesión ordinaria No. 6240 celebrada el 3 de setiembre de 2025 acordó designar al señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja como presidente y al señor Eduardo Navarro Ceciliano como vicepresidente de dicho Órgano de Dirección, nombramiento rige del 26 de setiembre del 2025 y tiene vencimiento el 31 de julio del 2026.

(f) Nombramientos pro tempore a partir del 17 de enero de 2024. Lo anterior según lo dispuesto en la certificación PR-SCG-CERT-00013-2024 de la Secretaría del Consejo de Gobierno de la República y hasta tanto se cumpla con la compleja y responsable verificación del cumplimiento de los requisitos de las personas propuestas por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

(g) En la sesión ordinaria n.°119 del Consejo de Gobierno celebrada el cuatro de setiembre de dos mil veinticuatro, se acordó designar a la señora Nidia Solano Brenes como miembro titular de la Junta Directiva Nacional y a la señora Noylin Cruz Suárez como miembro suplente de la Junta Directiva Nacional, en representación del Poder Ejecutivo, según certificación PR-SCG-CERT-00257-2024.

(h) Nombramientos en representación del Poder Ejecutivo, comunicados mediante decreto n° 44621-MP del Ministerio de la Presidencia y la Presidencia de la República. Dichos nombramientos rigen desde el 20 de agosto de 2024 y hasta el 31 de julio de 2026.

(i) Mediante decreto PR-SCG-CERT-0257-2024 de la sesión 119 del Consejo de Gobierno, juramenta a Nidia Solano Brenes como Propietaria de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular.

De acuerdo con el Artículo 24 de la Ley Orgánica del Banco Popular son atribuciones de la Junta Directiva Nacional:

a) Formular la política del Banco de acuerdo con la ley y su reglamento;

b) Aprobar los reglamentos de organización y funcionamiento del Banco;

c) Integrar las Comisiones Especiales de estudio que considere convenientes;

d) Conocer y aprobar el presupuesto anual de la institución y someterlo a la aprobación de la Contraloría General de la República;

e) Calificar las solicitudes presentadas y conceder créditos a las personas físicas o jurídicas que determina la ley;

f) Aceptar transacciones judiciales y extrajudiciales;

g) Fijar las normas a las Juntas de Crédito locales en materia técnica;

h) Otorgar al Gerente General y a los Subgerentes los poderes necesarios para el cumplimiento de sus funciones;

i) Todas las demás que le correspondan por naturaleza o que le sean asignadas por la ley o por Reglamento.

Además, con base en el Artículo 25 de la citada ley orgánica “La Junta Directiva Nacional tiene plena facultad para reglamentar todo lo concerniente a su organización, funcionamiento, política de inversiones y demás extremos necesarios para el cumplimiento de los fines que le señala esta ley”.

5.1.2. Cargos de Director en otras sociedades

- Iliana González Cordero (Presidenta de Popular Seguros, Correduría de Seguros) Acuerdos JDN-6199-Acd-315-2025-Art-13
- Eduardo Navarro Ceciliano (Presidente de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias) Acuerdo JDN-6172-Acd-1379-2014-Art-11.
- Nidia Solano Brenes (Presidenta de la Junta Directiva de Popular Sociedad Fondos de Inversión) Acuerdo JDN-6172-Acd-1380-2024-Art-11.
- Clemencia Palomo Leiton (Vicepresidenta de la Junta Directiva de Popular Sociedad Fondos de Inversión) Acuerdo JDN-6172-Acd-1380-2024-Art-11
- Raúl Espinoza Guido (Presidente de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa) Acuerdo JDN-6172-Acd-1381-2024-Art-11.
- Shirley Gonzalez Mora (Vicepresidenta de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa) Acuerdo JDN-6172-Acd-1381-2024-Art-11.

5.1.3 Personal Gerencial

En el Artículo 26 de la Ley Orgánica del Banco Popular se establece que la administración del Banco estará a cargo de un gerente general y de hasta dos subgerentes, asimismo en el Artículo 27 se señala:

> "*La Junta Directiva Nacional…designará al gerente y a los subgerentes por un período de cinco años, los que podrán ser reelegidos.*
>
> *El gerente general tendrá a su cargo la ejecución de los acuerdos tomados por la Junta Directiva Nacional y las labores administrativas inherentes a su cargo. Además, tendrá la representación judicial y extrajudicial del Banco…"*

Gerente General Corporativo
Gina Melissa Carvajal Vega
Fecha de nacimiento: 26 abril 1982
Número de Cédula: 01-1140-0614
Poder: Generalísimo sin límite de suma
Antigüedad en la organización : desde 17 julio de 2023
Fecha de nombramiento: 17 de julio de 2023
Experiencia en el puesto: 17 de julio de 2023 hasta la fecha.
Fecha de vencimiento: 16 de julio de 2028

Descripción del cargo:

Responsable de la administración, planificación, organización y control de los objetivos estratégicos corporativos y específicos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y en lo que corresponda a las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero, esbozados en el Plan Estratégico aprobado por la Junta Directiva Nacional. Responsable de desarrollar la gestión del banco con su equipo de trabajo directo y coordinar con los gerentes de las subsidiarias una gestión conglomeral efectiva. Su impacto está directamente relacionado con el rol en el desarrollo económico, social y ambiental del Banco, su posicionamiento y la bancarización de la población. Vela porque se cumplan todos los principios de control interno, gobierno corporativo y en general la legislación y normativa externa e interna que, regula la actividad en la cual se encuentra inmerso el Banco.

Subgerente General de Operaciones

José Daniel Mora Mora
Fecha de nacimiento: 11 julio 1964
Número de cédula: 01-0633-0846
Nacionalidad: costarricense
Poder: Generalísimo sin límite de suma
Fecha de nombramiento: 01 de diciembre de 2020
Fecha de vencimiento: 30 de noviembre de 2030

Descripción del cargo: Responsable de la dirección, planificación, organización y control de los objetivos estratégicos y específicos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y en lo que corresponda a las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero, vinculados con

las áreas de soporte y asignados bajo su cargo, esbozados en el Plan Estratégico, respondiendo a la Gerencia General Corporativa. Responsable de los procesos de soporte requeridos por el Conglomerado Financiero para la venta y prestación de los productos y servicios financieros, relacionado con el rol en el desarrollo económico, social y ambiental del Banco. Vela porque se cumplan todos los principios de control interno y en general la legislación que regula la actividad en la cual se encuentra inmerso el Banco.

Subgerente General de Negocios

Mario Antonio Roa Gutierrez
Fecha de nacimiento: 27 febrero 1958
Número de Cédula: 01-0534-0955
Poder: Generalísimo sin límite de suma
Antigüedad en la organización : desde 01 de agosto de 2023
Fecha de nombramiento: 01 de agosto de 2023
Experiencia en el puesto: 01 de agosto de 2023 hasta la fecha.
Fecha de vencimiento: 31 de julio del 2028

Descripción del cargo: Responsable de los procesos del negocio bancario requeridos por el Conglomerado Financiero para la venta y prestación de los productos y servicios financieros, relacionado con el rol en el desarrollo económico, social y ambiental del Banco. Responsable de la administración, planificación, organización y control de los objetivos estratégicos y específicos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y en lo que corresponda a las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero, vinculados con las áreas de negocio y asignados bajo su cargo, esbozados en el Plan Estratégico, respondiendo a la Gerencia General Corporativa. Vela porque se cumplan todos los principios de control interno y en general la legislación y normativa externa e interna que, regula la actividad en la cual se encuentra inmerso el Banco.

Director General de Transformación e Innovación

Freddy Leiva Calderón
Fecha de nacimiento: 31 julio 1976
Número de Cédula: 03-0342-0326
Antigüedad en la organización: desde 18 de octubre de 2023
Fecha de nombramiento: 18 de octubre de 2023
Experiencia en el puesto: desde 18 de octubre de 2023 hasta la fecha
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, organizar, dirigir, coordinar, liderar y controlar de manera eficaz y eficiente todas las funciones de la dirección a cargo, promoviendo elementos innovadores y disruptivos que fortalezcan la imagen y reputación del banco en concordancia con el Plan Estratégico Corporativo. Liderar, gestionar, optimizar y supervisar las actividades necesarias, a fin de incrementar la eficiencia y competitividad del Banco mediante la implementación de proyectos de transformación y de mejora en las áreas de investigación, desarrollo e innovación, recursos humanos y optimización de procesos, gestión de datos, sistematización y automatización de procesos bajo un enfoque de sostenibilidad empresarial asegurándose en coordinación con las dependencias

correspondientes que los productos y servicios ofrecidos por el banco cumplan con las necesidades y expectativas del cliente.

Director General de Banca Social

Marlon Valverde Castro
Fecha de nacimiento: 28 enero 1983
Número de Cédula: 01-1164-170
Antigüedad en la organización: desde 15 de agosto de 2023
Fecha de nombramiento: 15 de agosto de 2023
Experiencia en el puesto: desde 15 de agosto de 2023 hasta la fecha.
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, organizar, dirigir, coordinar, liderar y controlar de manera eficaz y eficiente todas las funciones de la dirección a cargo, promoviendo elementos innovadores y disruptivos que fortalezcan la imagen y reputación del Banco en concordancia con el Plan Estratégico Corporativo. Lidera, gestiona, optimiza y supervisa las actividades necesarias, a fin de incrementar la eficiencia y competitividad del Banco mediante la gestión de venta de productos y servicios dirigidos a los clientes y organizaciones sociales, a través de acciones que aseguren el acompañamiento sistemático a los proyectos de índole social sustentados en las mejores prácticas que se requieren para su sana administración, con el propósito de fortalecer el patrimonio de los fondos, posicionar al Banco Popular y de Desarrollo Comunal en este sector de la economía y asegurándose en coordinación con las dependencias correspondientes que los productos y servicios ofrecidos por el Banco cumplan con las necesidades y expectativas del cliente.

Director Financiero Corporativo

Johnny Monge Mata
Fecha de nacimiento: 31 de diciembre de 1968
Poder: Generalísimo sin límite de suma, para todo tipo de gestiones administrativas tanto en instituciones públicas como privadas, confiriéndoles al efecto las facultades que determina el artículo 1253 del código civil.
Número de Cédula: 01-0738-0483
Antigüedad en la organización : desde 07 de enero 2024
Fecha de nombramiento: desde 07 de enero 2024
Experiencia en el puesto: desde 07 de enero de 2024 hasta la fecha.
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, organizar, dirigir, coordinar, liderar y controlar de manera eficaz y eficiente todas las funciones de la dirección a cargo, promoviendo elementos innovadores y disruptivos que fortalezcan la imagen y reputación del banco en concordancia con el Plan Estratégico Corporativo. Lidera, gestiona, optimiza y supervisa las actividades financieras del conglomerado relacionadas con labores contables, manejo de fondos, información y emisión de estados financieros, emisión de informes a entes reguladores, costos y procedimientos de control interno, la gestión de los riesgos del balance, tales como: tasa de interés, liquidez, tipo de cambio, entre otros. Lidera las estrategias y políticas financieras del Conglomerado Financiero Banco Popular, que permitan alcanzar

sostenibilidad, crecimiento y solvencia, con el fin de que se cumpla con los estándares de calidad establecidos, se logren los resultados de control de costos y rentabilidad esperados con enfoque en el cumplimiento de metas y satisfacción del cliente.

Director (a) Banca Digital
Luis Antonio Alvarado Salas
Fecha de nacimiento: 04/06/1985
Número de Cédula: 01-1244-0283
Antigüedad en la organización: desde 21 de octubre de 2013
Fecha de nombramiento: desde 03 de febrero 2025
Experiencia en el puesto: desde el 03 de febrero 2025 hasta la fecha
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, organizar, dirigir, coordinar, liderar y controlar de manera eficaz y eficiente todas las funciones de la Dirección a cargo, orientadas a desarrollar e implementar estrategias, herramientas y mecanismos que permitan ampliar los canales de servicio del Banco, facilitando su integración con la estrategia del negocio. Desarrollar las estrategias, planes, programas y actividades que permita una maximización de las ganancias con un costo administrativo razonable para el logro de las metas, en concordancia con lo establecido en el Plan Estratégico Corporativo.

Directora Servicio al Cliente

Graciela Vargas Castillo
Fecha de nacimiento: 10 abril 1974
Número de Cédula: 01-0876-0973
Antigüedad en la organización: desde 08 de abril de 2014
Fecha de nombramiento: desde el 04 de diciembre 2023
Experiencia en el puesto: desde el 04 de diciembre 2023 a la fecha
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, organizar, dirigir, coordinar, liderar y controlar de manera eficaz y eficiente todas las funciones de la dirección a cargo, promoviendo elementos innovadores y disruptivos que fortalezcan la imagen y reputación del banco en concordancia con el Plan Estratégico Corporativo. Lidera, gestiona, optimiza y supervisa las actividades necesarias, a fin de incrementar la eficiencia y competitividad del Banco mediante la gestión efectiva y proactiva de la gestión integral de servicio al cliente presencial, alterno y digital en coordinación con las diferentes dependencias del Banco, con el propósito de garantizar la satisfacción y expectativas de los clientes y prospectos del banco.

Director Investigación de Mercados

Jose Fernando Rojas Araya
Fecha de nacimiento: 25 marzo 1963
Número de Cédula: 01-0601-0250
Antigüedad en la organización: desde 01 de mayo de 2000
Fecha de nombramiento: desde el 15 de julio 2013
Experiencia en el puesto: desde el 15 de julio 2013 a la fecha
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, organizar, dirigir, coordinar, liderar y controlar de manera eficaz y eficiente todas las funciones de la dirección a cargo, orientadas a desarrollar e implementar estrategias integradas de mercadeo, con el propósito de brindar soporte al esfuerzo comercial y al cumplimiento de metas estratégicas, comerciales y sociales, considerando acciones de imagen y reputación de la marca, en coordinación con otras áreas funcionales a nivel Corporativo.

Director Soporte Administrativo

Mayquel Vargas Garcia
Fecha de nacimiento: 25 abril 1973
Número de Cédula: 06-0252-0397
Antigüedad en la organización: desde 09 de julio de 2001
Fecha de nombramiento: desde el 19 de abril 2020
Experiencia en el puesto: desde el 19 de abril 2020 a la fecha
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, organizar, dirigir, coordinar, liderar y controlar de manera eficaz y eficiente todas las funciones de la dirección a cargo, promoviendo elementos innovadores y disruptivos que fortalezcan la imagen y reputación del Banco en concordancia con el Plan Estratégico Corporativo. Lidera, gestiona, optimiza y supervisa las actividades relacionadas con la valoración y la definición de los mejores y más convenientes esquemas para el abastecimiento y contratación de bienes y servicios necesarios para satisfacer necesidades institucionales, así como, con actividades de administración de bienes y servicios en general, administración de los aspectos de seguridad bancaria, así como y de la gestión de la infraestructura. Todo en búsqueda de la satisfacción del cliente y cumplimiento de los objetivos institucionales.

Director Banca Personas

Victor Rodriguez Bogantes
Fecha de nacimiento: 24 febrero 1969
Número de Cédula: 02-0446-0580
Antigüedad en la organización: desde 13 de octubre de 1987
Fecha de nombramiento: desde el 06 de agosto 2020
Experiencia en el puesto: desde el 06 de agosto 2020 a la fecha
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, organizar, dirigir, coordinar, liderar y controlar de manera eficaz y eficiente todas las funciones de la dirección a cargo, promoviendo elementos innovadores y disruptivos que fortalezcan la imagen y reputación del Banco en concordancia con el Plan Estratégico Corporativo. Lidera, gestiona, optimiza y supervisa las actividades necesarias, a fin de incrementar la competitividad del Banco mediante la implementación de estrategias efectivas de venta, maximizando los resultados esperados mediante la coordinación del diseño e implementación de los planes de venta para cada una de las áreas a su cargo, así como, la supervisión y motivación del equipo de trabajo para lograr un alto rendimiento que asegure el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Directora Capital Humano

Silvia Astrid Goyez Rojas

Fecha de nacimiento: 17 agosto 1971
Número de Cédula: 01-0801-0898
Antigüedad en la organización: desde 22 de noviembre de 1990
Fecha de nombramiento: desde 19 de marzo 2023
Experiencia en el puesto: desde 19 de marzo 2023 a la fecha
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, organizar, dirigir, coordinar, liderar y controlar de manera eficaz y eficiente todas las funciones de la dirección a cargo, promoviendo elementos innovadores y disruptivos que fortalezcan la imagen y reputación del Banco en concordancia con el Plan Estratégico Corporativo. Lidera, gestiona, optimiza y supervisa lo pertinente para dotar de la visión estratégica al Banco, construir el andamiaje óptimo, disruptivo y sensible que permita desarrollar el talento humano y organizacional, mediante enfoques y modelos adecuados, actualizados e integrales que promuevan y fortalezcan una cultura orientada a la calidad de servicio al cliente y a la consecución de objetivos y metas establecidos. Actuar como socio estratégico de la alta gerencia, de sus colegas y de la organización siendo asesor y hacedor proactivo de las mejores prácticas en su Dirección y áreas adscritas, promoviendo y fortaleciendo la práctica de los valores institucionales, proponiendo estrategias, políticas y procedimientos para alcanzar y superar los estándares del mercado financiero en materia de talento humano y organizacional.

Director Banca Desarrollo Social

Omar Sánchez Lizano
Fecha de nacimiento: 16 setiembre 1965
Número de Cédula: 03-0278-0498
Antigüedad en la organización: desde 11 de febrero de 1991
Fecha de nombramiento: desde el 11 de mayo 2020
Experiencia en el puesto: desde el 11 de mayo 2020 a la fecha
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, organizar, dirigir, coordinar, liderar y controlar de manera eficaz y eficiente todas las funciones de la dirección a cargo, promoviendo elementos innovadores y disruptivos que fortalezcan la imagen y reputación del Banco en concordancia con el Plan Estratégico Corporativo. Lidera, gestiona, optimiza y supervisa las actividades necesarias, a fin de incrementar la eficiencia y competitividad del Banco mediante la implementación de estrategias efectivas de venta, con el propósito de maximizar los resultados esperados mediante la coordinación del diseño e implementación de los planes de venta para cada una de las áreas a su cargo, así como la supervisión y motivación del equipo de trabajo para lograr un alto rendimiento que asegure el cumplimiento de los objetivos establecidos. Promover y mantener la satisfacción del cliente objetivo mediante el establecimiento de relaciones coordinadas y colaborativas, brindando un excelente servicio en su gestión de venta y asegurándose en coordinación con las dependencias correspondientes que los productos y servicios ofrecidos por el banco cumplan con las necesidades y expectativas del cliente.

Directora Banca Empresarial y Corporativa

Selenia Mayela Barrios Leitón
Fecha de nacimiento: 19 agosto 1975
Número de Cédula: 01-0917-0367

Antigüedad en la organización: desde 09 de diciembre de 1996
Fecha de nombramiento: desde el 17 de abril 2023
Experiencia en el puesto: desde el 17 de abril 2023 a la fecha
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, organizar, dirigir, coordinar, liderar y controlar de manera eficaz y eficiente todas las funciones de la Dirección a cargo, promoviendo elementos innovadores y disruptivos que fortalezcan la imagen y reputación del Banco en concordancia con el Plan Estratégico Corporativo. Lidera, gestiona, optimiza y supervisa las actividades necesarias, a fin de incrementar la eficiencia y competitividad del Banco mediante la implementación de estrategias efectivas de venta, con el propósito de maximizar los resultados esperados mediante la coordinación del diseño e implementación de los planes de venta para cada una de las áreas a su cargo, así como la supervisión y motivación del equipo de trabajo para lograr un alto rendimiento que asegure el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Director Soporte al Negocio

Miguel Angel Mora Gonzalez
Fecha de nacimiento: 07 febrero 1979
Número de Cédula: 02-0535-0929
Antigüedad en la organización: desde 06 de Agosto de 2002
Fecha de nombramiento: desde el 17 de julio 2023
Experiencia en el puesto: desde el 17 de julio 2023 a la fecha
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, organizar, dirigir, coordinar, liderar y controlar de manera eficaz y eficiente todas las funciones de la dirección a cargo, promoviendo elementos innovadores y disruptivos que fortalezcan la imagen y reputación del banco en concordancia con el Plan Estratégico Corporativo. Lidera, gestiona, optimiza y supervisa el soporte a las dependencias comercial y social del Banco en coordinación con las dependencias correspondientes para asegurar la eficiencia, calidad y continuidad del procesamiento de productos financieros del banco y garantizar la satisfacción del cliente.

Director Fodemipymes

Mauricio Arias Ramirez
Fecha de nacimiento: 26 junio 1975
Número de Cédula: 03-0336-0479
Antigüedad en la organización: desde 15 de mayo de 1995
Fecha de nombramiento: 01 de octubre2023
Experiencia en el puesto: desde 01 de octubre 2023 a la fecha
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, organizar, dirigir, coordinar, liderar y controlar de manera eficaz y eficiente todas las funciones de la Dirección a cargo, promoviendo elementos innovadores y disruptivos que fortalezcan la imagen y reputación del Fodemipyme en concordancia con el Plan de Trabajo del Fondo. Lidera, gestiona, optimiza y supervisa las actividades necesarias, a fin de incrementar la eficiencia y competitividad del Fodemipyme y del Banco mediante la gestión de venta de productos y servicios dirigidos al fortalecimiento y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de acciones que

aseguren el acompañamiento sistemático a las acciones de su competencia sustentados en las mejores prácticas que se requieren para su sana administración, con el fin de fortalecer el patrimonio de Fodemipyme, alcanzar los objetivos de la Ley N°8262, garantizar su cumplimiento, en función de sus beneficiarios.

Directora Tecnología de Información

Ivannia Cristina Alfaro Rojas
Fecha de nacimiento: 04 mayo 1973
Número de Cédula: 02-0485-0351
Antigüedad en la organización: desde 05 de agosto de 2002
Fecha de nombramiento: desde el 31 de diciembre 2023
Experiencia en el puesto: desde el 31 de diciembre 2023 a la fecha
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Liderar, controlar e implementar en la organización las prácticas que permitan al Banco Popular y de Desarrollo Comunal alcanzar estándares altos de eficiencia, efectividad y resiliencia en la Gestión de las Tecnologías de Información, considerando el enfoque estratégico de la tecnología para lograr los resultados de la estrategia organizacional.

Directora Gestión de Transformación

Arlin Brenes Cordero
Fecha de nacimiento: 07 junio 1981
Número de Cédula: 03-0374-0273
Antigüedad en la organización: desde 30 de mayo de 2024
Fecha de nombramiento: desde 30 de mayo de 2024
Experiencia en el puesto: desde 30 de mayo de 2024 a la fecha
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, organizar, dirigir, liderar, controlar y supervisar la implementación efectiva de iniciativas de transformación y mantenimiento de la operación dentro de la Organización, a través de la gestión eficiente de proyectos, identificando las metodologías, las oportunidades de mejora, asegurando la ejecución de los proyectos para logro de beneficios y garantizando que los casos de negocios sean sólidos y alineados con los objetivos estratégicos de la Organización. Además, es responsable de liderar equipos multifuncionales, medir el progreso y asegurarse de que la transformación agregue valor tanto a nivel operativo como financiero a la Institución.

Directora Excelencia Operacional

Viviana Hernández García
Fecha de nacimiento: 18/01/1978
Número de Cédula: 01-0991-0209
Antigüedad en la organización: desde 06 de enero de 2025
Fecha de nombramiento: desde 06 de enero de 2025
Experiencia en el puesto: desde 06 de enero de 2025a la fecha
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, liderar, controlar e implementar en la organización las prácticas que permitan al CFBPDC alcanzar estándares altos de eficiencia, efectividad y entrega de valor a los clientes en los diferentes canales presenciales y digitales de la organización, esto mediante la transformación de los procesos y la forma de entrega de los servicios organizacionales, así como gestionar los procesos, la Arquitectura Empresarial y las prácticas de análisis de datos, identificando oportunidades de mejoras y fomentando la adopción de nuevas tecnologías y prácticas innovadoras para el logro de los resultados de la organización y cumplimiento de las promesas de servicio a nuestro clientes.

Director (a) Relaciones Corporativas
Jessica María Borbon Garita
Fecha de nacimiento: 03/12/1976
Número de Cédula: 0109540676
Antigüedad en la organización: 17/08/2023
Fecha de nombramiento: desde 15 de diciembre 2024
Experiencia en el puesto: desde 15 de diciembre 2024 a la fecha
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, organizar, dirigir, coordinar, liderar, gestionar y supervisar de manera oportuna todas las actividades necesarias, a fin de incrementar la eficiencia y competitividad del Conglomerado Financiero Banco Popular y Desarrollo Comunal, mediante la implementación de los procesos de diseño y ejecución de los Planes Estratégicos del Conglomerado, del marco de la Gobernanza Corporativa y la Sostenibilidad Corporativa, así como, las comunicaciones externas, con el fin de agregar valor en el logro de los objetivos optimizando los riesgos, los recursos y el alcance de los beneficios de la organización, asegurando el cumplimiento satisfactorio de las partes interesadas.

Director (a) Productos
Patricia Durán Sáenz
Fecha de nacimiento: 30/11/1977
Número de Cédula: 01-0986-0849
Antigüedad en la organización: desde 01 de octubre de 2024
Fecha de nombramiento: desde 01 de octubre de 2024
Experiencia en el puesto: desde el 01 de octubre de 2024 a la fecha
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, organizar, dirigir, coordinar, liderar y controlar de manera eficaz y eficiente todas las funciones de la dirección a cargo, promoviendo elementos innovadores y disruptivos que fortalezcan la imagen y reputación del Banco en concordancia con el Plan Estratégico Corporativo. Lidera, gestiona, optimiza y supervisa la estrategia y los procesos de crédito, captación e ingresos por servicios en colaboración con las diferentes dependencias del Banco, asegurando que los diferentes productos y servicios asociados brinden satisfacción a los gustos y necesidades de los clientes, con el objetivo de cumplir las metas establecidas.

5.1.4 Relaciones de parentesco

No existen relaciones de parentesco entre los funcionarios de nivel ejecutivo o con otros miembros de Junta Directiva Nacional.

5.1.5 Vigilancia

Auditor Interno : Gustavo Flores Oviedo

Auditor Externo: Crowe Horwarth CR Sociedad Anónima

5.1.6 Política de Gobierno y Conflictos de Interés

El Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal cuenta con un marco integral de Gobierno Corporativo y Conducta Ética, sustentado en su Código de Buen Gobierno Corporativo y en su Código de Conducta (Código de Ética), los cuales establecen los principios, políticas y mecanismos que rigen la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la actuación ética de la Institución.

El Gobierno Corporativo del Conglomerado se encuentra alineado con la normativa regulatoria vigente y las mejores prácticas internacionales, particularmente con el Reglamento sobre Gobierno Corporativo (Acuerdo CONASSIF 4 16) y los principios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La Junta Directiva Nacional, como máximo órgano de gobernanza y en su condición de órgano controlador del Conglomerado, es responsable de definir la estrategia institucional, supervisar la gestión integral de riesgos, aprobar las políticas corporativas y velar por la solidez financiera, la sostenibilidad y la transparencia de la gestión.

De manera complementaria, el Código de Conducta del Conglomerado Financiero regula el comportamiento de los miembros de los órganos de dirección, Alta Gerencia, comités, colaboradores, proveedores y demás grupos de interés, estableciendo estándares claros de integridad, probidad, transparencia y responsabilidad. Este Código constituye un eje operativo del sistema de gobierno corporativo, al vincular los principios éticos con la gestión diaria, el cumplimiento normativo y la cultura organizacional.

En materia de conflictos de interés, el Conglomerado dispone de lineamientos específicos y de una Política de Gestión de Conflictos de Interés, referenciada tanto en el Código de Buen Gobierno Corporativo como en el Código de Conducta. Se considera conflicto de interés toda situación en la que intereses personales, familiares o económicos puedan comprometer, o aparentar comprometer, la independencia y objetividad en el ejercicio de funciones dentro del Conglomerado.

Ambos instrumentos establecen la obligación de identificar, revelar y gestionar oportunamente cualquier situación real o potencial de conflicto de interés, así como el deber de abstención cuando corresponda. Asimismo, se dispone que las transacciones con partes vinculadas se realicen bajo condiciones de mercado, equivalentes a las aplicables a terceros independientes, y sujetas a controles específicos, con el fin de salvaguardar el interés institucional y el trato equitativo a los grupos de interés.

El cumplimiento de estas políticas es supervisado mediante una estructura de control que incluye comités especializados, funciones de cumplimiento normativo, auditoría interna y externa, así como la actuación de los entes reguladores correspondientes. Adicionalmente, el Conglomerado promueve canales formales y confidenciales para la atención de inquietudes, denuncias y reportes relacionados con conductas no éticas o eventuales conflictos de interés, garantizando la protección de quienes actúan de buena fe.

La información detallada sobre el marco de Gobierno Corporativo, las políticas éticas y los mecanismos de gestión de conflictos de interés se encuentra disponible para consulta en el sitio web institucional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en: https://www.bancopopular.fi.cr/gobierno-corporativo-banco-popular/

En conjunto, el Código de Buen Gobierno Corporativo y el Código de Conducta conforman un sistema robusto que fortalece la confianza de los inversionistas y demás partes interesadas, asegurando una gestión responsable, ética y orientada a la sostenibilidad de largo plazo del Conglomerado.

5.1.6.1 Incompatibilidades por posibles conflictos de interés de miembros de la Junta Directiva

El Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal ha establecido un marco normativo integral destinado a regular las incompatibilidades derivadas de posibles conflictos de interés aplicables a los miembros de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de sus sociedades subsidiarias, con el fin de proteger la independencia, objetividad e integridad en la toma de decisiones estratégicas.

Se configura un conflicto de interés cuando los intereses personales, familiares, profesionales o económicos de un miembro de la Junta Directiva puedan influir, o razonablemente percibirse como influyentes, en el ejercicio imparcial de sus funciones. Estas situaciones dan lugar a incompatibilidades funcionales, que obligan al director involucrado a revelar oportunamente el conflicto y abstenerse de participar en la deliberación, votación o adopción de decisiones relacionadas con el asunto en conflicto. Cuando corresponde, se aplican mecanismos de sustitución conforme a los procedimientos internos establecidos.

Adicionalmente, el Conglomerado mantiene controles específicos para las operaciones con partes vinculadas, las cuales deben realizarse en condiciones de mercado, equivalentes a las aplicables a terceros independientes, y sujetas a revisión y aprobación conforme a las políticas corporativas vigentes, evitando cualquier trato preferencial o uso indebido de la posición directiva.

El cumplimiento de este marco es supervisado mediante políticas internas, comités especializados, funciones de cumplimiento normativo, auditoría interna y externa, así como por los entes reguladores competentes. Este enfoque fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza de los inversionistas, asegurando que la actuación de la Junta Directiva se mantenga alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo y con el interés institucional del Conglomerado.

La información detallada sobre el gobierno corporativo, los códigos aplicables y las políticas relacionadas con la gestión de conflictos de interés se encuentra disponible para consulta en el sitio web institucional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en la siguiente dirección electrónica: https://www.bancopopular.fi.cr/gobierno-corporativo-banco-popular/

5.1.7 Personal

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco Popular disponía de **4.232** funcionarios, de los cuales el personal que se dedicaba a actividades del negocio bancario fue 1.650 funcionarios (38.99%) y el personal ubicado en las áreas de soporte administrativo fue de 2.582 funcionarios (61.01%).

Área	Funcionarios	%
Negocio	1650	38.99%
Soporte	2582	61.01%
Total general	**4.232**	**100%**

Por tipo de nombramiento:

Tipo de nombramiento	Cantidad de funcionarios	%
Especial	142	3.36%
Fijo	3212	75.90%
Interinos	223	5.27%
Interinos por ascensos	337	7.96%
Suplencias	318	7.51%
Total general	**4232**	**100%**

Por grupo ocupacional:

Grupo	Cantidad de funcionarios	%
Gerencial	3	0.07%
Jefatura	211	4.99%
Operativo	203	4.80%
Profesional	1101	26.02%
Técnico	1094	25.85%
Soporte	1404	33.18%
Asistencial	69	1.63%
Asesor	6	0.14%
Supervisión	107	2.53%
Dirección	34	0.80%
Total	**4,232**	**100%**

Organizaciones gremiales y participacion de funcionarios:

En el Banco Popular existen cinco agrupaciones gremiales:

- Asociación Solidarista de Empleados del Banco Popular (ASEBANPO)
- Cooperativa de Ahorro y Crédito del Banco Popular (COOPEBANPO)
- Sindicato de Profesionales del Banco Popular (UNPROBANPO)
- Sindicato de Trabajadores del Banco Popular (SIBANPO)
- Sindicato de Trabajadores del Banco Popular (SIPEBP)

A continuación, se presenta el detalle de funcionarios que participan en estas organizaciones:

DICIEMBRE 2025

DESCRIPCION	COOPEBANPO	ASEBANPO	SIBANPO	UNPROBANPO	SIPEBP
AFILIADO	2291	2397	1760	216	92
NO AFILIADO	1941	1835	2472	4016	4140
TOTAL	**4232**	**4232**	**4232**	**4232**	**4232**
% AFILIADO	54%	57%	42%	5%	2%
% NO AFILIADO	46%	43%	58%	95%	98%
TOTAL %	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

La afiliación a cada organización gremial es independiente y voluntaria, de tal forma que los funcionarios del Banco Popular podrían estar afiliados según su interés y voluntad a una, a todas, o a ninguna de estas organizaciones.

Capítulo VI

Participaciones significativas y transacciones con partes relacionadas

6.1 Participaciones significativas

La Ley Orgánica del Banco Popular No.4351 establece en el Artículo No.1 que esta institución es propiedad de los trabajadores por partes iguales.

6.2 Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2025, la inversión del Banco Popular con partes relacionadas fue por una suma **de ¢137.029 millones,** según detalle adjunto:

Estados Financieros Auditados
Inversiones con Partes Relacionadas
Al 31 de diciembre de 2025

(En millones de colones)	
Sociedad	**Inversión**
Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.	59,293
Operadora de Planes Pensiones Complementarias del BPDC S. A	35,664
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S. A.	15,541
Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.	25,921
Central de Valores	57
Popular Servicios Compartidos S.R. L	570
Total	**₡137,029**

A diciembre de 2025 las entidades que componen el Conglomerado Financiero vinculados al Banco son la Operadora de Planes Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A., Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. y Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A y Popular Servicios Compartidos, SRL.

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal realiza operaciones de compra y venta de títulos valores en apego estricto a las reglamentaciones emitidas por la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (BNV), conforme a lo establecido en la normativa vigente. Estas transacciones se efectúan dentro de un marco regulado y transparente, generando utilidades o pérdidas derivadas de las variaciones en los precios de mercado, las cuales se reconocen entre los distintos participantes del mercado de valores, incluyendo al propio Banco y a las entidades que integran su Conglomerado Financiero.

Partes Relacionadas (Montos en millones de colones)		
Activos	**2024**	**2025**
Ctas Corr. y Dep. a la vista	1,334	1,277
Inversiones en Instr. financ.	7,001	2,042
Cuentas por cobrar	68	284
Participaciones en otras empresas	123,196	137,032
Total, Activos	**131,599**	**140,635**

Partes Relacionadas (Montos en millones de colones)		
Pasivos	**2024**	**2025**
Obligaciones con el Público	6,470	2,042
Otras obligaciones financieras	1,865	1,276
Cuentas por pagar	68	284
Total, Pasivos	**8,403**	**3,602**

Partes Relacionadas (Montos en millones de colones)		
Gastos	**2024**	**2025**
Gastos Financieros	770	689
Gastos Operativos	2,058	3,498
Total, Gastos	**2,828**	**4,187**

Partes Relacionadas (Montos en millones de colones)		
Ingresos	**2024**	**2025**
Ingresos financieros	770	689
Ingresos operativos	12,919	14,145
Otros ingresos	2,043	3,421
Total, Ingresos	**15,732**	**18,255**

Desde el punto de vista financiero, los activos asociados a estas operaciones mostraron un incremento de **6.43%** con respecto al año anterior, reflejando un crecimiento de **₡9,036** millones. Este comportamiento estuvo impulsado, principalmente, por el aumento en las

participaciones en otras empresas, que crecieron en **¢13.836** millones lo que representa un **10.10%,** consolidándose como el principal componente del total de activos y evidenciando una mayor inversión estratégica en entidades relacionadas.

En términos generales, la evolución de los activos y pasivos vinculados a las transacciones de títulos valores evidencia una gestión prudente y estratégica, caracterizada por una mayor concentración en inversiones de carácter estructural —como las participaciones en otras empresas— y una reducción de las obligaciones financieras relacionadas. Este enfoque contribuye a fortalecer la posición patrimonial del Banco, al tiempo que limita su exposición al riesgo de mercado y refuerza la estabilidad financiera dentro del Conglomerado.

6.3 Participaciones de asesores y consejeros

La estructuración y el registro de valores objeto de oferta pública fue realizado por funcionarios del Banco Popular, no hubo contratación de servicios de expertos o asesores de otra índole.

Capítulo VII

Información financiera

7.1 Periodicidad de la Información a los inversionistas

Señor inversionista, la siguiente información sobre la empresa y su situación financiera estará disponible en la empresa emisora y en la Superintendencia General de Valores para su consulta:

- *Hechos relevantes en el momento en que la empresa tenga conocimiento del evento.*
- *Prospecto actualizado con la última información a disposición de la empresa.*
- *Estados financieros auditados anuales.*
- *Cualquier otra información que deba suministrarse de acuerdo con las características de la emisión.*

7.2 Anexos al prospecto

- ✓ **Estados Financieros Auditados anuales al 31 de diciembre de 2025**

- ✓ **Calificación de Riesgo**
 - Moody's Local Costa Rica
- ✓ **Informe opinión Bono Verde Moody's Local Costa Rica (SCRiesgo)**

- ✓ **Declaración Jurada**